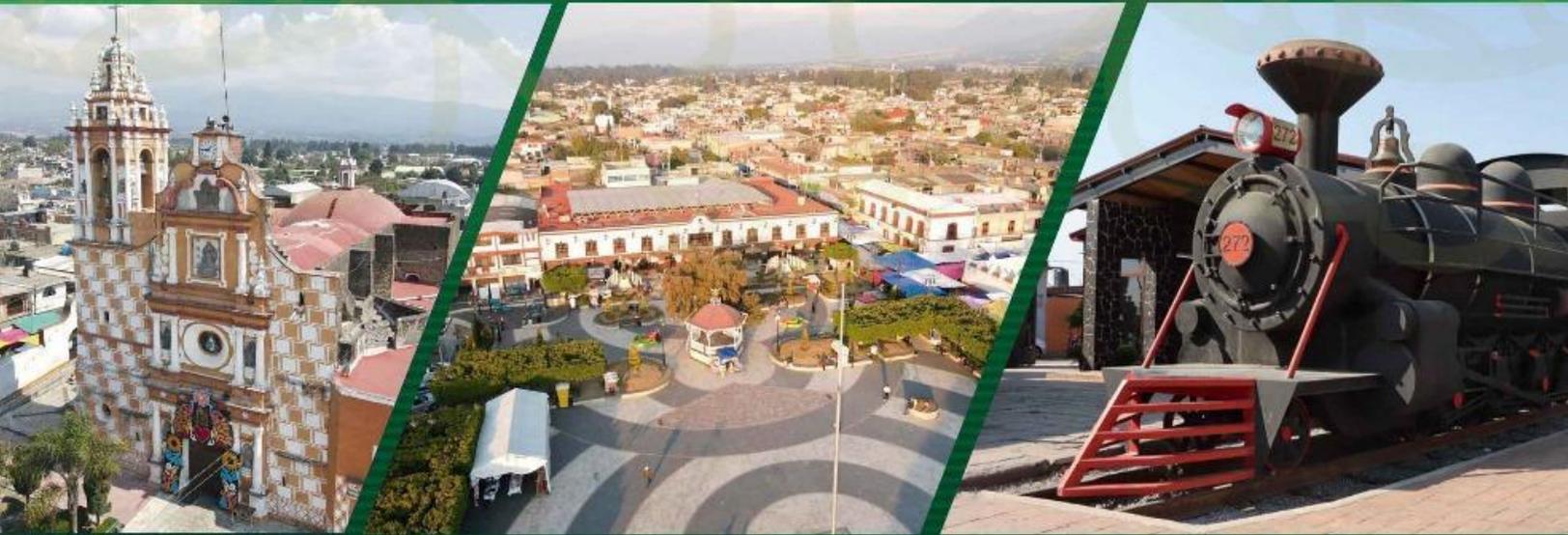




GACETA MUNICIPAL 2025



Ayuntamiento
OZUMBA

Nuestra tierra, nuestro orgullo, nuestro compromiso.
2025 - 2027

No. 24

26 de marzo de 2025

<https://ozumba.gob.mx/Gacetitas.html>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Gaceta Municipal

Secretaría del Ayuntamiento

La Secretaría del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México, bajo la responsabilidad de **C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER**, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y dispuso la publicación de esta Gaceta Municipal.

De acuerdo con el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento es responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, el órgano oficial de información que tiene carácter permanente y de interés público. En dicha Gaceta se difunden los reglamentos, acuerdos, normatividad, manuales, notificaciones, avisos y otras disposiciones generales emitidas por el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas municipales. Asimismo, la Secretaría está encargada de la colocación de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento para su debido conocimiento público.



Gobierno del
Estado de
México



Estado de
México
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OZUMBA
GACETA NUMERO 24

CONTENIDO

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del ayuntamiento de Ozumba. Suscrito por c. Luis E. Pineda Valencia, titular de la UIPPE, mediante oficio número UIPPE/057/2025, de fecha 25 de marzo 2025.



GACETA MUNICIPAL 2025



Numero:
24

Fecha:
26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA. SUSCRITO POR C. LUIS E. PINEDA VALENCIA, TITULAR DE LA UIPPE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO

UIPPE/057/2025, DE FECHA 25 DE MARZO 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Oficio No. UIPPE/057/2025
Ozumba, Méx., 25 de marzo de 2025

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE.

Por medio del presente oficio le envío un cordial y afectuoso saludo; así me permito informarle que el Plan de Desarrollo Municipal es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez; asimismo, deriva de ejercicios de participación ciudadana con el objetivo de integrar propuestas acordes a las necesidades de la población y del contexto regional y local; por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 31, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 4, fracción II y artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación de Estado de México y derivado del oficio No. No. 207C0201020000L/020/2025, de fecha 24/03/2025, signado por el Lic. Juan Carlos Orantes Zenteno – Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM (anexo en copia simple para su cotejo) en donde nos notifican que, el PDM 2025 – 2027 del Ayuntamiento de Ozumba, ha cumplido con la congruencia técnica y metodológica para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas y en atención al acuerdo No. **CPDM/SO/02-A03/2025: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA**; por lo anterior le **solicito**: considere como **punto de acuerdo de cabildo**, lo referente a la **presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 del Ayuntamiento de Ozumba**, pidiéndole que se considere en la próxima sesión de cabildo.

Es importante comentarle que, una vez aprobado el punto en comento, tenga a bien remitir a esta unidad en copia certificada el acta de la sesión en comento, a sí como caratula o portada de la Gaceta Municipal, donde acredite su publicación a la brevedad posible. Además, le solicito tenga a bien publicar en gaceta de gobierno municipal el PDM para darle cumplimiento a lo solicitado en el oficio en arriba descrito.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.



c.c.p. Archivo.
Secretario del Ayuntamiento - para su seguimiento

ATENTAMENTE

ING. LUIS E. PINEDA VALENCIA
TITULAR DE LA UIPPE



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

207C0201020000L/020/2025
Toluca, Estado de México,
a 24 de marzo de 2025

RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

En seguimiento al proceso de elaboración de los instrumentos rectores de la planeación municipal, y derivado de la revisión del Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2025-2027 (PDM), remitido al COPLADEM mediante correo oficial el pasado 21 de marzo, por instrucciones superiores me permito hacer de su conocimiento que el documento en cuestión **CUMPLE CON LA CONGRUENCIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS**, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.

Lo anterior, para los efectos conducentes a su aprobación en Cabildo y publicación en Gaceta Municipal, así como inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Asimismo, le solicito atentamente que una vez que haya publicado su PDM 2025-2027, haga llegar a este Organismo la versión del documento en medio magnético (Word y PDF) y una copia de la portada certificada dónde acredite su publicación en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario al respecto, en los teléfonos (722) 210 5457 y (722) 210 7427, así como en el correo electrónico copladem.des@edomex.gob.mx.



JUAN CARLOS ORANTES ZENTENO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

c.p.p. **Óscar Flores Jiménez**. Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
Rafael Flores Mendoza. Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para su conocimiento.
Javier Perea Ramírez. Director General de Evaluación del Desempeño Institucional, para su conocimiento.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027 DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA

Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2025 - 2027.

Primera edición: Ayuntamiento de Ozumba, 2025.

D.R. © Ayuntamiento de Ozumba

Palacio Municipal

Plaza de la Constitución No. 1

Colonia Centro, C.P. 56800

Ozumba, Estado de México.

Elaboró: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Impreso en Ozumba, Estado de México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y sólo se realizará ésta mediante el permiso expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente al Ayuntamiento Constitucional de Ozumba 2025 – 2027.



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OZUMBA

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
Presidente Constitucional de Ozumba

C. LETICIA AREANAS GALVÁN
Síndico Municipal

C. PABLO MARTÍNEZ PÉREZ
Primer Regidor

C. DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA
Segundo regidor

C. RODOLFO SANDOVAL VALENCIA
Tercer Regidor

C. VERONICA CASTRO CASTILLO
Cuarto Regidor

C. SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ
Quinto Regidor

C. PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA
Sexto Regidor

C. YARELI GONZÁLES SALAZAR
Séptimo Regidor

C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER
Secretario del Ayuntamiento



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027	11
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	13
III. MARCO NORMATIVO	17
IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	24
2025 – 2027 CON EL PDEM 2023 – 2029 Y SUS PROGRAMAS.	24
Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.....	28
V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	34
2025 – 2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	34
VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	38
2025-2027.	38
VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	42
VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	43
a) Delimitación y estructura territorial	43
b) Medio físico	47
c) Dinámica demográfica	53
IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....	69
a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	69
b) Combate a la corrupción	70
c) Transparencia y rendición de cuentas	71
d) Estado de derecho y cultura de la legalidad	73
e) Coordinación municipal e interestatal.....	74
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	75
ANÁLISIS PROSPECTIVO	81
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.....	83
“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”	83



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua..... 83
- c) Protección animal 91
- d) Energías limpias 92
- e) Gestión integral de residuos 93
- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... 98
- ANÁLISIS PROSPECTIVO 104
- EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO..... 105
- “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD” 105

 - a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico..... 105
 - b) Economía incluyente y atención a la informalidad..... 112
 - d) Fomento al turismo..... 117
 - e) Desarrollo agrario y dignificación del campo 118
 - f) Movilidad segura y de calidad 124
 - g) Infraestructura urbana y rural 127

- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... 130
- ANÁLISIS PROSPECTIVO 136

 - a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales 139
 - b) Mujeres con bienestar integral 141
 - c) Atención a grupos vulnerables 142

- d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. 151

 - e) Acceso a la salud integral 154
 - f) Fomento a la cultura y el arte 157
 - g) Vivienda y servicios públicos de calidad 159

- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA..... 163
- ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 4 BIENESTAR SOCIAL..... 171
- EJES TRANSVERSALES 174
- Eje Transversal 1. Igualdad de género 174

 - a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género 174
 - b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia. 175
 - c. Educación y salud con perspectiva de género. 177



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:
24

Fecha:
26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	183
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	188
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	192
EJE TRANSVERSAL 2.....	193
a. Atender las causas del delito	193
b. Cuerpos policiales para la paz	195
c. Inteligencia e investigación	196
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	197
e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario	198
f) Gestión Integral de Riesgos y protección civil	201
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	203
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	208
EJE TRANSVERSAL 3.....	210
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	210
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	212
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	214



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

Ante los nuevos retos y dificultades que enfrenta el municipio, es necesario la acción e implementación de nuevas políticas encaminadas al sano desarrollo municipal. Por tal razón es necesaria la adopción de nuevos mecanismos de inclusión social para que la ciudadanía participe activamente en la toma de decisiones de la comunidad. En consecuencia, es necesario e imperativo que, la planeación municipal cuente con la participación de la ciudadanía ya que de esta manera se retoman las necesidades reales del municipio y se contribuye a la democratización del mismo.

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Fiel a este principio, el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer de la presente administración pública municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, expresa mi compromiso para conducir las acciones y programas de gobierno al logro del bien común, expresado como una justa distribución de los beneficios del desarrollo económico.

De igual forma, manifiesta mi responsabilidad para garantizar una administración municipal honesta, transparente y responsable, apegada al respeto estricto del Estado de derecho y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Al presentar aprobado en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027, cumplimos con el marco legal que ordena y regula el proceso de planeación en el Estado de México, pero, sobre todo, aspiramos a hacer de la planeación el eje rector que guíe las acciones de gobierno, así como la corresponsabilidad de los sectores social y privado en la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas.

En este contexto, el Plan se constituye en un poderoso instrumento de gestión y concertación que, por una parte, ayudará a fortalecer nuestra capacidad de interlocución y decisión frente a los gobiernos



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

federal y estatal, para buscar con ello que, los programas, las acciones y los recursos que sean susceptibles de ser aplicados en nuestro municipio, se ejecuten en las comunidades y sectores que ofrezcan mayor potencial de éxito e impacto en el bienestar de la población y por otra parte, será de utilidad para promover, orientar y potenciar el capital social de nuestra comunidad, el cual se refleja en la energía, la capacidad de innovación, acción, compromisos y colaboración de la ciudadanía.

Convocamos a las y los ciudadanos de Ozumbeses a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2025, vigilar su aplicación y sobre todo a participar de forma corresponsable en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La planeación es una tarea fundamental en el quehacer de toda administración pública; responde no sólo a una obligación señalada en diversas normas jurídicas Federales, Estatales y Municipales, sino también en la necesidad de conducir un proyecto de trabajo asumido ante la sociedad en el marco de los recursos existentes, así como realizando las gestiones de recursos adicionales mediante proyectos.

Vivimos tiempos de cambio; en lo político, nuestros tiempos son de tolerancia y respeto; en lo social de metas y trabajos conjuntos y en lo económico de austeridad, de eficiencia en la aplicación de recursos y de un presupuesto basado en resultados.

Hoy, la política se hace cumpliendo la palabra empeñada. La mística de trabajo del Ayuntamiento que me honro en presidir no será ostentosa, sino que habrá de llevarse a cabo procurando el beneficio de los que menos tienen y más necesitan, sin olvidar la satisfacción de las necesidades relativas al mejoramiento de la calidad de vida de las y los Ozumbenses.

Asumimos con emoción y orgullo el reto de encabezar los destinos de nuestros ciudadanos, de dirigir con responsabilidad el equipo de trabajo que hemos conformado para ello, de ahí la enorme importancia de contar con un Plan de Desarrollo Municipal que provenga del conocimiento de nuestras necesidades y haberes y que contenga las aspiraciones, las posibilidades de desarrollo y los proyectos de progreso que son necesarios para el bienestar de las familias que aquí vivimos.

Este plan tiene un solo propósito: garantizar que cada uno de los recursos y esfuerzos que realicemos estén orientados a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Sabemos que el desarrollo



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

integral de Ozumba no solo depende de la infraestructura o la inversión pública, sino también de la creación de una ciudadanía empoderada, participativa y comprometida con su Municipio.

Nuestro compromiso es claro:

1. **Desarrollo Social y Humano:** Trabajaremos de la mano con todas las comunidades para garantizar el acceso a una educación de calidad, servicios de salud dignos, seguridad pública eficaz y, sobre todo, fomentar el bienestar de las familias ozumbenses. Cada acción estará enfocada en fortalecer el tejido social, buscando que todos los sectores, especialmente los más vulnerables, cuenten con las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente.
2. **Crecimiento Económico y Sostenible:** Promovemos proyectos productivos que generen empleo local, apoyando a nuestros emprendedores, microempresas y productores de la región. Además, impulsaremos la diversificación
3. **Infraestructura de Calidad:** Mejoraremos las condiciones de nuestras calles, caminos y espacios.
4. **Gobernanza Transparente y Participativa:** Este plan es un compromiso conjunto entre autoridades y ciudadanía. Fomentaremos la participación activa de los ozumbenses en la toma de decisiones, a través de mecanismos de consulta popular y foros ciudadanos abiertos.

El presente Plan de Desarrollo Municipal no es un documento estático ni ajeno a la realidad. Es un proceso dinámico que debe adaptarse a los retos y oportunidades que surjan en el camino. El Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 es muestra de la capacidad del Gobierno Municipal para conducir el proceso de desarrollo dentro de un marco integral que dé rumbo, orden, racionalidad y certidumbre a las demandas y problemas de la población; este ejercicio me ha permitido identificar las principales problemáticas de nuestro municipio. Como resultado de esto, la política general de gobierno se centrará en la mejora continua de los servicios públicos municipales (particularmente el abasto del "agua" & la recolección de residuos sólidos urbanos).

Las demandas de los servicios públicos del municipio son múltiples; el abasto de agua potable es el mayor desafío que enfrentamos. Para lograr que los habitantes del municipio cuenten en sus hogares con el vital líquido, dentro del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", tema 01 Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

realizaremos: entre otras acciones, la modernización de los sistemas para una mejor distribución del agua potable por tandeo o a través de carros cisterna, atenderemos de manera eficaz y eficiente las fugas de agua potable, ampliaremos la cobertura de la red de agua potable, sustituiremos las líneas de conducción de agua potable obsoletas, crearemos mecanismos eficientes para atender las solicitudes y demandas de los habitantes dentro de este álgido tema. Dentro de la problemática de recolección de residuos sólidos urbanos, dentro del Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", tema 05 Gestión integral de residuos, realizaremos: la regularización del tiradero a cielo abierto, mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos en Cabecera Municipal como en cada una de las Delegaciones, programa integral de separación de basura, programa municipal de reciclaje, de manera intermunicipal se pretende consolidar el proyecto para un tiradero regional.

La seguridad pública es otro reto que enfrentamos. Para hacer de Ozumba un lugar seguro, dentro del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad; realizaremos: la capacitación y depuración del cuerpo policial municipal, fortaleceremos la inteligencia policial, modernizaremos el C2, aumentaremos el número de cámaras de video vigilancia, entre otras acciones a media y largo plazo.

Para lograr una seguridad pública para todas y todos, protegeremos con todos nuestros medios a la sociedad civil y procuraremos la protección de los derechos de las mujeres.

Haremos frente a la inseguridad dentro de las calles y lugares públicos oscuros, a través del Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", tema 04 Energías limpias, modernizaremos los sistemas de alumbrado público, se brindará cobertura en las áreas que carecen de servicio o presentan deficiencias del mismo.

Estoy consciente del compromiso adquirido, para cumplir esta tarea desarrollaré un gobierno incluyente, que refleje en las políticas públicas las distintas aspiraciones y necesidades de nuestra ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento estratégico y rector de la presente Administración Pública Municipal, que se formula con una misión y visión de mediano-largo plazo para alcanzar los

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

objetivos, estrategias y líneas de acción previstas; es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio para el desarrollo integral

MISIÓN

Ser un Gobierno que fomente el bienestar del municipio de Ozumba, impulsando el progreso, la seguridad y el cuidado del medio ambiente, a través de acciones transparentes y de participación ciudadana.

VISIÓN

Ser un Municipio líder que garantice, el progreso de su población, generando oportunidades para mejorar la calidad de vida en el marco del desarrollo sustentable

VALORES

Respeto, Trabajo, Compromiso Social, Transparencia, Honestidad y Confianza

En cada Eje del Cambio y Eje Transversal, se plasman las demandas y los anhelos de la sociedad de nuestro municipio. Sin embargo, una cosa es cierta: el compromiso de este gobierno con Ozumba es inquebrantable. Trabajaremos con honradez, transparencia y dedicación para construir el municipio que todos merecemos.

En este documento se plasman nuestros anhelos, nuestra pasión y la renovada intención de lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio: **¡Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso!**

Ricardo Valencia Valencia

Presidente Municipal Constitucional

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en la legislación Federal, Estatal y Municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de Planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en su artículo 25, establece el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, precisa que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertad que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional, concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los Municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidas de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía Preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2 la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución federal. Este artículo precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Establece en su Artículo 77. - Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los Ayuntamientos.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En el primer párrafo del artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

El Artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de sus facultades, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Ley de Planeación Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende la que coordina la misma en los Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación. Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su integración será punto de encuentro, consenso e inclusión. Los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento. Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas de tipo públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31, fracción XXI, marca que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En el artículo 33, fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades del Estado.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven. La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal. Los artículos 69 y 70 mencionan a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85. 21

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 24 se establece los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros de consulta abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de propuestas en campaña, entre otros. El Artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento que norma las actividades de administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN. En los Artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México. Los artículos 85 y 86 señalan la integración y las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Bando Municipal de Ozumba, Estado de México

TITULO SEXTO

DE LA PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO

Capitulo primero

De la planeación del Municipio

Artículo 126.- Compete al ayuntamiento, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.



Capítulo segundo

De la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Artículo 127.- El Ayuntamiento de Ozumba contará con un órgano administrativo especializado en la planeación municipal, denominado Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), y dependerá única y exclusivamente del Presidente Municipal, a dicha unidad le compete:

- I. Organizar los trabajos de planeación municipal apoyándose, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos del municipio, en materia de planeación democrática para el desarrollo;
- II. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- III. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;
- IV. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;
- V. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;
- VI. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;
- VII. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;
- VIII. Alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 CON EL PDEM 2023 – 2029 Y SUS PROGRAMAS.

El Plan de Desarrollo Municipal se vincula con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional fundamentado en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática; mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

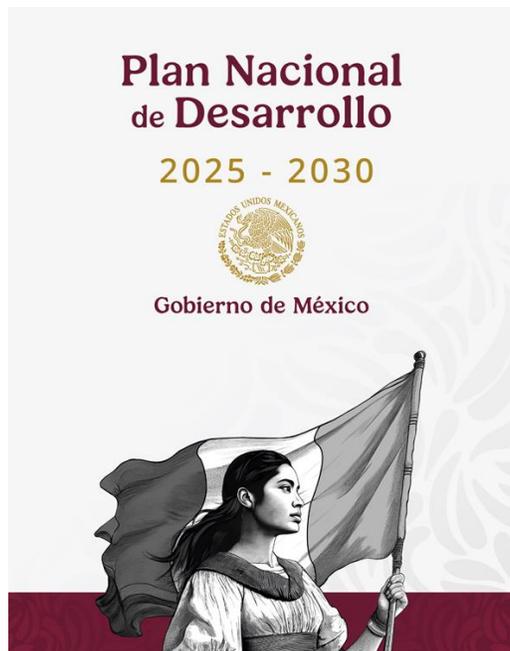
La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

La correlación que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se fundamenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2025 - 2027, es un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta que el Comité de Planeación del Estado de México & el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recomiendan la vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el contenido de sus líneas de acción e indicadores.



Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país durante el sexenio. Este documento incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

El PND está conformado por cuatro **ejes generales** que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- Desarrollo con bienestar y humanismo
- Economía moral y trabajo

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- Desarrollo sustentable

Asimismo, contiene tres **ejes transversales** que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración pública federal.

- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029



El Plan de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

El documento está estructurado sobre los siete ejes definidos por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, con base en el permanente diálogo que ha sostenido con el pueblo en sus múltiples recorridos por el estado, los Foros de Consulta Popular que se realizaron para la elaboración de este

Plan de Desarrollo (Estatal), así como en las Audiencias Ciudadanas. De estos siete ejes, a cuatro se les denominó “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”.

- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;
- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;
- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad";
- Eje Transversal 1. Igualdad de género;
- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;
- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sistema Estatal de Planeación Democrática



Fuente: Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027

El Plan de Desarrollo del Municipal se alinea con la visión general del Plan Nacional Desarrollo y del Plan de Desarrollo Estatal.

Es este Ayuntamiento tiene la firme convicción de que los gobiernos municipales son el motor fundamental del desarrollo social y económico del país. El Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 busca dar respuesta a los problemas urbanos, rurales, económicos, sociales, medioambientales y de integración regional, partiendo de una perspectiva de desarrollo a mediano y largo plazo; pero también aspira a integrar una gestión pública municipal capaz de responder con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la población, así como consolidar una administración pública municipal transparente y comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027				
EJE O EJE TRAN SVER SAL	No. EJE O EJE TRAN SVER SAL	T E M A	S U B T E M A	EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL /TEMA DE DESARROLLO
EC	01			Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"
EC	01	01		Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
EC	01	02		Combate a la corrupción
EC	01	03		Transparencia y rendición de cuentas
EC	01	04		Estado de derecho y cultura de la legalidad
EC	01	05		Coordinación municipal e interestatal
EC	02			Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
EC	02	01		Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua
EC	02	02		Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
EC	02	03		Protección animal
EC	02	04		Energías limpias
EC	02	05		Gestión integral de residuos
EC	03			Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
EC	03	01		Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
EC	03	02		Economía incluyente y atención a la informalidad
EC	03	03		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
EC	03	04		Fomento al turismo
EC	03	05		Desarrollo agrario y dignificación del campo
EC	03	06		Movilidad segura y de calidad
EC	03	07		Infraestructura urbana y rural
EC	04			Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
EC	04	01		Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
EC	04	02		Mujeres con bienestar integral

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC	04	03	Atención a grupos vulnerables
EC	04	04	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
EC	04	05	Acceso a la salud integral
EC	04	06	Fomento a la cultura y al arte
EC	04	07	Vivienda y servicios públicos dignos
ET	01		Eje Transversal 1. Igualdad de género
ET	01	01	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
ET	01	02	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
ET	01	03	Educación y salud con perspectiva de género
ET	01	04	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
ET	02		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
ET	02	01	Atender las causas del delito
ET	02	02	Cuerpos policiales para la paz
ET	02	03	Inteligencia e investigación
ET	02	04	Reingeniería y coordinación interinstitucional
ET	02	05	Acceso a la justicia y sistema penitenciario
ET	02	06	Gestión integral de riesgos y protección civil
ET	03		Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
ET	03	01	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

A continuación, se presenta el **Esquema de Vinculación al Sistema de Planeación Democrática:**



PDEM 2023-2029

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Bienestar ambiental y acceso universal al agua

Empleo digno y desarrollo económico

Bienestar social

Ejes transversales

Igualdad de género

Construcción de la paz y seguridad

Cumplimiento de los ODS



PND 2025-2030

Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Desarrollo con bien estar y humanismo

Economía moral y trabajo

Desarrollo sustentable

Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Derechos de las comunidades indígenas y afro-mexicanas



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
EC	01	Municipio	A00PRESIDENCIA	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
EC	01	Municipio	A00PRESIDENCIA	01080101	PROTECCIÓN JURIDICA DE LAS PERSONAS
EC	01	Municipio	A00PRESIDENCIA	01080401	TRANSPARENCIA
EC	01	Municipio	A01COMUNICACION SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
EC	01	Municipio	A02DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS
EC	01	Municipio	B00SINDICATURA	01030401	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
EC	04	Municipio	C01REGIDURÍA I	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C02REGIDURÍA II	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C03REGIDURÍA III	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C04REGIDURÍA IV	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C05REGIDURÍA V	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C06REGIDURÍA VI	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	C07REGIDURÍA VII	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	01	Municipio	D00SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS DE GOBIERNO
EC	01	Municipio	D00SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01030903	JUSTICIA CIVICA MPAL
EC	01	Municipio	D00SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
EC	01	Municipio	E00ADMINISTRACIÓN	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
EC	01	Municipio	E02INFORMÁTICA	01080501	GOBIERNO ELECTRÓNICO
EC	01	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	01030801	POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02020101	INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02020501	VIVIENDA PARA EL BIENESTAR
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	02050201	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	03030501	ELECTRIFICACIÓN
ET	02	Municipio	F00DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	30040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO
ET	02	Municipio	G00ECOLOGÍA	02010401	PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR
ET	02	Municipio	H00SERVICIOS PÚBLICOS	02010101	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
ET	02	Municipio	H00SERVICIOS PÚBLICOS	03030502	EFICIENCIA ENERGETICA
ET	02	Municipio	H00SERVICIOS PÚBLICOS	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
ET	02	Municipio	H01AGUA POTABLE	02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
EC	04	Municipio	I01DESARROLLO SOCIAL	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
EC	04	Municipio	I01DESARROLLO SOCIAL	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES
EC	04	Municipio	I02SALUD	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA
EC	01	Municipio	J00GOBIERNO MUNICIPAL	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030401	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE ALA CORRUPCIÓN
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
EC	01	Municipio	K00CONTRALORIA	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	04020101	TRANSFERENCIAS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
EC	01	Municipio	L00TESORERÍA	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
EC	01	Municipio	M00CONSEJERIA JURIDICA	01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	03010201	EMPLEO
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
EC	03	Municipio	N00DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	01040101	RELACIONES EXTERIORES
EC	03	Municipio	N01DESARROLLO AGROPECUARIO	03020101	DESARROLLO AGRICOLA
EC	04	Municipio	O00EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	02050101	EDUCACION BASICA
EC	01	Municipio	P00ATENCIÓN CIUDADANA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
ET	02	Municipio	Q00SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ET	02	Municipio	Q00SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
EC	01	Municipio	Q00SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	01070401	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
EC	04	Municipio	R00CASA DE CULTURA	02040201	CULTURA Y ARTE
EC	01	Municipio	S00UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
ET	02	Municipio	T00PROTECCIÓN CIVIL	01070201	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO
EV	01	Municipio	U00TURISMO	03070101	DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE
ET	01	Municipio	V00DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
ET	02	Municipio	W00UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	02010502	PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060501	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060801	PROTECCIÓN A LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Eje de cambio o transversal	Núm. Eje de cambio o transversal	Entidad fiscalizable ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
EC	04	DIF	E00 ÁREA DE OPERACIÓN	02060802	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EC		IMCUFIDE	A00 DIRECCIÓN GENERAL	02040101	CULTURA FISICA Y DEPORTE

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 – 2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

El desarrollo contemporáneo de las naciones no puede explicarse sin el desarrollo de los ayuntamientos, en los cuales se constituyen ciudades, que tienen una fuerza productiva importante ya que concentran la población, capital comercial e industrial, centros educativos donde se genera conocimiento y tecnología, áreas administrativas públicas y privadas, además de grandes redes de comunicaciones y transportes; todo ello como un reflejo del grado de especialización y de centralización.

En este contexto es menester de los ayuntamientos ejercer la planeación para el desarrollo municipal, derivado principalmente de que es un mandato Constitucional, que se asume como una función gubernamental, mediante la cual es posible fortalecer la democracia y la participación ciudadana para transformar favorablemente las condiciones imperantes en el municipio. Las aspiraciones de mejora toman cause con el diseño de la visión estratégica de desarrollo de mediano y largo plazo, hacia la cual se ha de dirigir la concertación de acciones entre gobierno y sociedad.

Los procesos de planeación están institucionalizados dando vigencia y vigor a la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como a la participación de la sociedad como base y punto de encuentro, de consenso y de fuerza gubernamental. La importancia de la planeación municipal para el desarrollo es la proximidad con los ciudadanos, el cumplimiento de objetivos mediante la coordinación, cooperación, eficacia y la eficiente asignación y uso de recursos; la planeación municipal persigue incrementar los índices de bienestar de las distintas localidades del Municipio, ya sea mediante el desarrollo de infraestructura, de las comunicaciones o los servicios municipales en sí mismos, el aporte del

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ayuntamiento contribuirá a la mejora de los habitantes y las regiones, atendiendo a los intereses sociales.

Durante la cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y fue aprobado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El Gobierno de México, ha mostrado en amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS). Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil, la academia, los sindicatos y las Mypimes; dicho consejo coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los establecido en dicho documento.





2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y sus 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad, civil, academia y sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: -Terminar con la pobreza extrema. -Luchar contra la desigualdad y la injusticia. -Reparar el cambio climático.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En este contexto, en el mes de noviembre de 2017, el Gobierno del Estado México, emitió el decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hizo patente su compromiso con los habitantes del Estado de México en estricto apego al marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexicanos participen.

Con base a lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permiten llevar a cabo las

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

acciones encaminadas a la consecución de objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

En este contexto, el municipio de Ozumba, habrá de mantener una relación de colaboración institucional, coadyuvando con los órganos de gobierno estatal y federal sin perder de vista el contexto Internacional, para hacer frente a los grandes problemas de la sociedad.

La apropiación y localización de los ODS desde lo local permitirá tomar decisiones que coadyuven a la construcción de un municipio sostenible, caracterizado por los distintivos que se mencionan en la siguiente tabla:

17 ODS	ODS 1	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales;
	ODS 2	
	ODS 3	
	ODS 4	
	ODS 5	
	ODS 6	
	ODS 10	
	ODS 5	Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;
	ODS 7	
	ODS 9	
	ODS 11	
	ODS 16	
	ODS 3	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos;
	ODS 5	
	ODS 8	
	ODS 9	
	ODS 12	
ODS 7	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;	
ODS 13		

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

14	
ODS 15	
ODS 11	Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
ODS 14	
ODS 15	
ODS 16	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.
ODS 11	

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025-2027.

La esencia del planteamiento **¡Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso!** permite que el gobierno municipal de Ozumba junto con los actores sociales, se involucren en solucionar las necesidades más apremiantes, así como a sentar las bases materiales y sociales para afrontar el futuro, con acciones estratégicas en el mediano plazo.

Las acciones del Gobierno Municipal, constituyen un proceso activo de comunicación con la sociedad y los grupos organizados, donde se acuerdan las tareas comunes y se definen los procedimientos para verificar su cumplimiento en forma permanente.

Las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal, trascenderán a las demandas más sentidas de la población mediante su priorización, según la distribución por localidad y con base en recursos derivados de las participaciones y de la gestión.

Es en este proceso, donde la planeación cobra sentido como ejercicio técnico y político, ya que establece el puente entre las acciones prioritarias de corto plazo a desarrollar en los Programas Operativos Anuales 2025 - 2027, con los proyectos de desarrollo en el mediano y largo plazo.

En armonía con la normatividad vigente en materia de planeación se ha promovido la participación ciudadana buscando el acercamiento permanente con los diferentes grupos sociales y sectores del

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

municipio. En este sentido en el mes de febrero del año en curso, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Ozumba 2025 – 2027, órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, cuya función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la congruencia de éste con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del EdoMéx., fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Por lo tanto, el COPLADEMUN se erige como una de los principales mecanismos del ayuntamiento para que, a través de este órgano deliberativo, se promueva la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

El mecanismo central utilizado por el ayuntamiento para la recolección de información relativa a las necesidades y problemáticas de la población fue el relativo al Foro de Consulta Ciudadana (el cual contemplo la participación digital, al establecer en sus bases un buzón digital) cuyo objetivo fundamental es impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar la participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo municipal, este foro se realizó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI, 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

México; 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Título sexto "De la planeación del Municipio", Capítulo primero "de la planeación del municipio" y capítulo segundo "de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; del Bando Municipal de Ozumba Estado de México 2025.

Dentro del Foro de Consulta Ciudadana se establecieron siete mesas temáticas de trabajo, cuatro de ellas alineadas a los Ejes del Cambio: Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de derecho y austeridad", Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" & Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos



COPLADEMUN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL

Foro De Consulta Ciudadana

Temas a tratar

- Cero corrupción, gobierno del pueblo y para el pueblo
- Bienestar ambiental y acceso universal al agua
- Empleo digno y desarrollo económico
- Bienestar Social
- Igualdad de género
- Construcción de la paz y seguridad

Jueves
6 de marzo de 2025

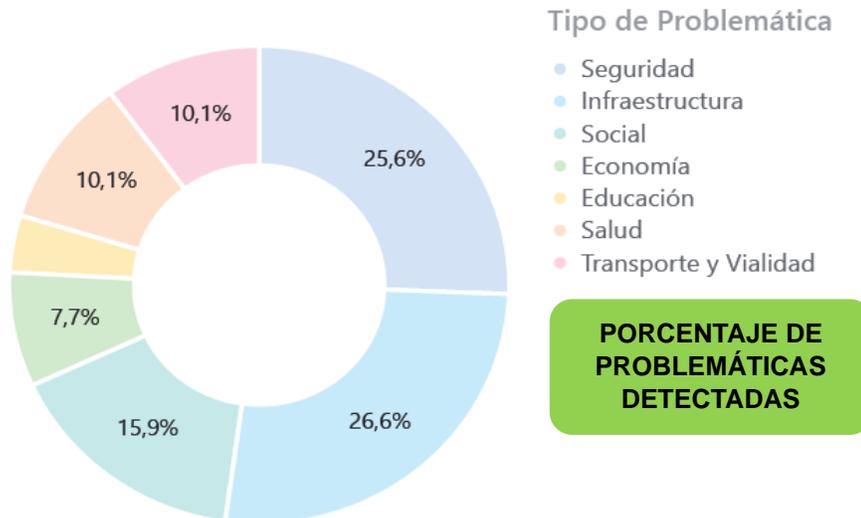
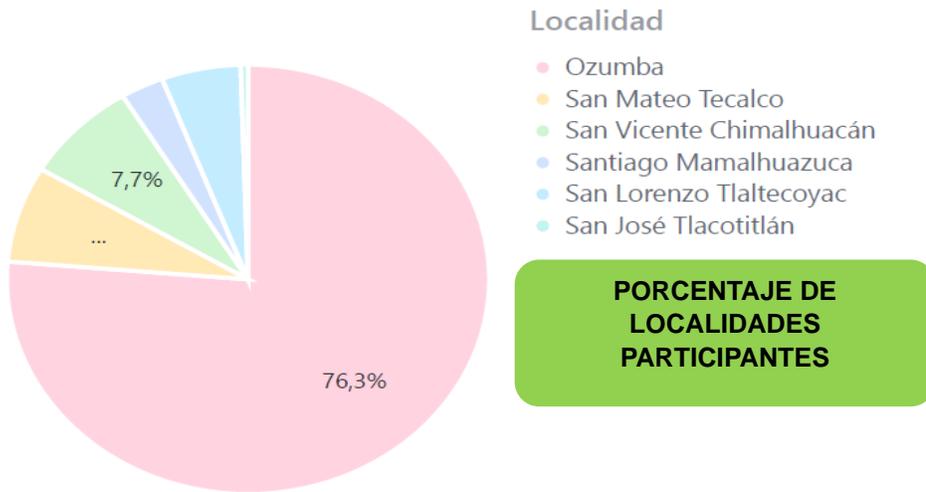
Horario
12:00 p.m. a 4:00 p.m.

Plaza
Estado de México

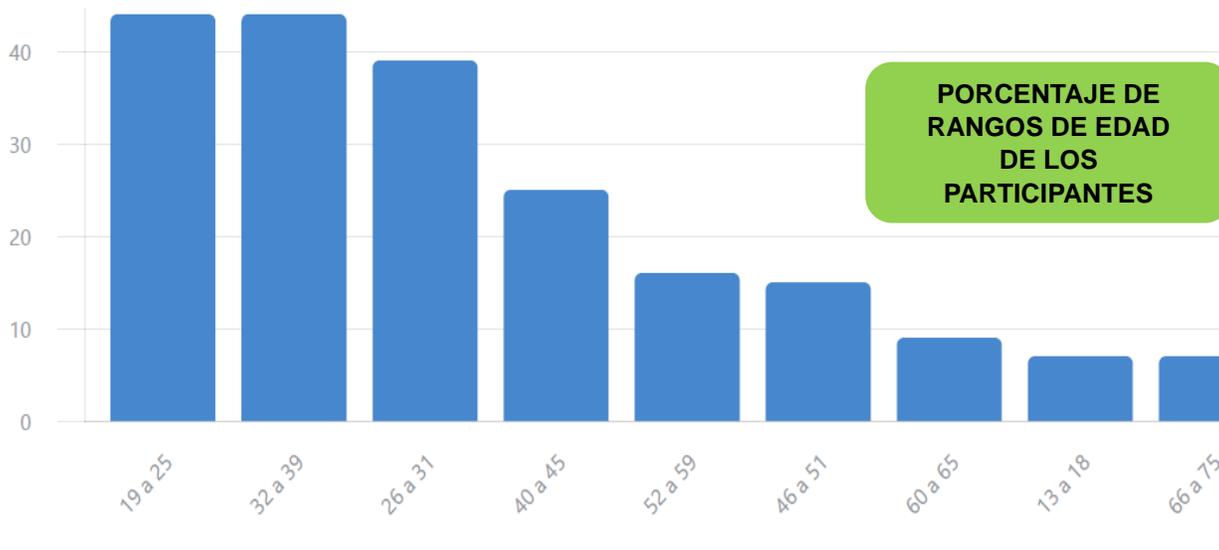
**PARTICIPACIÓN
DIGITAL**

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

en situación de vulnerabilidad"; y tres más alineadas a los Ejes Transversales: ET 1. Igualdad de género, ET 2. Construcción de la paz y seguridad & ET 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; mediante la participación ciudadana virtual – presencial, se obtuvo:



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Cabe mencionar que, del 100% de los participantes el 56 % fueron Mujeres y 44% Hombres; la localidad con mayor participación corresponde a la Cabecera Municipal, la problemática más

concurrente es la referente a infraestructura con el 26.6%, seguida por el 25.6% que ocupa la Seguridad, además de esto el mayor rango de edad de las participaciones (presenciales - virtuales) presento una igualdad entre los rangos de los 19 a los 25 años & el rango de los 32 a los 39 años de edad.

Otro mecanismo que se adoptará y que permitirá la participación permanente de la participación social es:

Los Consejos de Participación Ciudadana, (COPACI) que, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, permiten: promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; coadyuvar en el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados y proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.

Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

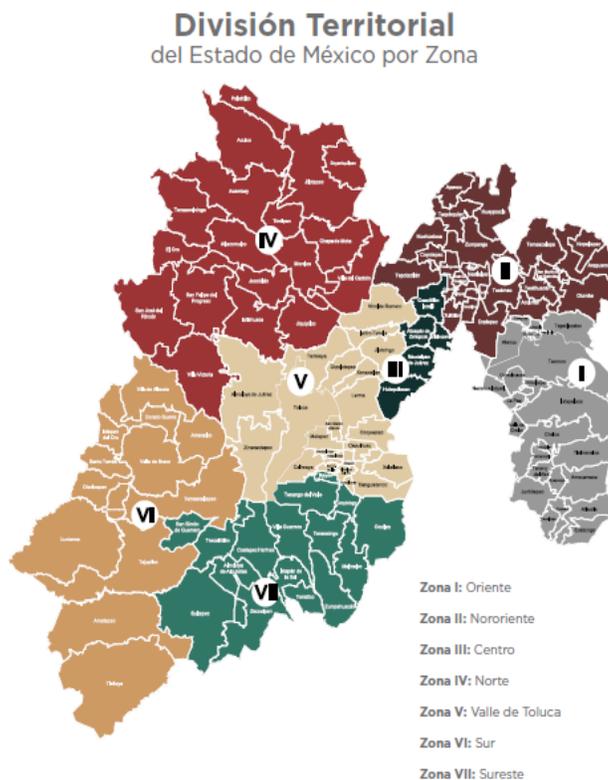
2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el Estado de México la división político-administrativa corresponde a 125 municipios agrupados en 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez se subdividen en 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca,

Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco), las cuales se integran en función de las vocaciones productivas de cada uno, así como de la territorialización de las políticas (del GEM) que buscan fortalecer el desarrollo de las comunidades y atender las principales necesidades municipales.

El municipio de Ozumba se localiza en la Zona 1: Oriente, Región 1: Chalco del Estado de México; se distingue por su territorio accidentado ya que en este se ubican los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl. Esta región está conformada por 12 municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatezingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y

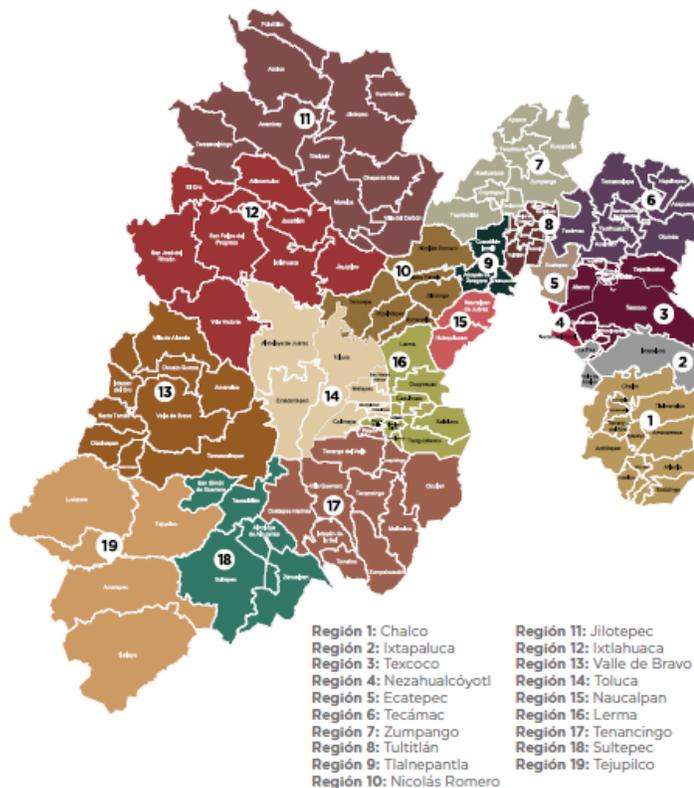


Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, pp44.

Tlalmanalco. Su extensión territorial consta de 115.32 km², que representa el 0.51% del territorio estatal.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

División Territorial del Estado de México por Región



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, pp45.

VIII. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

a) Delimitación y estructura territorial

Perfil geográfico del municipio

Ozumba es una localidad que se encuentra en la región de los volcanes, en las faldas del Popocatepetl, y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Límites territoriales de Ozumba:

1. **Al norte:** Colinda con el municipio de **Amecameca y Juchitepec.**
2. **Al este:** Limita con Atlautla, otro municipio de la región.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

3. **Al sur:** Ozumba colinda en una angosta franja con la ayudantía de Achichipico, estado de Morelos.
4. **Al oeste:** El límite territorial se extiende hacia el municipio de **Tepetlixpa**

Esta distribución geográfica permite a Ozumba tener acceso a importantes rutas comerciales y cercanía con otras localidades importantes de la región, además de su proximidad a los parques nacionales y a la zona del Popocatepetl, lo que influye tanto en su clima como en su economía, principalmente relacionada con la agricultura y el ecoturismo. Fue declarado [Pueblo con Encanto](#) por el Gobierno del Estado de México, el día 31 de enero de 2013.

Coordenadas geográficas

Longitud

Mínima 99°42'03"

Máxima 98°50'42"

Latitud

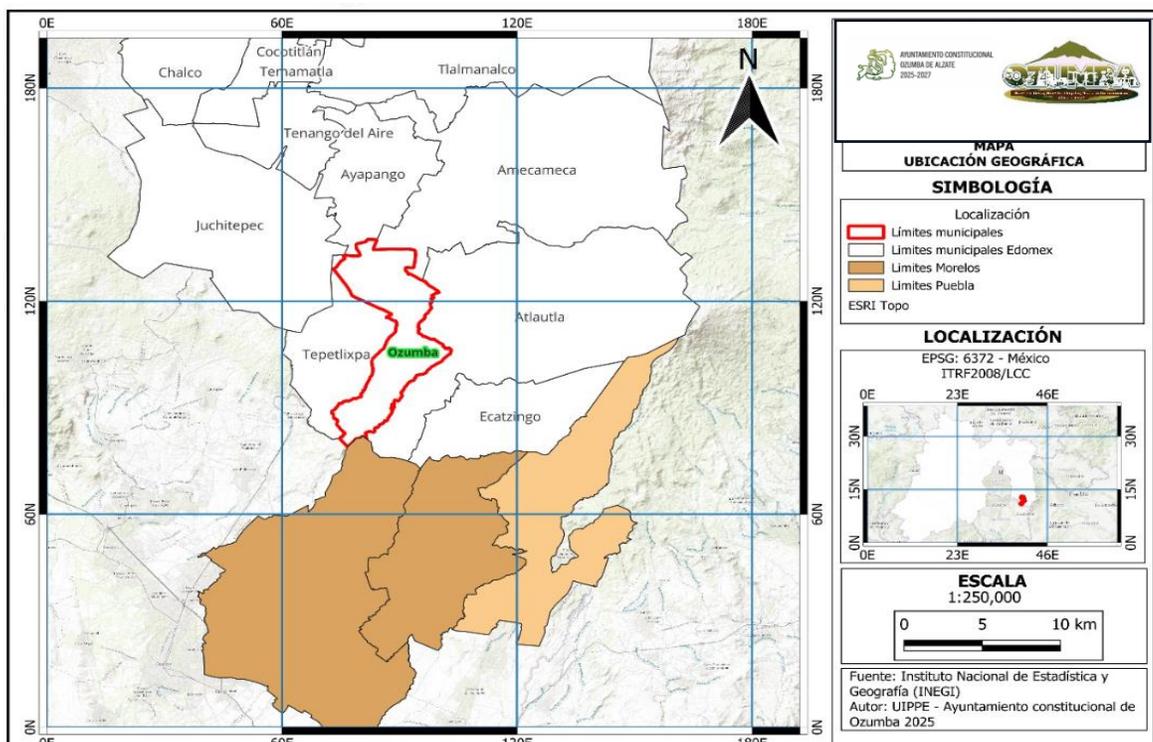
Mínima 18°15'00"

Máxima 19°04'56"

Altitud 2 330(Metro sobre el nivel medio del mar)

Superficie municipal

Consta de una superficie total de 115.32km², lo que representa el 0.51% del territorio del Estado de México.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Diagnóstico del territorio municipal



El nombre del municipio "Ozumba" tiene sus raíces etimológicas de los vocablos OZTOP que traduce "cueva", TONTLI que quiere decir "despectivo", PA O PAN que significa "sobre", por lo que en conjunto **ATZOMPAN significa "EN LAS CUEVILLAS"**.

EL TOPONIMIO es una representación gráfica de náhuatl que representa un felino con las fauces abiertas, denotando una caverna o cueva de donde emana el símbolo del agua.

División política municipal

El municipio de Ozumba pertenece a la Región I Amecameca se localiza en el Oriente del Estado de México; el municipio para su organización territorial y administrativa está integrado por una cabecera municipal, 5 delegaciones, 18 barrios, 2 colonias, 11 ranchos y 2 ex haciendas de las cuales se especifican a continuación:

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Cabecera municipal	Ozumba de Álzate
Delegaciones	San Mateo Tecalco, San Lorenzo Tlaltecoyac, San José Tlacotitlan, Santiago Mamalhuazuca y San Vicente Chimalhuacán y San Vicente Chimalhuacán.
Colonias	Industrial Mexicana (Colonia Industrial) y José Antonio (Colonia Álzate).
Barrios	Centro, Agua escondida, El coyote, El Chamizal, Fabrica vieja Huamantla (Tizapa), Los limones, San Bartolo (El cocol), San Francisco, San Juan, San Pedro, San Martín, Santa Cruz, Santiago (Chintlahuil), El Arenal, Nueva Santa Rosa, El Seguro y Lomo Bonita (en San Vicente Chimalhuacán).
Ranchos	La Cantarilla, San Sebastián, El Espinal, El Huejote, San José Chichintla, Totolpec, Los Cedros, El Paraíso, Santa Cecilia, La Joya Y El Fuerte.
Ex haciendas	Actopan y Atempa.

Bando Municipal de Ozumba 2025, Título Primero del Municipio, Capítulo tercero de la integración territorial y división política del municipio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL 2025



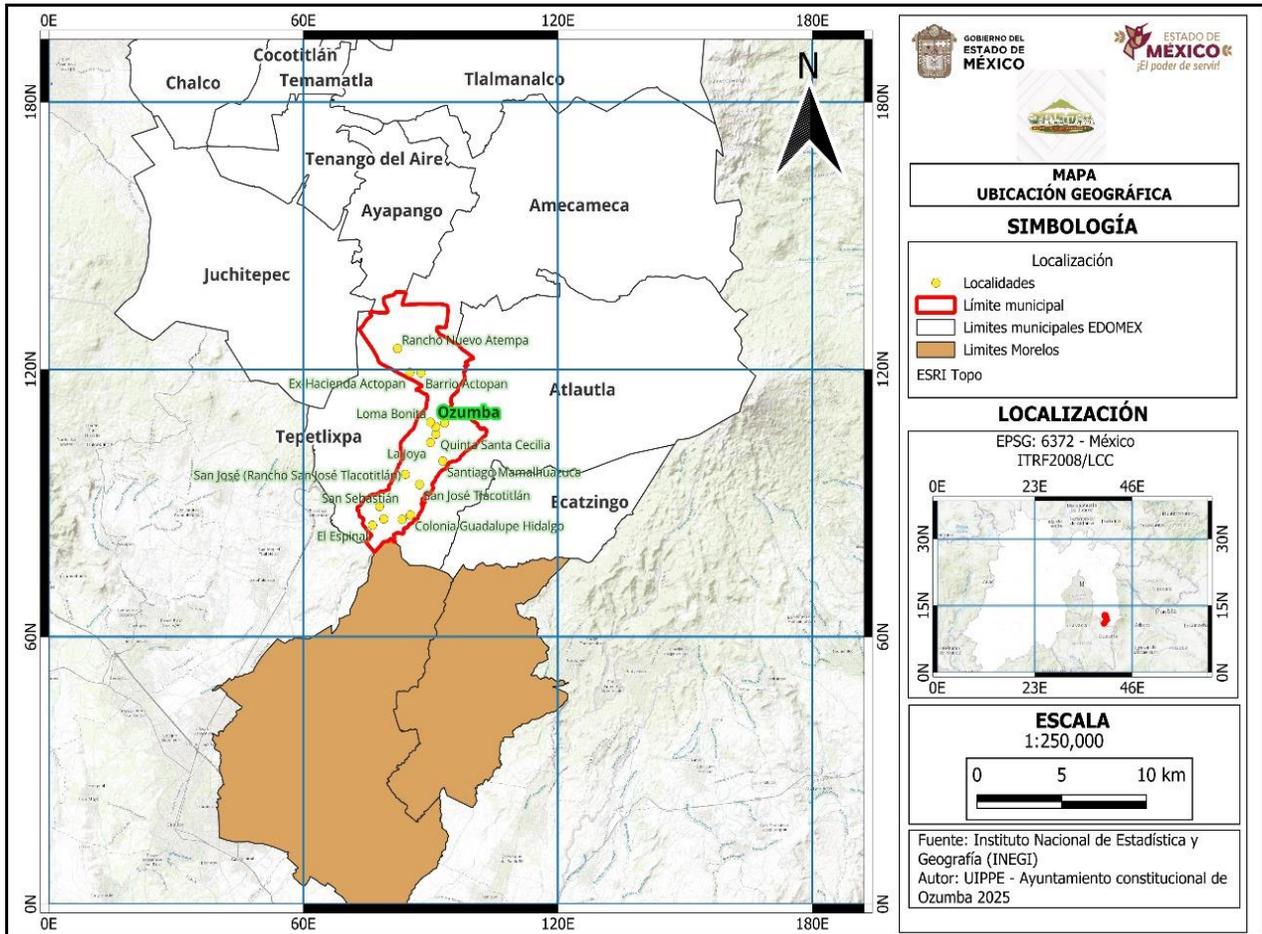
Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"





b) Medio físico

Clima

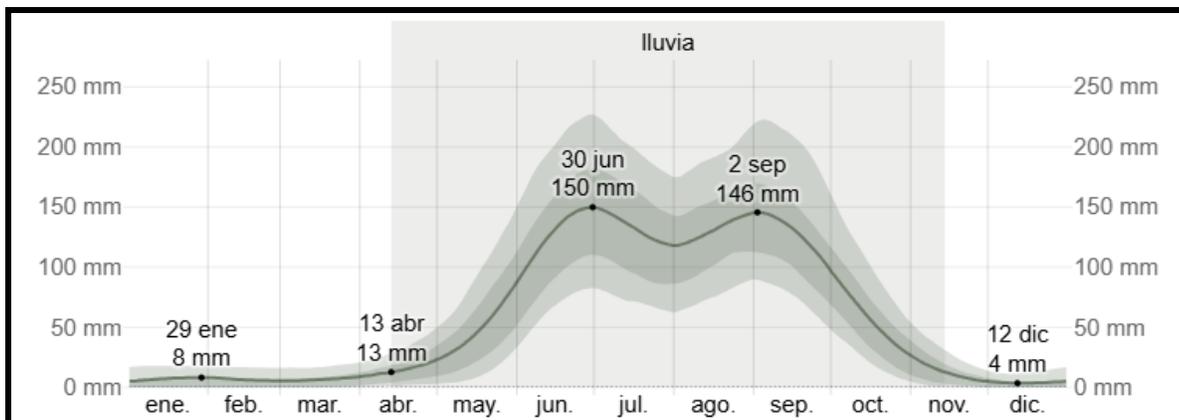
De acuerdo con la clasificación climática de Köpen, modificada y adaptada a las condiciones de la República Mexicana, se tiene que en las partes norte y centro del municipio se presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano (Cwb o Cwa), dependiendo de la altitud. En donde la temperatura media anual oscila entre los 12 y 16 °C. Esta clasificación significa que las condiciones climáticas son subhúmedas. El régimen de lluvias se da predominantemente en verano y un porcentaje bajo de lluvias en invierno por lo que los veranos son largos y frescos. En el municipio la oscilación térmica anual (diferencia entre el mes más cálido y el más frío) es de 10° a 15°C. las temperaturas más elevadas se registran en el mes de mayo o abril con 18°C promedio, la temperatura mínima 5°C registradas en los meses de Diciembre y Enero.

La mayor parte del municipio es subhúmeda con precipitaciones en verano y escasas precipitaciones en invierno, goza de un clima semicálido (A)C(W2)(W)A(12) con temperatura media anual entre 18 y 22 °C; es decir, un clima de transición entre templado y cálido, este último con temperatura media anual superior a 22 °C característico del Valle de Cuautla.

En cuanto a la precipitación promedio anual, se establece entre 850 a 1,200mm. en las tierras bajas y 920 mm. en las tierras de mayor altitud. El periodo lluvioso es a partir de la tercera semana de mayo y la máxima incidencia de lluvia se presenta en el mes de julio la duración del periodo de lluvias varía entre 150 y 170 días. Con respecto a la temporada seca se extiende aproximadamente por 5 meses, desde el 14 de noviembre hasta el 13 de abril. Durante el invierno prevalecen las condiciones de sequía en todo el municipio. Las tierras de cultivo son de temporal por lo que su producción es limitada.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



La lluvia

promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Hidrología

El municipio de Ozumba se encuentra en las tierras bajas de la microcuenca Arroyo Nexpayantla, cuyo cauce atraviesa el municipio y forma su límite poniente. Esta microcuenca recibe los escurrimientos de las caras norte y poniente del Volcán Popocatepetl. Debido a los suelos arenosos y la existencia de fisuras profundas, el 97% del agua que cae sobre Ozumba, se absorbe hacia el complejo sistema de acuíferos subyacentes. El Arroyo Nexpayantla, alimentado por los deshielos, al pasar por los centros urbanos, en su recorrido, el río fluye por los municipios de Ozumba y Tepetlixpa, antes de continuar hacia el estado de Morelos. Tradicionalmente, el agua de las capas superiores del sistema acuífero ha sido manejada mediante pozos familiares, pero en los últimos años se ha contaminado por agroquímicos, fosas sépticas y la infiltración de aguas negras del arroyo Nexpayantla. Por lo tanto, no es potable y sólo puede utilizarse para fines de aseo.

La hidrología del lado este del municipio está formada en primer término por la barranca del Corral; en segundo por la de Tlalamac, que al adentrarse en el municipio y unirse con otros formadores menores toma el nombre de barranca Maximayuca y una tercera, la barranca Cocozatlaco, cuyos principales formadores son la barranca el Tezcal y la barranca Cuatzoca. Las tres mencionadas se unen en una sola, un poco antes de llegar al pueblo de Tlacotitlan dando lugar a la barranca Grande que con ese nombre penetra en el municipio de Yecapixtla en el estado de Morelos, donde se unen a la barranca de Nepantla y ya juntas vierten sus aguas en el río Cuautla. El municipio de Ozumba se ubica en la microcuenca del Arroyo Nexpayantla que forma parte de la región hidrológica No. 18 Cuenca del Río Balsas.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Hay 33 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Balsas (CONAGUA, 2007).

Núm.	Clave	Municipio	Núm.	Clave	Municipio
1	15004	Almoloya de Alquisiras	18	15078	Santo Tomás
2	15007	Amanalco	19	15080	Sultepec
3	15008	Amatepec	20	15082	Tejupilco
4	15015	Atlautla	21	15086	Temascaltepec
5	15021	Coatepec Harinas	22	15088	Tenancingo
6	15032	Donato Guerra	23	15094	Tepetlixpa
7	15034	Ecatzingo	24	15097	Texcaltitlán
8	15040	Ixtapan de la Sal	25	15105	Tlatlaya
9	15041	Ixtapan Del Oro	26	15107	Tonatico
10	15049	Joquicingo	27	15110	Valle de Bravo
11	15050	Juchitepec	28	15111	Villa de Allende
12	15123	Luvianos	29	15113	Villa Guerrero
13	15052	Malinalco	30	15114	Villa Victoria
14	15063	Ocuilan	31	15116	Zacazonapan
15	15066	Otzoloapan	32	15117	Zacualpan
16	15068	Ozumba	33	15119	Zumpahuacán
17	15077	San Simón de Guerrero			

Tabla 6. Circunscripción municipal administrativa al Organismo de Cuenca Balsas. (CONAGUA, 2007).

de

Ozumba se encuentra arriba la formación Ozumba-Amecameca" geohidrológica

"Llano Este sistema de acuíferos está compuesto de material de relleno, principalmente material piroclástico (roca y arena volcánica) y materiales más finos (arcillados), arrasados por lluvia y gravedad de las laderas boscosas del volcán. Los acuíferos del sistema "Llano de Ozumba Amecameca" son libres, no confinados. Por lo tanto, se descargan hacia zonas con niveles de agua más bajas, principalmente el Acuífero Chalco-Xochimilco, el cual está siendo agotado por una tasa de sobreexplotación siete veces mayor a su tasa de recarga. El sistema Llano Ozumba-Amecameca esta impregna do con agua de lluvia y de los deshielos. Desafortunadamente, la presencia de arcilla hace que el agua sea de más lenta extracción, la presencia de arena desgasta los equipos de bombeo y la falta de estructuras geológicas sólidas hace que los pozos profundos en este acuífero sean vulnerables a eventos sísmicos.

El Estado de México alberga tres regiones hidrológicas principales: Balsas, Lerma-Santiago y Pánuco. Estas regiones constituyen la principal fuente de recursos hídricos del centro del país y son prioritarias para la nación.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Geomorfológicas

Las características geomorfológicas de **Ozumba**, un municipio ubicado en el Estado de México, están influenciadas por su ubicación en la región montañosa del Eje Neovolcánico. A continuación, se detallan sus principales rasgos geomorfológicos:

Relieve

- **Zona montañosa:** Destaca por la cercanía al volcán Popocatepetl, lo que genera un relieve accidentado con laderas empinadas y cañadas.
- **Elevación:** Se encuentra a una altitud aproximada de 2,330 metros sobre el nivel del mar (msnm).
- **Valles y llanuras:** Existen pequeñas áreas planas, utilizadas principalmente para la agricultura.

Formaciones volcánicas	La región está compuesta por materiales volcánicos (lavas, cenizas y tobas) debido a la actividad del Popocatepetl. Presencia de cerros volcánicos y depósitos piroclásticos.
Hidrografía	Ríos intermitentes y arroyos que descienden de las faldas del Popocatepetl. Zonas con suelos permeables que favorecen la infiltración de agua.
Suelos	Predominan los andosoles , formados por cenizas volcánicas, fértiles y aptos para la agricultura. También se encuentran regosoles en áreas con pendiente pronunciada.
Procesos geomorfológicos activos	Erosión hídrica en las laderas debido a las lluvias. Desgaste volcánico por la actividad sísmica y volcánica del Popocatepetl.

El relieve en Ozumba es muy accidentado con una serie de profundas barrancas orientadas en su mayoría de noroeste a suroeste. La topografía del municipio, se observa en primer término el cerro Xoyacan, cuya ladera sur sirve de límite entre los municipios de Ozumba, Amecameca y Ayapango. Es una elevación de 2 330 metros sobre el nivel del mar. Dentro del municipio destaca como mayor elevación el cerro de Chimal o Huilotepec, con una altura aproximada de 2,450 metros sobre el nivel del mar, que sirve de límite entre los municipios de Ozumba y Tepetlixpa. Entre la Villa de Ozumba y Chimalhuacán hay una pequeña elevación de aproximadamente 150 metros a la que los habitantes de la región denominan el Cerrito. Hacia la parte central del municipio, entre la barranca Santa Rosa y la barranca del Corral se localiza otra elevación denominada Herradura y/o cerro de Sta. Cecilia.

Al sur del municipio, en los límites con el estado de Morelos se localiza el cerro Cuautepec, conocido regionalmente con el nombre de cerro de Tlalamac y el cerro Cantarilla. La superficie del municipio de Ozumba presenta un relieve irregular y muy accidentado, con pendientes de 15 - 25%, por ello, la expansión actual de la mancha urbana se caracteriza por asentamientos irregulares en zonas de



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

riesgo. Además, el riesgo volcánico latente desencadena factores de peligro aún mayores para la población del municipio.

GEOLÓGICAS Y EDAFOLÓGICAS

Los suelos en Ozumba son frágiles, de origen volcánico de muy rápido drenaje, además, retienen fósforo de una manera no disponible para las plantas. Debido a ello, los suelos requieren de un manejo cuidadoso para mantener su productividad, incluyendo la incorporación permanente de desechos orgánicos. La parte nororiente del municipio se caracteriza por tener suelos de tipo regosol dístico formados por materiales gruesos de antiguos lechos de lagos glaciares. Estos suelos tienen problemas de fertilidad y han sufrido los daños de prácticas erosivas y de monocultivo. Incluyen las tierras agrícolas de los ejidos de Ozumba y Tecalco, en la cabecera municipal y en San Vicente CHIMALHUACÁN. En Santiago Mamalhuazuca y San José TLACOTITLÁN predominan los suelos de tipo andosol húmico, producto de cenizas volcánicas y materia orgánica de árboles y arbustos. Estos suelos se caracterizan por ser pobres en nutrientes y por su acidez. Su vocación es predominantemente forestal, y son muy susceptibles a la erosión cuando se encuentran deforestados. Estas tierras son aptas para huertas de árboles frutales, las cuales se benefician de suelos arenosos, además su pendiente característica permite que el aire frío de la noche se drene rápidamente en las mañanas, así protegiendo los árboles contra daños por heladas.

FLORA

La vegetación en Ozumba ha sido objeto de grandes perturbaciones debido a la explotación por parte del hombre; sin embargo, quedan asociaciones representadas por pinos (*Pinus spp*) y encinos (*Quercus spp*) que se observan en el municipio desde aproximadamente los 1,900 metros sobre el nivel del mar. Son importantes los árboles frutales como la nuez de castilla, capulín, aguacate, tejocote, durazno, chabacano, manzana, membrillo, higuera, limón, pera, naranja, ciruela. Se cultivan las flores de cempasuchil, nochebuena, nube, alhelí, rosa, alcatraz, rayito, lirio, etcétera. Las plantas medicinales existentes son la yerbabuena, menta, anís de campo, prodigiosa, tronadora, cedrón, manzanilla, toloache, cilantro, chichicascle, gordolobo, ítamo, etcétera.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El municipio se caracteriza por una rica y diversa flora que refleja su ubicación geográfica y suelos fértiles. Además, los espacios verdes como parques y jardines, albergan una variedad de flores autóctonas. Especies como el espatifilo, el hibisco chino y la durante prosperan en estos entornos, contribuyendo al equilibrio ecológico y embelleciendo el paisaje urbano.

El tianguis de Ozumba es reconocido por la venta de plantas medicinales, reflejando la tradición herbolaria de la región. Este mercado es un punto de encuentro donde se comercializan diversas especies utilizadas en la medicina tradicional.

La ubicación de Ozumba, en las faldas del volcán Popocatepetl, y su entorno natural, rodeado de montañas y bosques, ofrecen un hábitat propicio para una amplia gama de especies vegetales, incluyendo bosques de pinos y encinos.

En resumen, la flora de Ozumba es un reflejo de su riqueza natural y cultural, destacando tanto plantas de cultivo agrícola como especies ornamentales y medicinales que forman parte integral de la identidad de la región.

FAUNA

Es diversa debido a su clima templado y su ubicación en las faldas del volcán Popocatepetl. En la región se encuentran especies tanto silvestres como domésticas adaptadas al ecosistema de montaña y valle.

La fauna está compuesta básicamente por: armadillo, cacomixtle, conejo, gato montés, ratón de campo, tejón, tuza, tlacuache, murciélago, zorrillo, golondrina, colibrí, paloma, variedades de pájaros silvestres, gorgojo, cochinilla, mariposa, ciempiés, alacrán, araña, escorpión.

La fauna del área está influenciada por el equilibrio ecológico de los bosques cercanos, pastizales y áreas agrícolas. Sin embargo, algunas especies están en riesgo debido a la deforestación y el crecimiento urbano.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

c) Dinámica demográfica

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020

Población total, tasa de crecimiento y participación porcentual con respecto al total estatal por municipio												Cuadro 2.2.1	
2000, 2010, 2015 y 2020													
Clave	Municipio	Población total				TCI			PPE				
		2000	2010	2015	2020	2000-2010	2010-2015	2015-2020	2000	2010	2015	2020	
000	Total	13 096 686	15 175 862	16 187 608	16 992 418	1.44	1.37	0.97	100.00	100.00	100.00	100.00	
070	La Paz	212 694	253 845	293 725	304 080	1.73	3.12	0.70	1.62	1.67	1.81	1.79	
050	Lerma	99 870	134 799	146 654	170 327	2.95	1.79	3.03	0.76	0.89	0.91	1.00	
123	Luvianos	0	27 781	27 860	28 822	0.00	0.06	0.68	0.00	0.18	0.17	0.17	
052	Méxicano	21 712	25 624	27 492	28 895	1.62	1.48	0.48	0.17	0.17	0.17	0.17	
053	Melchor Ocampo	37 716	50 240	57 152	61 220	2.81	2.75	1.38	0.29	0.33	0.35	0.36	
054	Metepex	194 463	214 162	227 827	242 207	0.94	1.01	1.24	1.48	1.41	1.41	1.43	
055	Mexcala	9 225	11 712	12 796	13 807	2.34	1.88	1.93	0.07	0.08	0.08	0.08	
056	Morelos	26 971	28 426	29 862	30 364	0.51	1.04	2.12	0.21	0.19	0.18	0.20	
057	Nauyacán de Juárez	858 711	933 779	944 219	934 434	-0.28	0.26	-0.23	6.56	5.49	5.22	4.91	
058	Nezahualcoyotl	19 532	21 631	20 666	20 692	4.89	4.83	7.84	0.15	0.21	0.25	0.24	
059	Nezahualcóyotl	1 225 972	1 180 565	1 039 867	1 077 208	-0.95	-1.37	0.71	3.38	7.32	6.42	6.34	
060	Nicolás Romero	269 546	368 802	410 118	430 601	3.02	2.39	0.98	2.06	2.42	2.53	2.53	
061	Nopaltepec	7 512	8 895	9 960	10 351	1.65	0.15	2.93	0.06	0.06	0.06	0.06	
062	Ocoyoacoac	49 643	61 805	66 190	72 303	1.45	1.72	0.38	0.38	0.41	0.41	0.41	
063	Ocutlán	25 989	31 803	34 495	36 223	1.97	1.72	0.99	0.20	0.21	0.21	0.21	
065	Ozumba	29 097	34 232	35 274	36 331	1.89	0.63	0.99	0.22	0.23	0.22	0.21	
066	Otzolapan	5 196	4 864	5 872	4 891	-0.64	-4.60	4.70	0.04	0.03	0.02	0.03	
068	Ozumba	23 592	27 207	29 114	30 785	1.39	1.43	1.12	0.19	0.19	0.19	0.19	
071	Polcoatlán	11 065	13 002	13 851	14 985	1.57	1.34	1.59	0.09	0.09	0.09	0.09	
072	Rajón	9 024	12 748	13 261	15 972	3.49	0.83	3.79	0.07	0.08	0.08	0.09	
073	San Antonio la Isla	10 321	22 152	27 230	31 962	7.67	4.44	3.25	0.08	0.15	0.17	0.19	
074	San Felipe del Progreso	177 287	121 396	134 143	144 924	-3.60	2.12	1.56	1.35	0.80	0.83	0.85	
124	San José del Rincón	0	91 345	93 878	100 082	0.00	0.58	1.29	0.00	0.60	0.58	0.59	
075	San Martín de Las Pirámides	19 694	24 051	26 960	29 882	2.28	1.73	1.59	0.15	0.16	0.17	0.17	
076	San Mateo Atenco	59 647	72 579	75 511	97 418	1.92	0.84	5.22	0.46	0.49	0.47	0.57	
077	San Simón de Guerrero	5 436	6 272	6 090	6 692	1.39	-0.09	2.17	0.04	0.04	0.04	0.04	
078	Santo Tomás	8 592	9 111	9 682	9 729	0.57	1.29	0.10	0.07	0.06	0.06	0.06	
079	Sogangulpan de Juárez	10 007	11 798	13 290	14 323	1.81	2.54	1.51	0.08	0.08	0.08	0.08	
080	Sultepec	27 592	25 809	26 832	24 145	-0.64	0.62	-2.09	0.21	0.17	0.17	0.14	
081	Tecimac	172 813	364 579	446 008	547 503	7.49	4.33	4.18	1.32	2.40	2.76	3.22	
082	Tejupilco	95 032	71 077	77 799	79 282	-2.77	1.92	0.38	0.73	0.47	0.48	0.47	
083	Temascalapa	8 840	11 206	12 384	14 130	2.32	3.16	1.70	0.07	0.07	0.08	0.08	
084	Temascalapa	29 367	35 987	38 622	43 593	2.01	1.50	2.45	0.22	0.24	0.24	0.26	
085	Temascaltepec	61 974	62 695	63 721	66 414	0.11	0.34	0.83	0.47	0.41	0.39	0.39	
086	Temascaltepec	31 192	32 070	31 621	35 014	0.51	-0.80	2.05	0.24	0.22	0.20	0.21	
087	Temocapa	69 386	90 030	103 604	105 766	3.56	3.05	0.37	0.53	0.59	0.64	0.62	
088	Tenancingo	77 531	90 946	97 891	104 677	1.56	1.56	1.35	0.59	0.60	0.60	0.62	
089	Tenango del Aire	9 486	10 578	12 470	11 359	2.16	3.52	-1.85	0.06	0.07	0.08	0.07	

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Ozumba, en el Estado de México, contaba

con una población total de 30,785 habitantes, de los cuales 16,033 eran mujeres (52.1%) y 14,752 hombres (47.9%).

Los grupos de edad más numerosos fueron los de 5 a 9 años (2,794 personas), 0 a 4 años (2,757 personas) y 10 a 14 años (2,724 personas), representando en conjunto el 26.9% de la población total.

En comparación con el censo de 2010, cuando la población era de 27,207 habitantes, Ozumba experimentó un crecimiento demográfico del 13.2% en la última década. Este incremento refleja una tendencia al alza en la población del municipio.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

La densidad poblacional en Ozumba es de aproximadamente 663.9 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando una superficie de 47.5 km².

Población total, superficie y densidad de población por municipio 2000, 2010, 2015 y 2020

Cuadro 2.2.7

Clave	Municipio	Población total				Superficie (Km ²)				Densidad de población (Hab/Km ²)			
		2000	2010	2015	2020	2000	2010	2015	2020	2000	2010	2015	2020
000	Total	13 096 686	15 175 862	16 187 608	16 992 418	22 487.85	22 487.85	22 487.52	22 489.06	582	675	720	756
001	Acambay de Ruiz Castañeda	58 389	60 918	66 034	67 872	492.03	492.03	492.03	492.03	119	124	134	138
002	Acolman	61 250	136 558	152 506	171 507	87.08	87.08	87.08	87.08	703	1 568	1 751	1 969
003	Aculco	38 827	44 823	49 026	49 266	464.52	464.52	464.52	464.52	84	96	106	106
004	Almoloya de Alquisiras	15 584	14 856	14 846	15 333	171.57	171.57	171.57	165.78	91	87	87	92
067	Otzolotepec	57 583	78 146	84 519	88 783	129.68	129.68	129.68	129.94	444	603	652	683
068	Ozumba	23 592	27 207	29 114	30 785	48.43	48.43	48.43	48.43	487	562	601	636
069	Papalotla	3 469	4 147	3 963	4 862	3.15	3.15	3.15	3.15	1 102	1 318	1 259	1 545
071	Polotitlán	11 065	13 002	13 851	14 985	132.69	132.69	132.69	132.69	83	98	104	113
072	Rayón	9 024	12 748	13 261	15 972	22.94	22.94	22.94	22.94	393	556	578	696
073	San Antonio la Isla	10 321	22 152	27 230	31 962	23.32	23.32	23.32	23.32	442	950	1 167	1 371

Además, la edad mediana de la población es de 25.5 años, lo que indica

una población relativamente joven. Estos datos demográficos son fundamentales para la planificación y desarrollo de políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de la población de Ozumba y su entorno.

Saldo migratorio

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en el Estado de México, para la población de 5 años y más, se registró un saldo neto migratorio de 102,031 personas. Esto se debe a la llegada de 476,179 inmigrantes y la salida de 374,148 emigrantes.

Para los años 2015 y 2020, 43,459 personas salieron del Estado de México para residir en otro país, de las cuales el 70% se dirigió a Estados Unidos. Para el municipio de Ozumba el saldo migratorio (IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.) del año 2010 fue de 24,102 de población, diez años después la población se incrementó a 28,023 personas, por lo tanto, la población aumento 3,921 personas en 10 años equivalente a un 16.27%. Estos indicadores reflejan dinámicas migratorias tanto de salida como de llegada en la región, influenciadas por factores económicos y sociales.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Vivienda

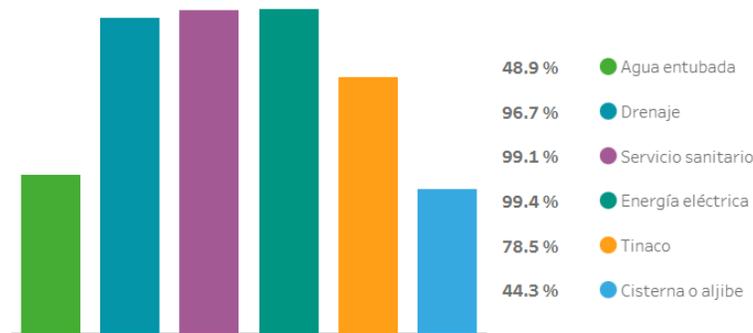
Según el panorama sociodemográfico de México, el municipio de Ozumba, en el Estado de México, registró una población total de 30,785 habitantes, con una distribución de 16,033 mujeres (52.1%) y 14,752 hombres (47.9%).

En cuanto a la vivienda, en 2020 se contabilizaron 7,266 viviendas particulares habitadas en Ozumba. De estas, el 99.4% disponía de servicio de electricidad, el 48.9% contaba con agua entubada, el 96.7% cuenta con servicio de drenaje. Además, en términos de equipamiento, el 94.41% de las viviendas poseía televisión, el 72.6% refrigerador, el 55.1% lavadora, el 34.6% automóvil o camioneta.



Vivienda

Disponibilidad de servicios y equipamiento



<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>



Refrigerador

Lavadora

Automóvil o camioneta

Motocicleta o motoneta

Bicicleta

<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Este crecimiento poblacional ha influido en la demanda y características de la vivienda en el municipio. El incremento en el número de habitantes ha llevado a un aumento en la construcción y ocupación de viviendas, así como a mejoras en los servicios básicos y equipamientos domésticos. La alta cobertura de servicios como electricidad y agua entubada refleja avances en la infraestructura urbana y en la calidad de vida de los residentes de Ozumba.

En resumen, la población de Ozumba ha crecido notablemente en las últimas décadas, lo que ha impactado en el comportamiento y características de las viviendas en el municipio, evidenciando mejoras en la disponibilidad de servicios básicos y equipamientos domésticos.

Salud

La salud en el municipio es un tema clave para el bienestar de la población, ya que es un nivel local donde se prestan muchos de los servicios de salud más cercanos a la comunidad. La atención médica en nuestro Municipio se proporciona a través de diversas instituciones públicas y privadas.

Instituciones de Salud Pública:

UNIDAD	TIPO DE UNIDAD	TIPOLOGIA	No. DE CONSULTORIOS
CEAPS FRANCISCO JAVIER MINA OZUMBA	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CAAPS)	6
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TLACOTITLÁN	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 2 NÚCLEOS BÁSICOS	2
IMSS	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	3
ISSEMYM	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 04 NÚCLEOS BÁSICOS	5

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (12.6k), Otro lugar (6.44k) y Consultorio de farmacia (5.82k);

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

considerando los datos anteriores el 43,2% de la población atendida busco la atención del seguro popular y el 7,18% de población atendida por el seguro social.

Personal médico por municipio según tipo de atención

	Total	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujanos
Estado de México	23,878	5506	1528	1439	923
Ozumba	22	12	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

	Total	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujano
ISEM	9	7	0	0	0
DIFEM	1	1	0	0	0
IMSS	5	0	0	0	0
ISSEMyM	7	4	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud

El personal de salud que labora en las instituciones públicas son 17 médicos con un índice de 1 médico por cada 1720 habitantes. Por lo que no se alcanza la media nacional de 2 médicos por cada mil habitantes. El municipio no tiene unidades médicas para hospitalización, por lo que no existen camas por habitante. Existen 30 enfermeras que dan atención en el municipio, por lo que el índice es de 1 enfermera por cada 975 habitantes.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Indicadores	Estado De México	Ozumba	Enfermera s según tipo de atención
Población al 1 de julio	16,254,813	30,785	
Unidades medicas	1,881	5	
Personal medico	23,878	22	
Camas censables	8,533	0	
Habitantes por unidad	8,858	5,847	
Habitantes por medico	787	1,720	
Habitantes por cama	1,889	0	

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

	TOTAL	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otros
Estado de México	33,122	15,605	4,474	8,097	3,052	1,894
Ozumba	23	12	2	11	0	1

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

	TOTAL	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasante	Otros
Estado de México	30,432	14,574	3,914	7,848	2,824	1,272
Ozumba	30	13	1	12	3	1
ISEM	22	11	0	8	2	1
DIFEM	4	0	0	4	0	0
ISSEMyM	4	2	1	0	1	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Enfermeras según tipo de atención e institución Persona s

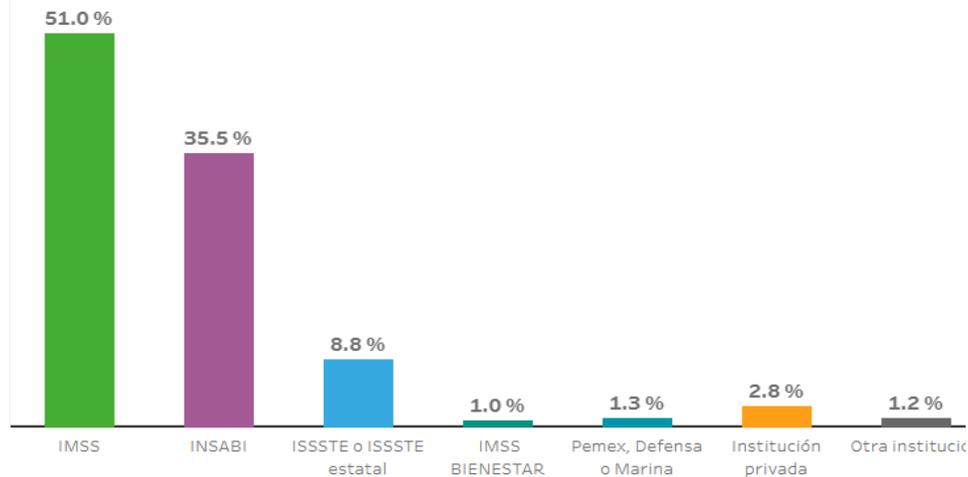
afiliadas a Instituciones de salud. En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas IMSS 51.0%, INSABI35.5%, ISSSTE o ISSSTE estatal 8.8%, IMSS bienestar 1.0% Pemex, Defensa o Marina 1.3%, Institución Privada 2.8%, otra institución 1.2%.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada*

73.5 %



Servicios de Salud Privado.

Además de las instituciones públicas, el municipio dispone de servicios de salud privados,

<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>
incluyendo laboratorios y consultorios especializados que complementan la oferta de atención médica en el municipio.

En resumen, Ozumba cuenta con una variedad de instituciones y servicios de salud que buscan atender las necesidades médicas de sus habitantes, abarcando desde atención primaria hasta servicios especializados.

Educación

El municipio cuenta con diversas escuelas de educación distribuidas en cabecera municipal y sus diferentes delegaciones. Es importante mencionar que, según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ozumba, en el año 2000, el uso del suelo urbano destinado a equipamiento, que incluye instalaciones educativas y culturales, representaba el 2.40% del área urbana total.

En el estado de México para el año 2020, los principales grados académicos de la población del Estado de México fueron Secundaria con un 30.4% de personas, Preparatoria o bachillerato general 25% de personas y Primaria el 19.2% de personas, para el caso del Municipio de Ozumba fueron Primaria 27.3%, Secundaria 34.6%, Preparatoria o Bachillerato General 22.3%.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

	Población total	Primaria	Secundaria	Preparatoria o Bachillerato General
Estado de México	16,992,418	19.2%	30.4%	25%
Ozumba	30,785	27.3%	34.6%	22.3%

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ozumba fueron secundaria (7.31k personas equivalentes al 34.6% del total), Primaria 5.77k personas equivalentes al 34.6% del total) y preparatoria o bachillerato General (4.72% personas equivalentes al 22.3% del total).

Nivel de escolaridad	Hombres	Mujeres
Prescolar o kínder	0.2%	0.25%
Primaria	12,9%	14,8%
Secundaria	16,9%	17,7%
Preparatoria o bachillerato general	11,4%	11,0%
Bachillerato tecnológico o normal básica	0.68%	0.9%
Estudios Téc. O comerciales con secundaria terminada.	0.052%	0.32%
Estudios Téc. O comerciales con preparatoria terminada.	0.27%	0.27%
Normal de licenciatura	0.1%	0.34%
Licenciatura	5,19%	6,32%
Maestría	0.27%	0.32%
Doctorado	0.038%	
Especialidad	0.071%	0.006%

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

Estas instituciones reflejan el compromiso de Ozumba con la educación, ofreciendo diversas opciones que buscan atender las necesidades educativas de su población en diferentes niveles y modalidades.

Alfabetización

A nivel estatal, el gobierno del Estado de México ha implementado iniciativas para reducir el analfabetismo. En 2024, en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), se llevaron a cabo acciones conjuntas para promover la alfabetización y la educación básica entre la población adulta.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En Ozumba reflejan las tendencias observadas en la entidad en los últimos años. Entre 2000 y 2005, se registraron incrementos significativos en la tasa de asistencia escolar, el índice de educación y la tasa de alfabetización en el municipio. La implementación de programas educativos y la colaboración entre distintos niveles de gobierno han contribuido al avance en la alfabetización y la educación básica en la región, según el censo de panorama sociodemográfico de México, para el año 2020 la tasa de alfabetización en Ozumba, es del 98.9% de 15 a 24 años de edad y el 96.4% de 25 años y más; tenido una asistencia escolar del 95.2% en un rango de edad 6 a 11 años.

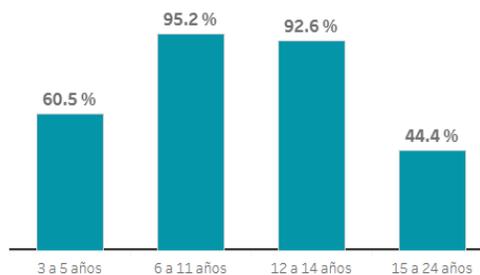
Características educativas



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	96.4 %

Asistencia escolar



<https://www.inegi.org.mx/PROGRAMAS/CCPV/2020/TABLEROS/PANORAMA>

Empleo

En cuanto al empleo, el municipio ha experimentado avances significativos en educación, reflejados en el aumento de la tasa de asistencia escolar, el índice de educación y la tasa de alfabetización. Estos progresos educativos pueden influir positivamente en la empleabilidad de la población.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ozumba destaca la importancia de la cabecera municipal como centro de comercialización de productos agrícolas, este rol histórico posiciona a Ozumba como un centro económico regional para la producción e intercambio de productos primarios, donde los habitantes realizan la compra y venta directa de bienes esenciales para su autosuficiencia alimentaria.

En 2019 se llevó a cabo la primera Jornada de Empleo en Ozumba, con el objetivo de acercar a los habitantes a empresas con vacantes disponibles, facilitando así oportunidades laborales. Estos datos reflejan un panorama en el que la educación y la tradición agrícola desempeñan roles fundamentales en el mercado laboral de Ozumba, complementados por iniciativas locales para fomentar el empleo.

Población económicamente activa (PEA)

Para el estado de México en el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa (PEA) del Estado de México alcanzó 8.45 millones de personas. De estas, 8.11 millones estaban ocupadas, con una distribución de 40.4% mujeres y 59.6% hombres.

Las principales ocupaciones en la entidad según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad, son las siguientes:

- **Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios:** 626,000 personas.
- **Comerciantes en establecimientos:** 527,000 personas.
- **Trabajadores domésticos:** 318,000 personas.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

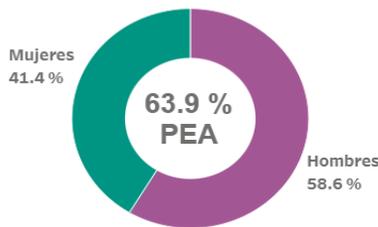
Estas cifras reflejan la diversidad y dinamismo de la economía mexiquense, con una fuerza laboral significativa y una amplia gama de actividades productivas.

Características económicas

Población económicamente activa (PEA)*



La población no



Porcentaje de PEA ocupada

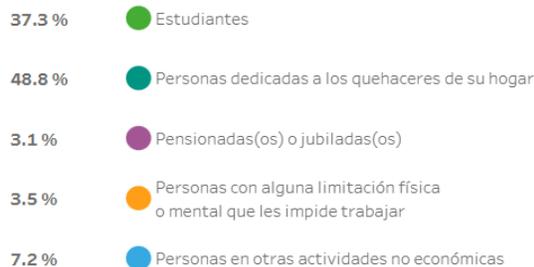
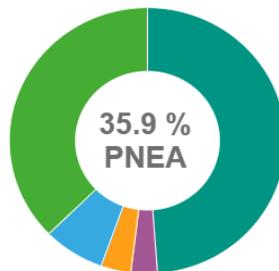


*De 12 años y más.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
económicamente activa se refiere a aquellas personas en edad de trabajar que no están participando activamente en actividades económicas o laborales. Esto incluye a individuos que, aunque no forman parte de la fuerza laboral, son considerados parte del grupo de personas en edad productiva (generalmente, entre los 15 y 64 años). Se divide en varias categorías: Estudiantes, Amas de casa, Pensionados o jubilados, personas con alguna limitación física y mental y personas en actividades no económicas. Para el municipio según los datos proporcionados por INEGI 2020, la población PNEA (Población no económicamente activa), tiene un porcentaje del 35.9%, y el porcentaje de la población con condición de actividad no especificada abarca el 0.2%.

Características económicas

Población no económicamente activa (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.2%.

*De 12 años y más.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Comercio

En el municipio se registran aproximadamente 1,736 establecimientos económicos en operación según el corte de noviembre del 2023, proporcionado por IGCEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024. La agricultura es la principal actividad económica, complementada por pequeños huertos y parcelas familiares. La ganadería también está presente, con pequeños establos lecheros, algunas granjas porcinas y avícolas. La industria local incluye fundiciones que elaboran utensilios agrícolas, fábricas de tabiques, coheterías y una fábrica de envases. El comercio minorista se manifiesta en tiendas como misceláneas, ferreterías, tiendas de materiales para construcción y papelerías. En términos de empleo, se estima que en la colonia Ozumba de Álzate laboran alrededor de 6,000 personas, lo que eleva el total de residentes y trabajadores a 10,000.

ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS POR SE

SECTOR POR ACTIVIDAD

1734

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
Minería	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
Construcción	2
Industrias manufactureras	172
Comercio al por mayor	60
Comercio al por menor	823
Transportes, correos y almacenamiento	4
Información en medios masivos	7
Servicios financieros y de seguros	14
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	13
Servicios profesionales, científicos y técnicos	15
Corporativos	0



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	27
Servicios educativos	34
Servicios de salud y de asistencia social	57
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	27
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	176
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	290
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	13

Fuente: IGCEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024

Servicios públicos

En el municipio los servicios públicos como drenaje y alcantarillado, panteones, limpia, parques y jardines son fundamentales para el bienestar de la comunidad y el desarrollo adecuado de un municipio.

Alumbrado publico

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de la iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos: plazas, parques, jardines, la cobertura en Ozumba es del 90%, las luminarias que se utilizan son de mercurio aditivo, vapor de mercurio y de sodio. La infraestructura de electrificación alcanza una cobertura del 99.46%, se acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección de alumbrado público 2022, aun así, el servicio es deficiente debido al bajo voltaje que se recibe en las casas habitación de 80 a 85 volts, de los 120 volts que por norma técnica debe ser. Según los datos proporcionados por IHAEM 2020, se estima que hay 53 lámparas por cada km2 y que el 97.5% de las lámparas está en funcionamiento. La distribución de la red de energía es irregular y es de la siguiente manera: la cabecera municipal con 90% de cobertura, San Mateo Tecalco con el 90%, San Vicente Chimalhuacán con el 85%, San José Tlacotitlan con el 85%, Santiago Mamalhuazuca con el 80%, y la delegación con menos cobertura es la de San Lorenzo Tlaltecoyac.

En 2020, en el Estado de México se censaron 969,804 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- Se estima que hay 43 lámparas por cada km².
- El 88.8% de lámparas está en funcionamiento.

En la Región Hacendaria Oriente se censaron 228,897 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 94 lámparas por cada km².
- El 92.0% de lámparas está en funcionamiento.

En Ozumba se censaron 2,559 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

- Se estima que hay 53 lámparas por cada km².
- El 97.5% de lámparas está en funcionamiento.

Recolección de residuos solidos

La gestión de estos residuos representa un desafío ambiental para la comunidad local. La acumulación de basura puede afectar la calidad del aire, el suelo y el agua, además de generar problemas de salud pública. Por ello, es esencial implementar estrategias efectivas de manejo de residuos, como la separación en origen, el compostaje y programas de reciclaje, para mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad en la región.

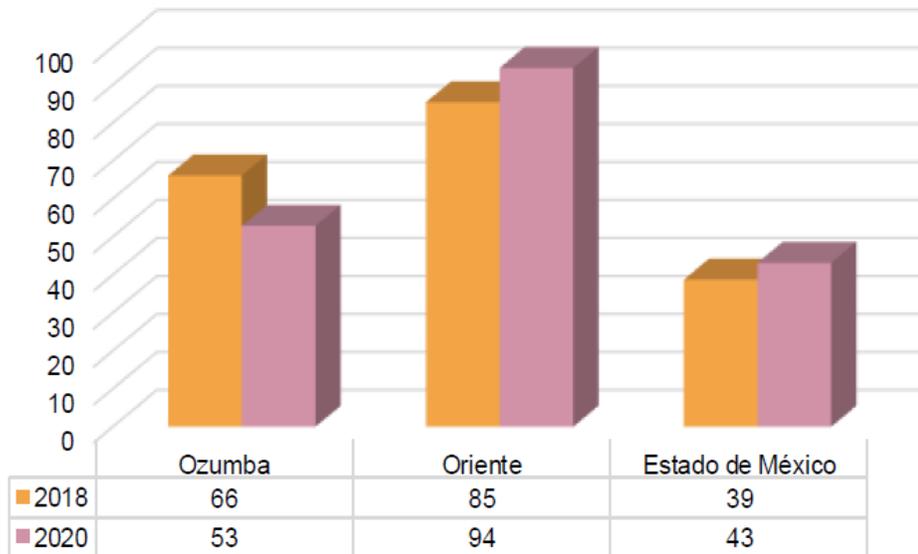
La actividad comercial en el tianguis genera una cantidad significativa de residuos sólidos, especialmente orgánicos. El impacto de estos desperdicios semanalmente, se generan aproximadamente 6,078.5 kg de residuos de verduras y 3,509.9 kg de frutas. Esto equivale a una producción anual de alrededor de 498.6 toneladas de residuos orgánicos.

Los vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio constan de: 4 carros, 2 compactadores, y compactador de 3 toneladas y un camión de volteo. Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel municipal, según el IHAEM con información de INEGI 2021, en el municipio se recolectan aproximadamente 50,000 kg, se estima que cada vehículo recolectó 8,333 kg por día.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, 2020

Numero de lámparas por km2



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

Drenaje y alcantarillado

Es un servicio fundamental para cualquier comunidad, ya que garantiza la correcta evacuación de aguas residuales y

pluviales, previniendo inundaciones, enfermedades y contaminación ambiental.

El drenaje en las viviendas también llamado red de saneamiento, es una infraestructura diseñada para la recolección y eliminación de aguas pluviales y residuales, evitando así estancamientos e inundaciones. Son esenciales para mantener la salubridad y el equilibrio hidrológico; según las encuestas publicadas por IHAEM con información de INEGI 2020, en el municipio se censaron 7,245 viviendas habitadas particulares de las cuales el 96.7% disponen de drenaje. Mientras que, para el estado de México de 4,561,381 viviendas particulares habitada, se estima que el 96.7% disponen de drenaje.

Alcantarillado

El sistema de alcantarillado fundamentalmente en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

- En 2020, en el Estado de México se censaron 706 puntos de descarga.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- En la Región Hacendaria Oriente se censaron 128 puntos de descarga.
- En Ozumba se censaron 3 puntos de descarga.

La siguiente tabla muestra los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento por municipio, región hacendaria y entidad federativa según el tipo de cuerpo receptor.

Tipo de cuerpo	Ozumba	Oriente	Estado de México
Rio o arroyo	0	50	317
Lago o laguna	0	0	8
Presa	0	0	7
Suelo o barranca	3	25	125
Canal o drenaje	0	43	190
Gran colector	0	10	40
Otro	0	0	19
Total	3	128	706

Panteones

El censo 2020 por INEGI, nos muestra que en la Región Hacendaria Oriente se censaron 167 panteones y 313 fosas comunes, las cuales representan el 98.2% de panteones están operaciones y el 69.0% de fosas están en operación.

Para el municipio el censo arrojo que se cuenta con 6 panteones y 0 fosas comunes; de los 6 panteones registrados están en operación lo que representa el 100%.

Parques y jardines

Nuestro municipio, cuenta con parques y espacios verdes que son fundamentales para la comunidad. Estos lugares no solo ofrecen áreas de recreación y descanso, sino que también desempeñan un papel clave en la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Parque y jardines públicos		
Año	2020	2025
Parques	10	
Jardines	0	

Fuente: IHAEM con información de INEGI (2021) y Coord. De parques y jardines administración 2025-2027



IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, se ha considerado necesario realizar un diagnóstico exhaustivo sobre los temas, con el objetivo de comprender a fondo su situación actual, identificar oportunidades y desafíos, y establecer las bases para el desarrollo de estrategias y acciones que permitan mejorar su situación y alcanzar los objetivos deseados. Este diagnóstico se centra en las problemáticas y necesidades del municipio de Ozumba, a lo largo del documento se presentarán análisis, datos y conclusiones que permitan obtener una visión integral y detallada de la situación actual, que sirva como base para el desarrollo de iniciativas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del municipio.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

“Estado de derecho y austeridad”.

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

En la actualidad la relación entre los ciudadanos y el gobierno municipal ha experimentado un cambio significativo, la gente demanda una administración pública que sea cercana, accesible y que responda a sus necesidades y aspiraciones. En este contexto el concepto de un gobierno cercano a la gente se centra en la idea de que el poder público debe ser ejercido de manera que beneficie directamente a los ciudadanos y no solo a los intereses de gobierno. Requiere de una mentalidad de servicio en la que el gobierno municipal se sienta comprometido con servir a los ciudadanos y construir una sociedad más justa y equitativa. Para la integración de un gobierno cercano a la gente implica una serie de características y principios:

- Transparencia y rendición de cuentas en las acciones y decisiones, y debe rendir cuentas a los ciudadanos sobre su gestión.
- Participación ciudadana: La participación activa de los ciudadanos en la toma de las decisiones es fundamental para un gobierno cercano a la gente.
- Accesibilidad y proximidad: Los servicios públicos deben ser accesibles y cercanos, para que puedan acceder a ellos de manera fácil y rápida.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- Innovación y tecnología: La utilización de estos dos elementos puede ser una herramienta poderosa para acercar el gobierno a la gente y mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.

Poder consolidar un gobierno cercano a la gente requiere de todos estos elementos y en la presente administración se pretenden mejorar los servicios básicos y necesarios del municipio.

b) Combate a la corrupción

El **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM)** es un mecanismo institucional creado para **prevenir, detectar, investigar y sancionar** actos de corrupción en el ámbito estatal y municipal. Se basa en los lineamientos del **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)** y tiene como objetivo fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

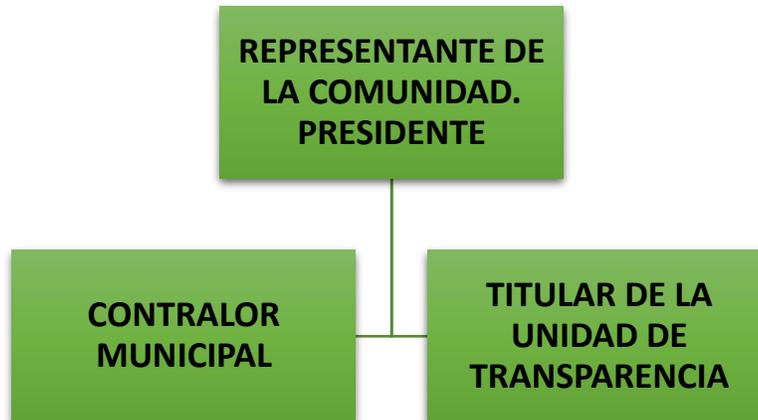
El combate a la corrupción es un tema fundamental para garantizar la transparencia, la justicia y el desarrollo del municipio de Ozumba, la corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Sin lugar a dudas, el problema de la corrupción es multifactorial en cuanto a su origen o su impacto directo en diferentes ámbitos de una sociedad, sin embargo, un aspecto que puede mejorar el índice de percepción de la sociedad mexicana, es sin lugar a dudas, el marco normativo que se diseñe para prevenirlo, perseguirlo y sancionarlo.

El Sistema Municipal de Anticorrupción es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal de Anticorrupción estableciendo los principios, las bases generales, acciones, procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas. El organigrama contemplado para la integración del Sistema Municipal Anticorrupción es el siguiente:

Organigrama:

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



c) Transparencia y rendición de cuentas

Estas condiciones son fundamentales para garantizar una gestión pública eficiente, honesta y cercana a los ciudadanos. A su vez permiten elevar la confianza de la ciudadanía y sus autoridades al conocer cómo se utilizan los recursos públicos y quiénes son los responsables de las acciones gubernamentales. El acceso a la información la transparencia y la rendición de cuentas abre canales de comunicación entre el gobierno municipal y la sociedad, el cual le permite participar en asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental consolidando un modelo de trabajo intercambiando una información entre pueblo y gobierno, de esta forma busca cumplir con la obligación de obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información.

Dentro de la administración pública, la importancia de la transparencia es fundamental, ya que se busca reducir la corrupción y el mal uso de los recursos; desde luego como se ha mencionado, fortalece la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, es determinante para que exista la participación ciudadana a través de cabildos abiertos donde los ciudadanos puedan solicitar proyectos de mejora y recibir respuestas directas de las autoridades, integrando el comité de participación ciudadana que vigile la gestión pública y aprovechar las plataformas digitales que el municipio pone a disposición de la ciudadanía.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado de vigilar la

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

transparencia en el ejercicio de la función pública, el gobierno municipal trabaja en mejorar la confianza de los ciudadanos a las instituciones públicas, reducir y combatir la corrupción, mejorar la toma de decisiones al proporcionar información precisa y oportuna, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Ordenamiento de Transparencia.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender las solicitudes de información	Actividad permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal	Actividad permanente	Mantener actualizada la Información Pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 60 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Elaboración de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ayuntamiento de Ozumba 2025-2027



d) Estado de derecho y cultura de la legalidad

La construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: desconfianza hacia la legalidad, por las prácticas autoritarias y los arreglos al margen de la ley, una debilidad de las instituciones del estado y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción. Es un concepto fundamental que se refiere a la idea de que el gobierno municipal debe estar sometido a la ley y los derechos de los ciudadanos deben ser protegidos.

Siguiendo los principios del Estado de Derecho el gobierno municipal debe brindar estabilidad y seguridad a los ciudadanos, proporcionar una gobernanza democrática, los desafíos que enfrenta la administración es la corrupción que es uno de los más importantes, la inestabilidad política y la injusticia.

La cultura de legalidad es la creación y promoción de un entorno social y político en el que se valoren y respeten las leyes y normas que rigen la sociedad, el principio de legalidad emana del Estado de Derecho, el cual implica que todas las personas, incluido el gobierno y el propio estado, están sometidos a leyes. La cultura de legalidad garantiza que todos los ciudadanos sean tratados de manera justa y equitativa, crear un entorno de confianza y estabilidad que es esencial para el desarrollo social del municipio, garantizar que los servidores públicos actúen de manera ética y responsable, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, son acciones a las que el gobierno municipal se compromete para la creación de un Estado de Derecho y una cultura de legalidad.

En México, se han implementado diversas iniciativas para fortalecer estos conceptos a nivel municipal. Una de ellas es el "Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad", aprobado en 2017 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este modelo establece lineamientos mínimos para la impartición de justicia cívica en los municipios, con el objetivo de fomentar la cultura de la legalidad y resolver conflictos comunitarios de manera pronta y transparente.

Además, instituciones educativas y organizaciones civiles en México han promovido cursos y programas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la legalidad y el estado de derecho. Por ejemplo, la Fundación Carlos Slim, a través de su portal Académica, ofrece el curso "Cultura de la



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

legalidad y Estado de Derecho", dirigido a desarrollar habilidades y conocimientos que permitan a los participantes conducirse de manera asertiva en un ambiente de legalidad.

En este contexto en Ozumba es necesario contar con una sociedad regida por el estado de derecho y una cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida personal y pública, demandando que cada ciudadano e institución cumplan las leyes a fin de garantizar la paz social y el bienestar. Un gobierno que escuche a sus ciudadanos y atienda a sus necesidades, así como un gobierno abierto con procesos de discusión y consulta ciudadana, donde cada persona esté dispuesta a colaborar con el gobierno municipal. El mayor desafío que enfrenta la administración pública es la participación de las personas, instituciones, organismos y la comunidad a conducirse con valores éticos y morales y rechazar cualquier tipo de corrupción, pero, sobre todo, trabajar de manera conjunta para la construcción del estado de derecho que garantiza la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales del municipio.

e) Coordinación municipal e interestatal

La coordinación municipal e interestatal es un proceso fundamental para garantizar la eficiencia y la efectividad en la gestión de proyectos y programas que involucran a otros municipios, instituciones de los distintos órdenes de gobierno, ciudadanía para transformar la realidad.

El Municipio como orden de gobierno, enfrenta en la actualidad grandes retos para fundamentar políticas públicas que generen las condiciones básicas de desarrollo sostenible y sustentable; el Artículo 115 Constitucional determina "la autonomía" los desafíos actuales obligan a este orden de gobierno a coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno (Federal y Estatal) para lograr con mayor precisión y eficacia la satisfacción de las demandas sociales, sobre todo en las localidades más rezagadas de Ozumba. Propiciar una relación de coordinación y colaboración permanente con las autoridades municipales, estatales y federales, por lo cual la implementación de acciones tendientes a desarrollar su capacidad administrativa, técnica y de gestión de los servidores públicos, que permita generar un diagnóstico de su desempeño.

La administración pública municipal 2025-2027 busca generar esfuerzos en conjunto con todas las dependencias administrativas, organismos descentralizados para fortalecer la relación de trabajo

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

interna y que las metas y proyectos sean una realidad, transparentar el uso de los recursos entre las dependencias internas del municipio, con el objetivo de cumplir lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y METAS

EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

“NUESTRA TIERRA, NUESTRO ORGULLO, NUESTRO COMPROMISO”

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Objetivo

EC 1.1 Fomentar la participación ciudadana activa y la escucha constante de las necesidades de la comunidad y la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos para mejorar la calidad de vida de todos.

Estrategia

EC 1.1.1 Crear espacios de diálogo directo para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y sugerencias.

Línea de acción

EC 1.1.1.1 Atender de manera puntual las necesidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Metas

- EC. 1.1.1.1.1 Atender las demandas ciudadanas.
- EC. 1.1.1.1.2 Organizar foros de consulta ciudadana.
- EC. 1.1.1.1.3 Implementar reuniones con autoridades auxiliares del municipio.
- EC. 1.1.1.1.4 Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategia

- EC 1.1.2 Mantener informada a la ciudadanía para garantizar una participación activa y una sociedad democrática.

Línea de acción

- EC 1.1.2.1 Crear material informativo, dirigido a la población para mantenerla informada.

Metas

- EC 1.1.1.2.1 Realizar publicaciones en redes sociales, para que conozcan los diferentes programas y/o apoyos destinados a los ciudadanos.
- EC 1.1.1.2.2 Implementar medios informativos dentro del palacio municipal, para una mejor atención.

Estrategia

- EC 1.1.3 Impulsar una administración pública competitiva y responsable que fomente la calidad en la atención a la ciudadanía.

Línea de acción

- EC 1.1.1.3 Fortalecer los mecanismos de modernización en trámites y servicios municipales.

Metas

- EC 1.1.1.3.1 Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
- EC 1.1.1.3.2 Actualizar manuales de procedimientos y organización de cada unidad administrativa municipal.
- EC 1.1.1.3.3 Implementar las plataformas en línea para eficientar los trámites y servicios.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

b) Combate a la corrupción

Objetivo

EC 1.2 Implementar más acciones y mecanismos para disminuir la corrupción.

Estrategia

EC 1.2.1 Fortalecer a las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutoras para coordinar acciones a fin de un mejor control, prevención, detección y sanción para combatir la corrupción.

Línea de acción

EC 1.2.1.1 Establecer mecanismos de seguimiento y participación social, que permitan la transparencia del gasto público.

Meta

EC 1.2.1.1.1 Conformar comités ciudadanos de control y vigilancia (COCICOVIS), para asegurar la transparencia del recurso público y la participación ciudadana.

EC 1.2.1.1.2 Asesoramiento de COCICOVIS, con el propósito de contribuir a la correcta aplicación de los recursos.

1.2.1.1.3 EC Supervisar obra pública, programas sociales, aunado al correcto uso del recurso público.

Estrategia

EC 1.2.2 Impulsar acciones que fortalezcan el Sistema Anticorrupción

Líneas de acción

EC 1.2.2.1 Promover acciones de prevención, investigación y sanción ante hechos de corrupción, dentro del ejercicio público.

Metas



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 1.2.2.1.1 Exhortar a los servidores públicos a cumplir con la declaración patrimonial de intereses correspondiente, y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

EC 1.2.2.1.2 Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

EC 1.2.2.1.3 Dar seguimiento a la instalación del sistema municipal anticorrupción.

C) **Transparencia**

Objetivo

EC 1.3 Fomentar un gobierno eficiente, honesto y transparente en el manejo de los recursos públicos, para promover el desarrollo económico, social y fortalecer la confianza de los ciudadanos.

Estrategia

EC 1.3.1 Ampliar la información pública de oficio, a través de la actualización del IPOMEX y de la página web oficial del municipio.

Línea de acción

EC 1.3.1.1 Desarrollar mecanismos que de acceso a la información para los ciudadanos dentro del marco legal.

Metas

EC 1.3.1.1.1 Realizar la actualización de los portales de información pública de oficio en el municipio y en el sistema IPOMEX del INFOEM.

EC 1.3.1.1.2 Realizar procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.

EC 1.3.1.1.3 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personal.

Estrategia

EC 1.3.1.2 Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Línea de acción

EC 1.3.1.2.1 Mantener vigente los mecanismos de consulta de información oficial, a través de las plataformas digitales, para el acceso a la ciudadanía.

Meta

EC 1.3.1.2.1.1 Contestación a solicitudes de información ciudadana en base a la plataforma "SAIMEX".

EC 1.3.1.2.1.2 Dar seguimiento a las observaciones de las verificaciones virtuales oficiosas

EC 1.3.1.2.1.3 Publicar información obligatoria en plataformas digitales accesibles a la ciudadanía.

a) Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo

EC 1.4 Impulsar una sociedad en la que prevalezca el respeto y el estado de derecho, asegurando que todos los individuos e instituciones actúen conforme al marco normativo vigente, a fin de garantizar el bienestar, la paz y el desarrollo social.

Estrategia

EC 1.4.1 Fortalecer las acciones que garanticen el respeto a las normas, los derechos humanos y la justicia en el municipio.

Línea de acción

EC 1.4.1.1 Impulsar acciones para fomentar el marco normativo en el municipio, asegurando una implementación efectiva cercana a los ciudadanos.

Meta

1.4.1.1.1 Actualizar de reglamento internos por área administrativa municipal.

1.4.1.1.2 Capacitar al personal administrativo en materia de reglamentación.

1.4.1.1.3 Brindar asesorías de mediación y conciliación, a la población.

1.4.2.1.4 Promover los mecanismos de defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario. Administrativo, fiscal y amparos.

Estrategias

1.4.2 Garantizar los derechos humanos de todas las personas del Municipio.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Líneas de acción

1.4.2.1 Fomentar un entorno de paz para la población, mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.

Metas

- 1.4.2.1.1 Difundir a través de redes sociales, la importancia de garantizar los derechos humanos en el municipio.
- 1.4.2.1.2 Brindar capacitación en materia de derechos humanos.
- 1.4.2.1.3 Brindar seguimiento a quejas o presuntas violaciones a los derechos.
- 1.4.2.1.4 Realizar de campañas de promoción, difusión y protección de los derechos humanos.
- 1.4.2.1.5 Impartir platicas en la comunidad e instituciones sobre los derechos humanos.

b) Coordinación municipal e interestatal

Objetivo

EC 1.5 Fortalecer la coordinación con el gobierno estatal y promover el desarrollo integral, gestión pública para el desarrollo integral del municipio.

Estrategia

EC 1.5.1 Consolidar la comunicación y transparencia de los programas conjuntos en un marco de colaboración institucional.

Línea de acción

EC 1.5.1.1 Implementar acciones de seguimiento y evaluación de los programas conjuntos para el desarrollo integral del municipio.

Meta

- 1.5.1.1.1 Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación
- 1.5.1.1.2 Coordinar la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Estrategia

- 1.5.2 Fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de la administración pública, para hacer más eficiente para brindar un mejor servicio.

Líneas de acción

EC 1.5.2.1 Promover la profesionalización de los servidores públicos, para mejorar sus habilidades y gestión de gobierno.

Metas

- 1.5.2.1.1 Realizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción al personal
- 1.5.2.1.2 Instrumentar la capacitación en materia de profesionalización de servidores públicos
- 1.5.2.1.3 Dar cumplimiento a las certificaciones de competencia laboral, del área que se tenga a cargo.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

PROSPECTIVA GENERAL

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

“NUESTRA TIERRA, NUESTRO ORGULLO, NUESTRO COMPROMISO”

Tema de desarrollo

Escenario tendencial

Escenario factible

Existen los mecanismos de atención y participación ciudadana, sin embargo, gran parte de la población, los desconoce y hace poco uso de ellos.

Ampliar las acciones de participación ciudadana, para fortalecer el trabajo del gobierno y la ciudadanía.

Se cuenta con diferentes medios de difusión, mismo que permiten dar a conocer desde programas y apoyos

Consolidar un programa que fomente el



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

sociales, hasta las actividades administrativas de cada una de las áreas de presidencia.

acceso a la información, para contrarrestar la poca participación de la comunidad.

Se disponen de catálogo de servicios, nos muestran los mecanismos de atención sin embargo no se cuenta con plataformas en línea que agilicen los trámites administrativos.

Fortalecer los mecanismos atención ciudadana a través de la ventanilla única, con la finalidad de agilizar los tiempos de atención y brindar un mejor servicio.

Transparencia

Es limitada la disponibilidad de la información de los procesos administrativos de las administraciones pasadas, lo cual genera un ambiente de desconfianza y por ende genera sanciones económicas.

Fomentar el acceso a la información pública a través de los mecanismos legales, para que la población y la administración en turno disponga de los elementos necesarios para mantener informada a la población.

Estado de derecho y cultura de la legalidad

Se cuenta con la Defensoría de derechos humanos, conforme a la normatividad vigente del estado de México, que busca atender a la población que ha sido violentada en sus derechos humanos.

Fortalecer la difusión de los derechos humanos dentro de las instituciones y la sociedad, para garantizar las libertades y derechos fundamentales de todas las personas.

Coordinación municipal e interestatal

Se brinda atención y seguimiento a los requerimientos que el estado solicita a la administración municipal, considerando la responsabilidad de las áreas administrativas del municipio.

Consolidar los mecanismos de atención sobre los requerimientos que el estado solicita al municipio, garantizando la coordinación y eficiencia de los procesos y entrega en tiempo y forma.



EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

El bienestar ambiental está estrechamente relacionado con el acceso universal al agua, ya que este recurso es esencial para la vida, el desarrollo sostenible y la salud de los ecosistemas. Garantizar el acceso al agua potable no solo es un derecho humano fundamental, sino también una estrategia clave para preservar el medio ambiente y promover la sostenibilidad a largo plazo.

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los recursos naturales que son el soporte del desarrollo de actividades humanas para satisfacer ciertas necesidades humanas. El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación de la ciudadanía y los diferentes órdenes de gobierno. Recuperar sistemas de generación de energía limpias, mitigación y adaptación al cambio climático, sustentabilidad de los ecosistemas y las que más reto representa los asentamientos humanos y la concentración espacial de las actividades productivas estas acciones son fundamentales para garantizar la salud, la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la comunidad.

a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua

El agua es un recurso imprescindible para la vida y para el funcionamiento de los ecosistemas. Los seres humanos utilizamos el agua de acuerdo a nuestras necesidades y en su aprovechamiento introducimos ciertos cambios en el ciclo hidrológico. Estos cambios afectan tanto la disponibilidad como la calidad del agua.

La demanda de agua en el municipio de Ozumba se ha incrementado de manera insostenible, a la vez la mala gestión del uso de este recurso para las diversas actividades humanas.

Con el uso indiscriminado de los recursos naturales “en especial el agua”, es común que el costo ambiental supere el costo económico de los productos procesados, por tal motivo es de suma importancia conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado. El Estado de México posee el 1.05% del agua dulce

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

total disponible en el país, equivalente a 4,786 hm³ de agua renovable, el paradigma no sostenible en la gestión del agua, adoptado a lo largo del siglo pasado y en lo que va del presente, ha llevado a que la disponibilidad de este líquido vital en el Estado de México sea de 268 m³/hab/año, mientras que la media nacional es de 549 m³/hab/año, lo que posiciona al estado en penúltimo lugar nacional, únicamente superado por la Ciudad de México con 73 m³/hab/ año (INEGI 2019)

EL suministro de agua potable para el municipio de Ozumba es a través del Sistema Sor Juan o también conocido como el Sistema de Deshielos, el agua es proveniente de los escurrimientos generados por los deshielos del volcán Popocatepetl. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua el municipio de Ozumba se encuentra en la zona sureste del Estado de México que está integrada por los municipios de Tenango del Aire, Ayapango, Amecameca, Ozumba, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec, y Ecatzingo. El agua en el municipio de Ozumba se abastece de agua potable con tres sistemas integrales: Sistema Sureste, Sistema de Deshielos y Sistema Ecatzingo, los cuales tienen una oferta de 339 lps, siendo el 59% entregados por el sistema sureste a través de cuatro pozos profundos denominados los "Tlachiques". La región de los volcanes donde se encuentra Ozumba ha sido declarada en crisis hídrica, entre las problemáticas de agua se encuentra y se estima que entiendo de estiaje en la región pueda extenderse hasta ocho meses, agravando la situación de los habitantes. Es importante brindar alternativas de solución a los ciudadanos para una correcta distribución del agua y que la mayoría de la población pueda acceder a este vital recurso.

La demanda estimada para la Región Sureste es de 266 lps. lo cual significa que puede ser cubierta con el caudal ofertado, sin embargo, la zona carece de sistemas de riego y por este motivo se destina un gran volumen de agua para fines ganaderos y agrícolas. De acuerdo con la CAEM la dotación media se calcula en 584 lps. Esto representa un déficit considerable en la oferta de fuentes de abastecimiento. Aunado a lo anterior se presentan problemas operativos y sociales que no permiten el abastecimiento en lugares alejados a las fuentes provocando una mala distribución a todos los habitantes de la zona.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio y gasto
aportado por municipio (responsabilidad estatal y federal)
2023

Cuadro 1.2.1

Clave	Municipio	Número de fuentes de abastecimiento				Gasto aportado por las fuentes de abastecimiento (m ³ /seg.)				Lineas de conducción (km)	Tanques superficiales	
		Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma totales	Total	Pozo profundo	Manantial	Obras de toma		Número	Capacidad (m ³)
	Total ¹⁾	217	74	7	136	10.71	10.09	0.26	0.36	201.08	38	327768
001	Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002	Acolman	1	0	0	1	0.01	0.01	0	0	0	0	0
003	Aculco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004	Almoloya de Alquisiras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005	Almoloya de Juárez	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
006	Almoloya del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
007	Amanalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
008	Amatepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
009	Amecameca	2	1	0	1	0.08	0.03	0	0.05	8.47	0	0
62	Ocoyoacac	6	3	0	3	0.02	0.02	0	0	0	0	0
63	Ocuilán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	Otumba	2	2	0	0	0.05	0.05	0	0	0	0	0
66	Otzoloapan	0	0	0	0	0	0	0	0	5.7	0	0
67	Otzolotepec	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
68	Ozumba	2	1	0	1	0.05	0.04	0	0	19.94	1	25,000.00
69	Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	Polotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección

Con respecto a la infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio y gasto aportado por municipio en el año 2023, el número de fuentes de abastecimiento son dos, en pozo profundo y obras de toma totales, gasto aportado por las fuentes de abastecimiento en pozo profundo es de 1.04m²/seg.

Servicios urbanos

Originalmente, el poblado de Ozumba se surtía de los deshielos del Arroyo Nexpayantla. Actualmente, la mayor parte (25litros/segundos) del agua consumida en el municipio proviene de los pozos profundos ubicados en Tenango del Aire, llamados "Los Tlachiques".

Ante esta consideración es necesario llevar a cabo un programa que considere proyectos específicos que garanticen un servicio más adecuado en el suministro del vital líquido, de esta manera la administración municipal, cumplirá con la atención a esta gran demanda de la población, para garantizar una mejor distribución del agua, es importante contar con registros mensuales del medidor de flujo, lo cual nos permitirá conocer las llegadas a los tanques de regularización y proveer adecuadamente la distribución a la población.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El funcionamiento hidráulico de toda la línea principal con su capacidad de conducción, mayor al gasto proporcionado por la fuente de abastecimiento. La red de distribución de agua beneficia al 76.48% de la población, pero el servicio es deficiente debido a la falta de presión. Además, no todas las delegaciones cuentan con la misma cobertura de red. Según datos de la Comisión Nacional del Agua, la cabecera municipal y la delegación de San Mateo Tecalco cuentan con una red de distribución que cubre el 90% de las viviendas, en la cabecera municipal existen 3 cajas de distribución y la tubería primaria tiene un diámetro de 6", la delegación de San Mateo Tecalco cuenta con una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 6". En la delegación de San Vicente CHIMALHUACÁN, la red cubre el 80%, cuenta con 2 cajas de distribución y una tubería de 4", En Santiago Mamalhuazuca se cuenta con una red que cubre el 67%, una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 3". La delegación de San Lorenzo Tlaltecoyac el 57%, una caja de distribución y la tubería principal tienen un diámetro de 4".

En el Km. 23 + 650 del Sistema Sureste se tiene la derivación al tanque de regularización de Ozumba, el diámetro de la derivación es de 8" con una longitud de 12 kilómetros, 10 cual antes de descargar al tanque tiene instalada una válvula reductora de presión. En el Km. 15 + 500 del Sistema de Deshielos se tiene la derivación a Ozumba, con diámetro de 6" en tubería de acero. Existen 3 tanques de regularización, uno alimentado por el sistema Ozumba. - Tepetlixpa y los otros 2 por el Sistema Sureste. En conjunto se tiene una capacidad de 1,230 m³. El tanque del Sistema Ozumba-Tepetlixpa se localiza al noroeste de la localidad, a 100 m aproximadamente al oriente del camino viejo a San Juan Tehuixtlán, entre terrenos de cultivo, la elevación de su plantilla es 2,385 m.s.n.m.; es un tanque superficial, con muros construidos a base de mampostería de piedra braza, losas de techo y fondo de concreto reforzado; sus dimensiones interiores son 13.90 x 8.25 x 2.00 m, con una capacidad de regularización aproximada de 230 m³. Está conformado por dos cámaras de almacenamiento internas e independientes, sus paredes interiores están pulidas con cemento-arena, cuenta con ventanillas para ventilación las cuales tienen protección para evitar la introducción de objetos hacia el interior del tanque; en la losa de techo se tienen 2 registros para su inspección, uno de ellos sin tapa, cerca del cual se ha colocado el depósito de hipoclorito y por el cual se realiza la aplicación de cloro, el otro registro cuenta con una tapa de fierro fundido. El tanque no presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones, no cuenta con camino de acceso, utilizado en algunas épocas del año, el camino de acceso de los terrenos de cultivo.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El tanque del Sistema Sureste, se encuentra ubicado al noroeste de la localidad junto al camino viejo a San Juan Tehuixtlán, su elevación de plantilla es 2,394 m.s.n.m.; es un tanque superficial con muros contruidos a base de mampostería de piedra braza, losas de piso y techo de concreto reforzado, esta última soportada por columnas de concreto reforzado dentro del tanque; sus dimensiones interiores son 18.00 m x 18.00 m x 2.50 m, con una capacidad de regularización aproximada de 800 m³. Sus paredes interiores están pulidas con cemento-arena, cuenta con ventanillas para ventilación, las cuales tienen protecciones para evitar la introducción de objetos hacia el interior del tanque. Sobre la losa de techo se tiene la caja de la válvula reductora de presión y la entrada de la tubería de descarga, cuenta con un registro de inspección con tapa de concreto sobre la escalera marina interna. El tanque no recibe mantenimiento, observándose depósito de arenas y algunas piedras en su fondo. No presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones. Otro tanque que recibe agua del Sistema Sureste, es el denominado Tanque Panteón, que se localiza en la parte suroeste de la localidad, en un terreno aldaño al panteón municipal; su elevación de plantilla es 2,340 m.s.n.m., es un tanque superficial con muros a base de mampostería de piedra braza, losas de techo y fondo de concreto reforzado, sus dimensiones interiores son 10 x 10 x 2.0 m, con una capacidad de regularización de 200 m³; sus paredes interiores están cubiertas con mortero cementoarena y tiene ventanillas para ventilación, el tanque no presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones. La demanda de agua potable para uso doméstico es de 40.68 lps., por lo que se estima que se tiene un déficit de aproximadamente 17.67 lps. Este déficit es originado porque el sistema Sor Juana no es suficiente para satisfacer la demanda, sobre todo en época de estiaje.

Gran parte de la población no recibe agua potable en forma continua, principalmente en las zonas altas, debido a que se tiene un grave déficit para cubrir la demanda. Las válvulas de seccionamiento que se tienen en la red de distribución, no son suficientes para proporcionar un servicio equitativo en

todas las zonas. Dentro de la cabecera municipal,

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	7.6	25.2%		
En viviendas sin acceso al agua ²	8.8	28.6%	2,021	28.9%
En viviendas sin drenaje ²	1.5	5.0%	367	5.2%
En viviendas sin electricidad ²	0.1	0.4%	33	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	4.2	13.6%	943	13.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

el estado físico de la red en la zona centro es de regular a malo, por lo que se está perdiendo agua debido a algunas fugas en la tubería. No existe micromedición en las tomas domiciliarias por lo que no se cuenta con procesos de lectura, facturación y se desconocen los consumos de los usuarios. Estos factores originan que los recursos que ingresan por concepto de agua potable sean insuficientes para el pago de agua, personal y los gastos de mantenimiento y operación de todo el sistema.

De acuerdo al censo del 2020, en su apartado seguimiento al derecho a la vivienda, estima que el 28.6% de la población equivalentes a 2,021 viviendas (28.9%), no cuenta con acceso al agua.

Las delegaciones y algunos barrios de Ozumba sufren de escasez crónica de agua, situación que mantiene viva la tradición histórica del pueblo de aprovechar su acuífero somero a través de pozos familiares como suplemento. La mayoría de habitantes del municipio reciben agua solo dos días la semana.

Es importante destacar que la escasez de agua no es exclusiva de Ozumba; otros municipios del Estado de México también han enfrentado problemas similares debido a factores como sequías prolongadas y disminución en los niveles de almacenamiento de presas. Por ejemplo, en marzo de 2024, ocho presas en la entidad se encontraban por debajo del 40% de su capacidad, lo que afectó el suministro de agua en varias regiones.

Ante esta situación, autoridades de la Ciudad de México, Morelos y el Estado de México se han unido para proteger el Bosque de Agua, un corredor forestal crucial para el abastecimiento hídrico de la región. Este esfuerzo busca combatir problemas como la tala ilegal y los incendios forestales, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad del recurso hídrico en el centro del país.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Ozumba forma parte de una región que, por sus características históricas, culturales, ecológicas y sociales, se le llama "Región de los Volcanes", esta región es rica en recursos naturales.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En este contexto, la protección al ambiente y los recursos naturales a nivel municipal parte de una visión de sustentabilidad, en el que se cuida y se protege al medio natural, entorno esencial de la vida y los recursos naturales que satisfacen las necesidades vitales de los habitantes del municipio; dentro de la municipalidad se promueve entre los ciudadanos el cuidado y la conservación del medio ambiente, realizándose campañas de reforestación y jornadas de limpieza, tanto en la cabecera municipal como en sus delegaciones.

La población del municipio carece de una cultura ecológica y del cuidado del medio ambiente, siendo minimizada la importancia que merece, ya que no se toma en cuenta el impacto ambiental y el daño que ocasiona. La deforestación es un problema significativo en el Estado de México, afectando a diversas regiones, incluyendo el municipio de Ozumba. La tala ilegal se ha convertido en una preocupación grave para los bosques de Ozumba y áreas circundantes, como Amecameca, Atlautla y el Parque Nacional Izta-Popo. En estas zonas,

la tala se ve reflejada en especies como oyameles, pinos y encinos de más de 25 metros de altura. Estos árboles son transformados en tablas o polines y vendidos de manera ilegal, sin embargo, el impacto ambiental que se tiene esta zona es menor al de un área metropolitana e industrial.

A lo largo de los años, el municipio de Ozumba, en el Estado de México, ha llevado a cabo diversas iniciativas de reforestación para preservar y restaurar sus áreas verdes. Según los datos proporcionados por IGCEM, con información de PROBOSQUE, y la Dir. De Restauración y fomento forestal 2024, durante los años 2020 al 2023 se han plantado alrededor de 63,771 árboles. Estas acciones reflejan el compromiso de las autoridades y la comunidad de Ozumba en la protección y recuperación de sus recursos naturales a través de los años.

Superficie reforestada y número de plantas según especie

Año	Superficie reforestada (hectáreas)	Total de plantas	Coníferas				Latifoliadas		
			pino	Oyamel	Cedro	Otras	Encino	madroño	Otras Aline
2020	17	36200	35200	0	200	0	0	0	800
2021	13	22021	19216	0	1800	0	0	0	1005
2022	0	3500	3500	0	0	0	0	0	0
2023	0	2050	450	0	0	0	0	0	1600

Fuente: IGCEM con información de PROBOSQUE. Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2024.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

De las 4,802.61 hectáreas con las que cuenta el municipio de Ozumba, el 3.14% es decir 150.85 son forestales. Estos recursos forestales con importantes para la recarga acuifera, fundamentales para el funcionamiento del sistema hidrológico de la cuenca. La superficie forestal con la que cuenta el municipio constituye un valioso recurso que puede cumplir con funciones medioambientales y económicas. Aunque la falta de productividad en las tierras de cultivo y la expansión de la mancha urbana ha originado que las tierras forestales se vayan degradando poco a poco. Los tipos de especies arbóreas existentes son: - Bosque de encino localizado en el área de clima templado frío y subhúmedo. Se ubica en zonas montañosas. Las especies dominantes son: *Quercus rugosa*, *Q. macrophylla*, *Q. crassipes*, *Q. elliptica*, *Q. acutifolia* y *Q. castanea*. Dicha vegetación no tolera deficiencias de drenaje, escasa precipitación ni alta oscilación térmica. Se desarrolla en suelos de reacción ácida moderada (pH 5.5 a 6.5) - Bosque mixto incluye las comunidades de los géneros *Pinus*, *Quercus* y *Abies*. Se distribuye en áreas montañosas la práctica inadecuada de la agricultura, el monocultivo y la falta de asistencia técnica a los productores rurales que han originado que los suelos pierdan su fertilidad y se devasten las zonas boscosas y cuando dejan de ser productivas son abandonadas por lo que el suelo se erosiona. Si se fomenta la reforestación de las zonas con vocación forestal, la superficie de bosque con la que cuenta el municipio puede cumplir con funciones medioambientales y económicas en el que predominen las actividades eco-turísticas.



Fuente: INEGI-geografía y medio ambiente (<https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UH.SRVS.VS>)



La



restauración de

los bosques es un proceso que busca recuperar la salud y la productividad de los bosques que han sido dañados o degradados, para lo cual se realizaran



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

las siguientes acciones para la restauración de los bosques, empezando por las campañas de reforestación en áreas que fueron degradadas, la implementación de medidas para controlar la erosión, la evaluación de daño causado en los bosques para determinar el tipo y alcance de la restauración necesaria, teniendo como objetivo la creación de un plan de restauración con metas y estrategias que se puedan alcanzar, plantación de árboles nativos de la región y promover su crecimiento. Cada una de estas acciones contribuye a la mitigación del cambio climático al absorber el dióxido de carbono y producir oxígeno, esta restauración de los bosques y su conservación auxilian en la mejora de la salud humana al proporcionar un entorno saludable para recreación y el ejercicio.

c) Protección animal

En diciembre de 2024, México implementó una reforma constitucional significativa en materia de protección y cuidado animal. Esta reforma modifica los artículos 3.º, 4.º y 73.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo un marco legal más sólido para garantizar el bienestar de los animales en el país. Esta reforma representa un avance significativo en el reconocimiento de los animales como seres sintientes y en la promoción de una cultura de respeto y protección hacia ellos en México.

Es importante reconocer que, aunque las costumbres pueden ser parte de la historia de una comunidad, el maltrato animal no debería ser tolerado. Con la educación, la sensibilización y el apoyo de políticas públicas, es posible cambiar estas prácticas y promover una mayor empatía hacia los animales.

Se busca a través de la actual administración, fortalecer Unidad de control y bienestar animal, en la cual se implementarán campañas de esterilización la cual permitirá controlar la población animal, vacunación antirrábica con el objetivo de prevenir enfermedades.

La actual administración velará por los derechos de los animales de compañía, domésticos, haciendo hincapié en que los animales silvestres no sean conservados en cautiverio, previniendo el tráfico ilegal en el municipio, de la misma manera rescatará y protegerá a los animales que se encuentren en la calle, vialidades y/o terrenos baldíos en situación de abandono, así como los que se encuentren en



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

domicilios particulares en condiciones de maltrato, en coordinación con municipios e instituciones que se encuentren con refugios para ponerlos a salvo y en lugar seguro.

De esta manera garantizamos la disminución de peligro para los transeúntes, vecinos y habitantes del municipio. En ese tenor también se rescatarán animales silvestres que no tengan el debido registro y se entregarán a las autoridades competentes para su resguardo y cuidado en lugares seguros de acuerdo a su hábitat. Las acciones antes mencionadas, deberán de ser ejecutadas en todas las delegaciones de nuestro municipio, de esta manera estaremos garantizando el control y bienestar animal.

d) Energías limpias

El municipio, ha mostrado interés en la implementación de energías limpias para promover un desarrollo sostenible y reducir el impacto ambiental. En este sentido, se han establecido diversas iniciativas dentro de los marcos legales que respaldan su adopción.

A nivel estatal, la **Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios** busca fomentar el uso de energías limpias en las construcciones gubernamentales, estableciendo lineamientos y objetivos claros para su integración.

Además, la **Guía para el Fomento de las Energías Limpias** proporciona modelos de generación de energía y destaca la importancia de proyectos urbanos, rurales y comunitarios en el sector energético. Esta guía enfatiza la necesidad de analizar rezagos sociales y atender las consecuencias de la degradación ambiental para alcanzar un desarrollo sostenible.

Los usos de las energías limpias traen consigo beneficios sociales y económicos, mismos que ayudan a reducir la contaminación de aire, facilitar el acceso a la electricidad en comunidades aisladas donde las redes tradicionales no llegan, mejorando la calidad de vida con servicios básicos como iluminación, refrigeración y comunicación. En cuanto al beneficio económico, se podrán impulsar nuevos sectores económicos y fomentan la innovación tecnológica, desde la producción de paneles solares hasta soluciones de almacenamiento de energía.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En resumen, las energías limpias son esenciales no solo para mitigar los efectos negativos del cambio climático, sino también para mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar el empleo y promover un futuro más sostenible para las generaciones venideras.

e) Gestión integral de residuos

La recolección y manejo de desechos sólidos es uno de los principales problemas en todo el municipio. No se cuenta con la infraestructura ni el equipamiento suficiente para satisfacer la demanda de este servicio, lo que ha originado contaminación en las calles y barrancas, proliferación de fauna nociva, focos de infección y contaminación de los acuíferos.

El Tianguis de Ozumba, ubicado en las faldas del Popocatepetl en el Estado de México, es uno de los mercados más antiguos y grandes de la región. Se lleva a cabo los días martes y viernes, ofreciendo una amplia variedad de productos que atraen a comerciantes y compradores de diversas localidades.

La actividad comercial en el tianguis genera una cantidad significativa de residuos sólidos, especialmente orgánicos. El impacto de estos desperdicios semanalmente, se generan aproximadamente 6,078.5 kg de residuos de verduras y 3,509.9 kg de frutas. Esto equivale a una producción anual de alrededor de 498.6 toneladas de residuos orgánicos.

La gestión de estos residuos representa un desafío ambiental para la comunidad local. La acumulación de basura puede afectar la calidad del aire, el suelo y el agua, además de generar problemas de salud pública. Por ello, es esencial implementar estrategias efectivas de manejo de residuos, como la separación en origen, el compostaje y programas de reciclaje, para mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad en la región.

De acuerdo con los datos proporcionados por INEGI (2021(b)) refiere que los residuos sólidos urbanos son aquellos generados en casas habitación, como resultado de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, así como aquellos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En 2020, en el Estado de México se recolectaron, en promedio, 11,954.67 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

- Se estima que la recolección diaria por habitante fue de 703.5 gr.
- Se censaron 11,012 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 94.4% son técnicos y operativos, y el resto son administrativos y directivos.

En la Región Hacendaria Oriente se recolectaron, en promedio, 3,283.56 toneladas diarias de residuos sólidos.

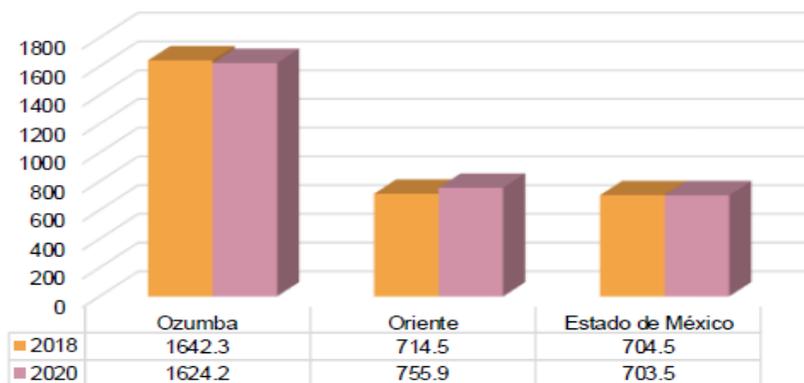
- Se estima que la recolección diaria per cápita fue de 755.9 gr.
- Se censaron 2,837 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 97.2% son técnicos y operativos, y el resto son administrativos y directivos.

En Ozumba se recolectaron, en promedio, 50,000 kg diarios de residuos sólidos.

- Se estima que por habitante se recolectaron diariamente 1624.2 gr.
- Se censaron 30 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 93% son técnicos y operativos y el resto son administrativos y directivos.

RECOLECCIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, 2020

GRAMOS RECOLECTADOS POR HABITANTE



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Los vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio constan de: 4 carros, 2 compactadores, y compactador de 3 toneladas y un camión de volteo.

- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel municipal, según el IHAEM con información de INEGI 2021, en el municipio se recolectan aproximadamente 50,000 kg, se estima que cada vehículo recolectó 8,333 kg por día.
- Considerando la extensión territorial del municipio (48.4 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 8.1 km².

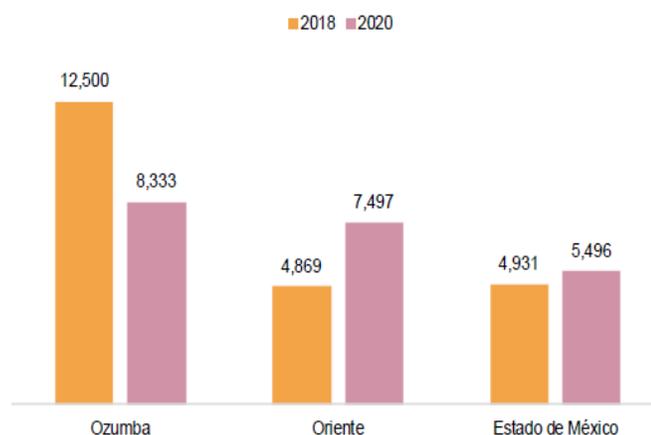
En el 2020 en el Estado de México se censaron 2,175 vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos.

- El 59.1% tienen compactador y el 34.9% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel estatal (11,954,670 kg) se estima que cada vehículo recolectó 5,496 kg por día.
- Considerando la extensión territorial de la entidad federativa (22,489.0 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 10.3 km².

En la Región Hacendaria Oriente se censaron 438 vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos.

- El 58.7% tienen compactador y el 35.2% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel regional (3,283,561 kg) se estima que cada vehículo recolectó 7,497 kg por día.
- Considerando la extensión territorial de la región hacendaria (2,424.5 km²) se estima que hay un vehículo recolector por cada 5.5 km².

Recolección diaria de residuos urbanos, 2020 kilogramos recolectados por



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Rutas de recolección en el municipio y sus delegaciones

DÍAS DE
RECOLECCIÓN

RUTA/OPERADOR 1

Lunes	Calles de cabecera: Nicolás Bravo, Emiliano Zapata, Emiliano Mina Corregidora, Cuauhtémoc, Bartolomé de las casas, Av. Alzate, Morelos, Continuación Alzate y Cerrada de Sor Juana.
Martes	Calles de cabecera: Nicolas Bravo, Juventino Rosas Zapata, Mina hasta el puente, Av. Alzate de Bartolomé de las casas hasta la calle Zapata y Sor Juana Inés.
Miércoles	Calles de Cabecera: Nicolas Bravo, Mina, Corregidora Zapata Cuauhtémoc, Bartolomé de las casas, Av. Alzate, Av. Morelos, Continuación Alzate y cerrada de Sor Juana Allende hasta la Garza Naranja y Guadalupe Victoria.
Jueves	Calles de cabecera: calle Galeana, Corregidora, Aztecas, Abasolo, Prolongación Aztecas, Zapata, Alfredo del Mazo, callejón 5 de mayo. Escuelas: "Jardín de Niños Abasolo", "Josefa Ortiz de Domínguez", Preparatoria No. 117, "DIF".
Viernes	Calles de cabecera: calle Bartolomé de las casas, C. Colon, Ferrocarril, Aldama, Matamoros y Quintana Roo, Altamirano. Escuela; "Jardín de niños Maza de Juárez".
Sábado	Calles de cabecera: Col. los Limones, camino viejo a chimal, Av. Nuevo México, Cuautitlán y Cerrada de Sor Juana.

RUTA/OPERADOR 2

Lunes	Guadalupe Victoria, Calle Nogalera, Carretera Federal Escuela: Adolfo López Mateos.
Martes	Tianguis
Miércoles	Calles del arenal, Axinco, Xicoténcatl cerrada de Xicoténcatl
Jueves	Preparatoria Oficial No. 177, IMSS, Parque Atzompa, San Vicente Chimalhuacán, Callejón de la Virgen, Panteón y casa 15 días loma bonita.
Viernes	Xicoténcatl, de los Arcos a la mitad, sobre la federal, los ranchos Plan Ayala, de los Venados Tecalco, Av. Ahuehuate por barranca.
Sábado	Calles principales de Chimal. Calles de Santiago Mamalhuazuca, Auditorio principal, El coyote (los días pueden variar)

RUTA/OPERADOR 3

Lunes	Calle de San Vicente Chimalhuacán: Av. Juárez, Fray Bartolomé de las casas, Naranja, Guerrero, Lic. Verdad, Alzate, 16 de septiembre, Alzate Sur, callejón cerrado de la Rosa, Av. Alzate. Escuelas: "Sor Juana Inés de la Cruz".
Martes	Tianguis
Miércoles	Calles: Juárez Bartolomé, 5 de febrero, Prolongación 5 de febrero, Guadalupe, Naranja, Fabrica vieja, Cerrada fabrica vieja, Alzate Sur, Callejón cerrado de la Rosa, Av. Alzate

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Escuelas: "José Antonio Alzate Guerrero", "16 de septiembre", "Jardín de niños Montessori".

Jueves	Colonia Álzate y la Colonia Industrial, calles principales, callejón de ambas colonias.
Viernes	San Mateo Tecalco: Ahuehuete, Allende, Zapata, callejones y calles transversales.
Sábado	San José Tlacotitlan: Tlaltecoyac, calles principales, callejones y calles transversales.

RUTA/OPERADOR 4

Lunes	Callejones: Pensador mexicano, Melchor Ocampo, Leona Vicario, Sor Juana, Rayón y Barrio de Huamantla
Martes	Tianguis, Corregidora, Mina y Juárez.
Miércoles	Calle Nueva reforma, Morelos, Agustín de Iturbide, Jesús María, 5 de mayo, Ignacio Aldama, Allende y Polas Guerrero, Miguel Hidalgo. Escuela: Miguel Hidalgo.
Jueves	Escuelas CBT Chimalpopoca, Primaria Juan Rulfo, Primaria Evolución Social, primaria Carmen Serdán, Gaby Brimer, Ponciano Rodríguez, Jardín de niños Evolución Social. Calle de chimal: Calle México Chalco Lerma Bravo, Aldama. Calles de Tecalco: Nicolas Bravo, Miguel Hidalgo, Reloj, Matamoros, Iturbide y la paz.
Viernes	Lic. Verdad, Leona Vicario, Jiménez y Xicoténcatl.
Sábado	Calles de chimal: Texcoco, Oro de Hidalgo, ferrocarril y Zumpango.

Las zonas que sufren los efectos de contaminación más notables dentro del municipio son las barrancas que atraviesan la cabecera municipal. Durante la época de lluvias conducen aguas de temporal o intermitentes. El resto del año permanecen secas o con aguas contaminadas provenientes de los drenajes vertidos por los poblados colindantes y algunos caseríos dispuestos dentro de ellas. El arroyo Nexpayantla, al pasar por los centros urbanos, se convierte en un basurero y en un canal de aguas negras constituyendo un foco de infección para los pobladores inmediatos. Como se mencionó anteriormente, el agua de las capas superiores del sistema de acuíferos también se ha contaminado debido a las actividades que se realizan en su superficie.

Debajo del cual no existe ningún acuitardo (una capa impermeable o de filtración lenta, purificadora). Al oriente de la delegación de Tecalco existe un tiradero de desechos sólidos al aire libre que constituye un foco de infección importante para los habitantes cercanos al lugar. En este sitio prolifera la fauna nociva, malos olores y además contamina el acuífero con sus lixiviados.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Eje 2.
Bienestar

ambiental y acceso universal al agua
"Preservación y promoción ecológica"

a) Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

Objetivo

EC. 2.1 Garantizar la distribución del agua potable, a través de acciones que fomenten su cuidado y uso eficiente.

Estrategia

EC. 2.1.1 Realizar un programa que garanticen el cuidado del agua en el territorio municipal.

Líneas de acción

EC 2.1.1.1 Implementar acciones que contribuyan a la concientización en el uso y ahorro del agua, en la población que permitan alcanzar una cultura en el uso eficiente del agua.

Metas

EC 2.1.1.1.1 Impartir platicas y/o talleres sobre la importancia del uso y ahorro del agua.

EC 2.1.1.1.2 Realizar campañas que favorezcan la cultura del agua y la concientización para su uso racional en la población.

Estrategia

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 2.1.2 Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable, así como el mantenimiento de las válvulas de control de conducción de agua potable.

Líneas de acción

EC 2.1.2.1 Garantizar el mantenimiento de la red de agua para el municipio, que permita disponer del vital líquido.

Metas

EC 2.1.2.1.1 Mantenimiento preventivo de las líneas de conducción de agua potable.

EC 2.1.2.1.2 Distribución de pipas de agua.

EC 2.1.2.1.3 Rehabilitación de válvulas.

EC 2.1.2.1.4 Verificar los análisis que miden la contaminación orgánica en el agua (DQO y DBO).

EC 2.1.2.1.5 Realizar mapa de tandeo de agua por línea de distribución en el municipio.

Estrategia

EC 2.1.3 Captar el agua pluvial para aumentar su oferta en las diferentes localidades del municipio.

Líneas de acción

EC 2.1.3.1 Elaborar un diagnóstico de los espacios públicos e instituciones factibles a construir sistemas de almacenamiento de agua pluvial.

Metas

EC 2.1.3.1.1 Diseñar un plan municipal para aprovechar el agua pluvial en espacios públicos.

EC 2.1.3.1.2 Fomentar a través de redes sociales, el almacenamiento y uso de agua pluvial.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Objetivo

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 2.2 Promover la participación activa de la comunidad en la restauración y conservación del medio ambiente.

Estrategia

EC 2.2.1 Fomentar la participación comunitaria que promueva la recuperación y cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

EC. 2.2.1.1 Promover acciones necesarias que contribuyan a una educación ambiental en la población para proteger el medio ambiente.

Metas

EC 2.2.1.1.1 Realizar platicas de educación ambiental en las escuelas.

EC 2.2.1.1.2 Promover la participación activa de la comunidad, a través de voluntariado y jornadas de reforestación.

EC 2.2.1.1.3 Realizar campañas de concientización ambiental, a través de redes sociales.

Estrategia

EC 2.2.2 Fomentar la cultura del reciclaje en la ciudadanía para reducir y reutilizar los residuos promoviendo un estilo de vida sostenible.

Líneas de acción

EC 2.2.2.1 Desarrollar campañas informativas en la población, sobre la importancia del reciclaje y su impacto ambiental.

Metas

EC 2.2.2.1.1 Fomentar la participación en campañas locales de reciclaje.

EC 2.2.2.1.2 Realizar talleres escolares para fortalecer la cultura del reciclaje.

EC 2.2.2.1.3 Campañas de eliminación de plásticos de un solo uso.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 2.2.2.1.4 Difundir en redes sociales la importancia y el impacto positivo del reciclado para el medio ambiente.

c) Protección animal

Objetivo

EC 2.3 Impulsar acciones en el municipio que fomenten el cuidado y protección animal.

Estrategia

EC 2.3.1 Fomentar el bienestar de animales domésticos, mascotas y fauna silvestre.

Líneas de acción

EC 2.3.1.1 Promover acciones e involucrar a la comunidad para fomentar la responsabilidad sobre el bienestar de los animales.

Metas

EC 2.3.1.1.1 Realizar campañas de esterilización.

EC 2.3.1.1.2 Realizar campañas de vacunación.

EC 2.3.1.1.3 Pláticas de difusión del cuidado animal.

EC 2.3.1.1.4 Atención a las denuncias ciudadanas sobre maltrato animal.

EC 2.3.1.1.5 Atención veterinaria primaria.

Estrategia

EC 2.3.2 Impulsar la participación de la sociedad, para establecer alianzas estratégicas en las diferentes instancias que promueven el cuidado animal.

Líneas de acción

EC 2.3.2.1 Promover acciones interinstitucionales que contribuyan al cuidado de los animales considerando el marco legal vigente.

Metas

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 2.3.2.1.1 Coordinación con instituciones que impulsen el cuidado y protección de los animales.

EC 2.3.2.1.2 Impulsar la revisión del marco legal relativo al cuidado de los animales.

EC 2.3.2.1.3 Acercar al ciudadano a formular quejas y denuncias por maltrato animal.

d) Energías limpias

Objetivo

EC 2.4 Promover el uso de energías limpias y su infraestructura para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, en el municipio de Ozumba.

Estrategia

EC 2.4.1.1 Fomentar la transición hacia fuentes de energía renovables y sostenibles.

Líneas de acción

EC 2.4.1.1 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Meta

EC 2.4.1.1.1 Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en edificios gubernamentales.

EC 2.4.1.1.2 Reemplazar las luminarias comunes por ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.

EC 2.4.1.1.3 Establecer un mecanismo de difusión a través de redes sociales, para promover el uso de energías limpias.

e) Gestión integral de residuos

Objetivo

EC 2.5 Gestionar el manejo integral de residuos, para disminuir la contaminación ambiental dentro del municipio.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Estrategia

EC 2.5.1 Impulsar acciones que nos lleven al manejo adecuado en el proceso de recolección de residuos que genera el municipio.

Líneas de acción

EC 2.5.1.1 Promover acciones en el municipio que permitan minimizar la contaminación del aire, agua y suelo mejorando la salud pública.

Meta

EC 2.5.1.1.1 Recolección de residuos sólidos en todo el municipio.

EC 2.5.1.1.2 Jornadas de limpieza en delegaciones.

EC 2.5.1.1.3 Barridos en espacios públicos municipales.

EC 2.5.1.1.4 Mantenimiento de las unidades de servicio públicos

Estrategia

EC 2.5.2 Impulsar un programa de difusión, para el manejo de residuos sólidos que promuevan el bienestar social, económico y ambiental.

Línea de acción

EC 2.5.2.1 Fomentar la conciencia social en las localidades del municipio, sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje, promoviendo hábitos de consumo responsable.

Meta

EC 2.5.2.1.1 Instrumentar programas para la separación de residuos sólidos, clasificándolos, con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

EC 2.5.2.1.2 Establecer un programa para regular el tiradero a cielo abierto, en el municipio.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ANÁLISIS PROSPECTIVO

PROSPECTIVA GENERAL

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	El número de pipas disponibles no cubren, la creciente demanda de este vital líquido en la población.	Elaborar un diagnóstico integral sobre las líneas de distribución de agua en todo el municipio y garantizar la disponibilidad de agua en la comunidad
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Se difunde información sobre el cuidado del medio ambiente en instituciones con la finalidad de generar una cultura para su cuidado	Mejorar la correcta distribución del agua, a través de un plan de tandeo en época de estiaje.
Protección animal	Se difunde información sobre el cuidado del medio ambiente en instituciones con la finalidad de generar una cultura para su cuidado	Impulsar acciones que permitan el cuidado y protección del medio ambiente, en el marco de desarrollo sustentable.
Energías limpias	No se contaba con un área específica para el cuidado y protección de los animales domésticos y fauna silvestre.	Establecer espacios, difusión, cuidado y concientización sobre el cuidado de los animales, a través del área de la Unidad Municipal de Control y bienestar animal.
Gestión integral de residuos	No se dispone de un programa para el uso de energías limpias en la población.	Incorporar acciones que nos permitan el uso de paneles solares, dentro de instituciones y servicios públicos.
Gestión integral de residuos	Se programa la recolección de residuos sólidos, de acuerdo a las necesidades del	Disponer de un espacio adecuado para la descarga de residuos sólidos, bajo las normas



municipio y sus delegaciones.

vigentes.

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

El empleo digno y el desarrollo económico son dos conceptos interrelacionados que son fundamentales para el crecimiento sostenible y el bienestar de la sociedad. El empleo digno se refiere a la creación de trabajos que respeten los derechos de los trabajadores, ofrezcan condiciones laborales justas y sean remunerados adecuadamente. Significa tener acceso a un trabajo que garantice la dignidad, la seguridad y el bienestar del empleado. El desarrollo económico se refiere al proceso mediante el cual una comunidad, mejora su nivel de vida y su bienestar económico a través de un aumento en la producción, la infraestructura y la innovación.

El empleo digno y el desarrollo económico son pilares fundamentales para el progreso social y económico del municipio de Ozumba. Fomentar ambos elementos no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también crea un entorno propicio para el crecimiento sostenible a largo plazo. Es crucial que las políticas y las prácticas laborales se alineen con estos objetivos para construir un futuro mejor para todos.

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El impulso al empleo digno en un municipio es un tema fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo económico local. Los gobiernos locales son el punto de partida para que un ente pueda ser competitivo. La competitividad es factor central para la sobrevivencia y el desarrollo de una comunidad, y en la competitividad el gobierno local territorial es clave. El empleo digno permite que las personas tengan un ingreso estable y puedan acceder a servicios básicos con la salud y la educación que son pilares importantes para el desarrollo humano, al fomentar el empleo digno se generan ingresos y se contribuyen al desarrollo económico del municipio, a la par se reducen la pobreza y la desigualdad, así como se fomenta la inclusión y reduce la discriminación.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El desarrollo económico es un proceso que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar la producción y la productividad de un municipio. Los factores que influyen en el desarrollo económico del municipio son: la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, es fundamental para atraer la inversión y fomentar la economía local, la educación y la capacitación laboral, son esenciales para mejorar la productividad y la competitividad. La inversión en el municipio tanto pública, como privada, es crucial para financiar proyectos de infraestructura y crear oportunidades de empleo, crecimiento de los negocios. Para la administración pública actual es esencial proporcionar apoyo financiero, técnico y de capacitación a pequeñas y medianas empresas para fomentar su crecimiento.

Contribución económica

En el periodo comprendido entre 2010 y 2020 la Región Hacendaria Oriente contribuyó con el 12.37% a la actividad económica estatal; para 2021 dicha contribución fue de 12.69%. El año con la contribución regional más alta fue 2019 (12.93%) y el año con la contribución más baja fue 2010 (11.56%).

Durante el mismo periodo, el municipio de Ozumba contribuyó con el 0.37% de la actividad económica regional y con el 0.05% de la actividad económica estatal; para 2021 la contribución al IMAE regional fue de 0.40% y la contribución al IMAE estatal de 0.05%.

- El año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total, regional fue 2021, con 0.40%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2011, con 0.35%.
- El año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total, estatal fue 2021, con 0.05%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2010, con 0.04%.

Crecimiento económico

Entre 2010 y 2020, el IMAE del Estado de México registró una tasa anual de crecimiento de 1.9%, la Región Hacendaria Oriente una tasa de 3.1%, y Ozumba una tasa de 4.3%. Para 2021 el crecimiento que experimentó el IMAE con respecto a 2020 fue el siguiente:

- Estado de México: 7.5%,
- Región Hacendaria: 5.7%, y
- Municipio: 7.8%.

A nivel municipal, la tasa de crecimiento más alta fue en 2012, con 19.8%, y la tasa de crecimiento más baja fue en 2013, con -3.9%.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Estructura económica

A nivel estatal, el sector económico que ha destacado en los últimos años ha sido el de los servicios. Entre 2010 y 2020 su contribución al IMAE fue de 69.1% (1 billón 034 mil 037 millones de pesos) y para 2021 representó el 71.2% (1 billón 185 mil 667 millones de pesos). Entre 2010 y 2020, la tasa de crecimiento de este sector también fue la más alta respecto a los otros sectores, creció 2.8%. Si bien, en 2021 el sector servicios creció 6.2% respecto a 2020, el sector industrial creció 12.0%.

A nivel regional, el sector económico que ha destacado ha sido el de Servicios, entre 2010 y 2020 contribuyó con el 83.3% de la actividad económica regional (154,620.7 millones de pesos). Para 2021 el sector Servicios destacó con una contribución de 86.4% (182,598.6 millones de pesos). La siguiente tabla muestra la estructura de la actividad económica regional.

IMAE por sector económico 2010-2021 Contribución porcentual al IMAE regional

	2010-2020 (Promedio anual)		2021
Sector económico	Contribución al IMAE	Sector económico	Contribución al IMAE
Servicios	83.3%	Servicios	86.4%
Industria	11.5%	Industria	8.6%
Impuestos a los productos netos	4.2%	Impuestos a los productos netos	4.2%
Agricultura	1.0%	Agricultura	0.8%
IMAE Total regional	185, 684. 4 millones de pesos	IMAE Total regional	211,410.6 millones de pesos

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECM (2022).

Nota: Agricultura = Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En Ozumba, entre 2010 y 2020, el sector Servicios destacó con el 79.2% de la actividad económica (549.6 millones de pesos); le siguió Agricultura con 12.5% (86.9 millones de pesos), Impuestos a los productos netos con 4.2% (28.9 millones de pesos) y por último Industria con 4.1% (28.2 millones de pesos).

Para 2021 el sector Servicios destacó con una contribución de 79.4% (674.2 millones de pesos); le siguió Agricultura con 12.9% (109.6 millones de pesos), Impuestos a los productos netos con 4.2% (35.9 millones de pesos) y por último Industria con 3.5% (29.5 millones de pesos).

A nivel municipal, el sector económico que registró la tasa de crecimiento más alta entre 2010 y 2021 fue el sector Servicios con 4.8%, le siguió el de Impuestos a los productos netos con 4.8%, luego Agricultura con 2.0%, y por último el de Industria con 0.9%. En 2021 las tasas de crecimiento que experimentaron los sectores con respecto a 2020 fueron las siguientes:

- Agricultura: 22.6%
- Impuestos a los productos netos: 9.1%
- Industria: 6.6%
- Servicios: 5.7%

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), en agosto de 2024, la población ocupada en México alcanzó 59.7 millones de personas, lo que representa un 97% de la población económicamente activa.

En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 59.8%, lo que implicó una disminución de 0.37 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (60.2%). La tasa de desocupación fue de 3.99% (337k personas), lo que implicó un aumento de 0.71 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.28%)



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Evolución de la población económicamente activa en Estado de México



DATA México 2024

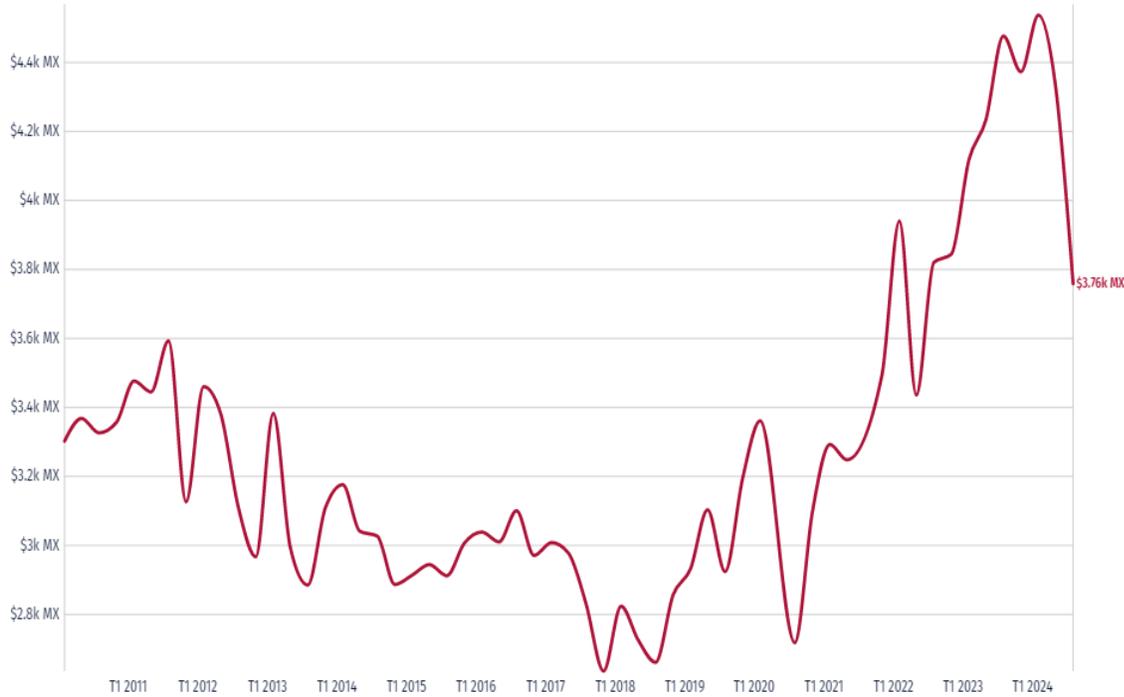
En cuanto a los salarios y la población ocupada se registró la siguiente información: La población ocupada en Estado de México en el tercer trimestre de 2024 fue 8.11M personas, siendo inferior en 0.68% al trimestre anterior (8.16M ocupados).



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de \$3.76k MX siendo inferior en \$572 MX respecto al trimestre anterior (\$4.33k MX).

Evolución salario promedio mensual en Estado de México



DATA México 2024

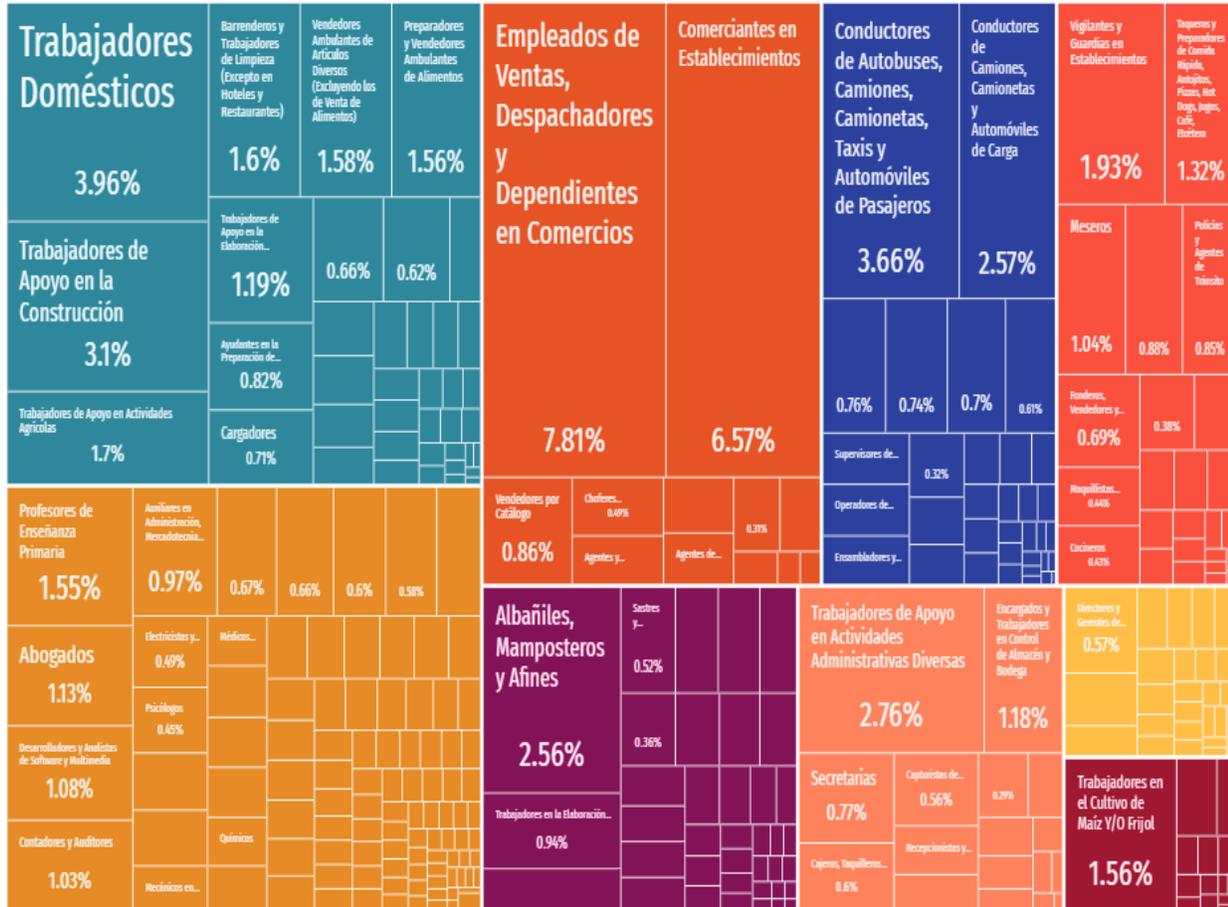
En tercer trimestre de 2024, Estado de México tuvo 8,108,180 ocupados.

Las ocupaciones con más trabajadores durante el tercer trimestre de 2024 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (626k), Comerciantes en Establecimientos (527k) y Trabajadores Domésticos (318k).



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Estado de México (tercer trimestre de 2024)



DATA México 2024





b) Economía incluyente y atención a la informalidad

La economía incluyente y la atención a la informalidad son temas fundamentales para promover el desarrollo económico y social del municipio. La economía incluyente se refiere a un modelo económico que busca reducir la desigualdad y promover la participación de todos los sectores de la sociedad económica, especialmente aquellos que han sido históricamente excluidos o marginados.

La informalidad se refiere a la actividad económica que no está registrada o regulada por el Estado, y que a menudo se caracteriza por la falta de protección laboral y social para los trabajadores. La administración pública actual promoverá políticas públicas para promover la economía incluyente y abordar la informalidad.

Implementando políticas de empleo que promuevan la creación de empleos formales y la protección de los derechos laborales, implementación de políticas sobre educación y capacitación que ayuden a las personas a desarrollar sus habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos formales.

En Ozumba se han identificado varios retos para lograr una economía incluyente, como la falta de oportunidades económicas, la brecha salarial de género y la exclusión social, es fundamental atender estas problemáticas. A través de la dirección de Desarrollo Económico y la coordinación de Fomento al Empleo se realizarán actividades como: ferias de empleo, la colocación en puestos de trabajo dependiendo el perfil de cada candidato, entre otras actividades para reducir la brecha de desigualdad y desempleo en el municipio.

En el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexiquenses tienen dificultades para cubrir su alimentación básica.

En cuanto al empleo, el municipio ha experimentado avances significativos en educación, reflejados en el aumento de la tasa de asistencia escolar, el índice de educación y la tasa de alfabetización. Estos progresos educativos pueden influir positivamente en la empleabilidad de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ozumba destaca la importancia de la cabecera municipal como centro de comercialización de productos agrícolas, este rol histórico posiciona a Ozumba como

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

un centro económico regional para la producción e intercambio de productos primarios, donde los habitantes realizan la compra y venta directa de bienes esenciales para su autosuficiencia alimentaria.

En 2019 se llevó a cabo la primera Jornada de Empleo en Ozumba, con el objetivo de acercar a los habitantes a empresas con vacantes disponibles, facilitando así oportunidades laborales. Estos datos reflejan un panorama en el que la educación y la tradición agrícola desempeñan roles fundamentales en el mercado laboral de Ozumba, complementados por iniciativas locales para fomentar el empleo.

Actividad económica generada por habitante

Entre 2010 y 2020, el IMAE generado a nivel estatal por habitante creció, en promedio, 0.8% por año, pasó de 84,193 pesos en 2010 a 91,172 pesos en 2020.

Considerando la población proyectada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2021 el IMAE per cápita pasó a 94,613 pesos, lo que significó un crecimiento de 3.8% respecto a 2020.

En el mismo periodo el IMAE generado por habitante en la Región Hacendaria Oriente creció, en promedio, 2.0% por año, pasó de 37,814 pesos en 2010 a 46,058 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 46,808 pesos, lo que significó un crecimiento de 1.6% respecto a 2020.

En el municipio de Ozumba el IMAE por habitante creció, en promedio, 3.0% por año, pasó de 19,047 pesos en 2010 a 25,596 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 26,976 pesos, lo que significó un crecimiento de 5.4% respecto a 2020.

IMAE generado por habitante 2010, 2020, 2021

Pesos a precios de 2013

Ozumba

2010	2020	2021
19,047	25,596	26,976

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGCEM (2022), INEGI (2020) y CONAPO (2019).

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Población económicamente activa (PEA)

Para el estado de México en el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa (PEA) del Estado de México alcanzó 8.45 millones de personas. De estas, 8.11 millones estaban ocupadas, con una distribución de 40.4% mujeres y 59.6% hombres.

Las principales ocupaciones en la entidad según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad, son las siguientes:

- **Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios:** 626,000 personas.
- **Comerciantes en establecimientos:** 527,000 personas.
- **Trabajadores domésticos:** 318,000 personas.

Estas cifras reflejan la diversidad y dinamismo de la economía mexiquense, con una fuerza laboral significativa y una amplia gama de actividades productivas.



A nivel municipal la población en situación de vulnerabilidad por variables relacionadas con los ingresos registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

- Población con vulnerabilidad por ingresos: 1.8 puntos porcentuales
Pasó de 2.1% (639 personas) en 2010 a 4.0% (1,201 personas) en 2020.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza: 5.5 puntos porcentuales

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Pasó de 64.3% (19,164 personas) en 2010 a 69.8% (21,227 personas) en 2020.

- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema: 8.9 puntos porcentuales

Pasó de 22.0% (6,561 personas) en 2010 a 31.0% (9,412 personas) en 2020.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Es fundamental fomentar un entorno competitivo para el crecimiento económico, la innovación y el empleo en el municipio, esto puede incluir factores como la infraestructura, la educación y la capacitación, la gobernanza, la regularización y el acceso a financiamiento.

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población, aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

El Estado de México es la segunda economía más importante del país aportando el 9.0% del PIB nacional. A su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%).

Entre 2010 y 2020 el ingreso público promedio anual de Ozumba fue de 118 millones de pesos; para 2021 dicho ingreso fue de 128 millones de pesos. La estructura del ingreso se muestra a continuación:

Estructura del ingreso publico 2010-2021

Ingresos	Promedio 2010-2020	2021
Transferencias gubernamentales	82.7%	79.5%
Ingresos locales	8.1%	13.1%
Financiamiento	7.0%	5.2%
Otros ingresos	2.1%	2.1%

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021)

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Ingresos locales

Los ingresos locales de Ozumba de 2010 y 2020 variaron en promedio, 7.9% por año, la recaudación en 2010 fue de 7.4 millones de pesos y en 2020 fue de 15.8 millones de pesos. En 2021 la recaudación local fue de 16.9 millones de pesos y su variación respecto al 2020 fue de 6.6% y la recaudación per cápita fue de \$513.72.

Transferencias intergubernamentales

Entre 2010 y 2020 registraron una variación promedio de 2.0% por año, pasó de 84.6 millones de pesos en 2010 a 103.5 millones de pesos en 2020. En 2021 el monto de este rubro fue de 102.0 millones de pesos, su variación respecto a 2020 fue de -1.5%. La recaudación per cápita fue de \$3,361.76.

Ozumba está considerado como una zona conurbada, donde la productividad de estas zonas varía entre 1.7 millones y 195 mil por persona, la diversidad de las conurbaciones es igual a las zonas metropolitanas, para este caso tres zonas superan un millón, liderando el grupo Salina Cruz con 1.75 millones, seguida de Tlanguistenco con 1.3 y Atitalaquia 1.2 (véase cuadro 6.16). Seis conurbaciones tienen una productividad entre un millón y 500 mil, las restantes 13 metrópolis tienen productividades inferiores a 500 mil. La más baja corresponde a Ozumba con 195 mil por persona.

Productividad por zonas conurbadas según sector de actividad 2020

Productividad								
Posición	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Personal ocupado			Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
			PIB	Total				
22	15.3.02	Ozumba	\$1402	7183	\$195194	N.D	\$232186	\$184223

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales

Las tres conurbaciones con las productividades más altas en las actividades terciarias son Silao con 963 mil, siendo el sector 43 comercio al por mayor el que impacta más en el indicador; le sigue Huamantla con 653 mil, nuevamente el sector 43 tiene mayor relevancia en esta conurbación; por último, Ocotlán tiene una productividad de 502 mil por persona, con un mayor aporte del sector 43 comercio al por menor. Del resto de las conurbaciones, en tres de ellas la productividad está entre 500



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

mil y un millón y en diecinueve es menor de 500 mil. Ozumba es la conurbación con la productividad más baja con 184 mil por persona.

d) Fomento al turismo

Es un tema de gran relevancia en la actualidad, ya que este sector no solo contribuye a la economía local, sino que también promueve el intercambio cultural, la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible de las comunidades locales. El turismo puede impulsar el crecimiento económico a través de la generación de empleos, la atracción de inversiones y el aumento de ingresos, además, actúa como puente que conecta a las personas, fomentando la comprensión y el respeto entre diferentes culturas.

Para fomentar el turismo, es fundamental llevar a cabo acciones estratégicas como la mejora de infraestructura, la promoción de atractivos turísticos, la capacitación de personal en el sector, y la implementación de políticas que garanticen la sostenibilidad ambiental y social. La colaboración entre el sector público y privado también es clave para desarrollar iniciativas que mejoren la experiencia del turista y la calidad de los servicios.

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, debido a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones, por lo cual se posiciona en la segunda entidad que más aporta al PIB nacional en materia turística con el 8.9%, el municipio de Ozumba se posiciona con el resto de los municipios, sobre la aportación turística con el 12.80% y se encuentra dentro de los 25 pueblos con encanto a nivel estatal, ubicado al oriente en las faldas del volcán Popocatepetl, destacando por sus riquezas arquitectónicas virreinales y sus gratas tradiciones

La promoción turística está enfocada en los Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto, apenas con el 30.4% de los municipios, por ello se necesita potenciar las ventajas turísticas del Estado, impulsando una estrategia de posicionamiento y promoción de rutas turísticas a nivel local, nacional e internacional, ofreciendo al turista experiencias auténticas, de acercamiento con el municipio y respetando el entorno natural. Aun no hay una cifra concreta del porcentaje de turismo que se concentra en Ozumba, sin embargo, la administración actual está comprometida con este sector que es importante y forma parte de los sectores que potencializan el desarrollo económico, la creación de



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

nuevos empleos, la venta y producción de los comerciantes enfocado en la oportunidad de un crecimiento municipal.

El municipio de Ozumba a través de la Dirección de Turismo implementara políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación del sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Es fundamental para comprender la importancia del sector agrícola en la economía y la sociedad, en muchas regiones, la agricultura representa no solo una fuente de ingresos y empleo, sino que también es un pilar cultural y social. El desarrollo agrario se refiere a las estrategias y políticas diseñadas para mejorar la producción, la sostenibilidad y la rentabilidad de la agricultura, mientras que la dignificación del campo implica reconocer y valorar la labor de los agricultores y trabajadores rurales, así como asegurar que tengan acceso a derechos, oportunidades y condiciones de vida dignas.

El campo enfrenta diversos desafíos, como el cambio climático, la urbanización y la falta de acceso a tecnología y recursos. Por lo tanto, es crucial promover un desarrollo agrario que

incluya la capacitación de los agricultores, acceso financiamiento y el impulso a prácticas sostenibles, así como el acompañamiento. A la vez, dignificar el campo implica garantizar que los trabajadores agrícolas sean reconocidos por su valiosa contribución, se fomente el respeto por su labor y se mejoren sus condiciones laborales y de vida.

La administración pública actual entiende, que, en este contexto, es esencial implementar políticas públicas que busquen no solo aumentar la producción agrícola, sino también mejorar la calidad de vida de quienes trabajan en el sector. La integración de enfoques que consideren aspectos económicos, sociales y ambientales es la clave para lograr un desarrollo agrario holístico y sostenible que reconozca la dignidad de quienes hacen posible la producción alimentaria.

Para el año 2022, el Estado de México apporto 27,885 millones de pesos representando el 3.3% de contribución al sector agrícola en cuanto al PIB según datos del INEGI.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Ozumba ubicado en el Estado de México, tiene un sector agrícola que se caracteriza por la producción de diversos cultivos, gracias a su clima y topografía. La agricultura en esta región incluye cultivos como maíz, cebada, avena y hortalizas.

Población económicamente activa 2022

Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
21.48%	17.52%	61%

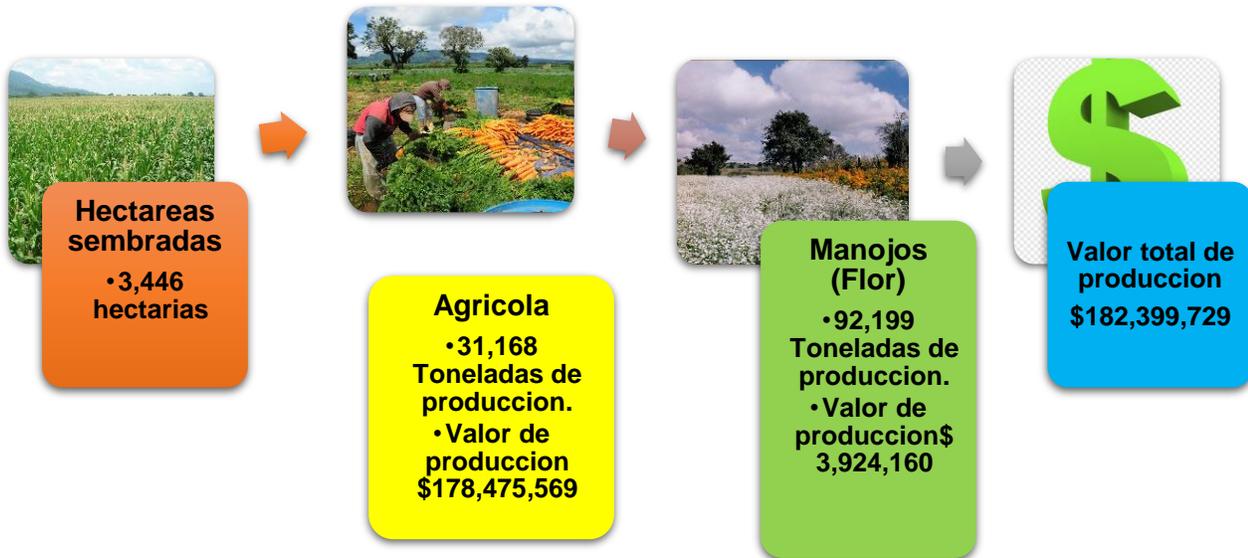
Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022 y Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGECEM.

El PIB del sector primario es de 109.6 MDP

Ozumba: De todas sus variedades de cultivos resalta la producción en toneladas de maíz grano, tomate verde, pepino, en manojo; Stalice, Alhelí, zempoalxochitl y Nube, esto debido a su clima templado subhúmedo.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Producción en toneladas 2022



En cuanto a la producción agrícola, al cierre del año 2022, bajo la modalidad riego temporal, se registraron los siguientes datos del municipio. Tanto por hectáreas, como por manojos, así como el sector de producción pecuaria, ganado, ganado en pie y otros productos.

Producción agrícola modalidad Riego + Temporal 2022

Ciclo	Modalidad	Nombre del cultivo	Superficie (Hectáreas)			Volumen de producción	Rendimiento	Precio medio rural	Valor producción
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	1,770.00	1,770.00	0	7,257	4.10	8,218.36	59,640,638.52
Primavera-Verano	Temporal	Jitomate	233.00	233.00	0	6,135	26.33	6,280.00	38,527,109.20
Primavera-Verano	Temporal	Tomate	217.00	217.00	0	4,655	21.45	5,800.00	26,996,970.00



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

		verde							
Primavera-Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	156.00	156.00	0	2,927	18.76	540.96	1,583,151.90
Primavera-Verano	Temporal	Pepino	85.20	85.20	0	2,173	25.50	4,500.00	9,776,700.00
Primavera-Verano	Temporal	Calabacita	85.00	85.00	0	1,454	17.10	5,919.25	8,603,629.88
Primavera-Verano	Temporal	Maíz forrajero en verde	32.10	32.10	0	1,319	41.10	501.00	660,974.31
Primavera-Verano	Temporal	Ebo (janamargo o veza)	67.00	67.00	0	1,293	19.30	1,100.00	1,422,410.00
Primavera-Verano	Temporal	Manzanilla	34.00	34.00	0	680	20.00	10,800.00	7,344,00.00
Perennes	Temporal	Aguacate	256.00	63.00	0	631	10.02	17,552.72	11,084,014.37
Primavera-Verano	Temporal	Lechuga	40.00	40.00	0	592	14.81	4,800.00	2,843,520.00
Perennes	Temporal	Nopalitos	21.00	21.00	0	420	20.20	2,412.26	1,023,280.26
Primavera-Verano	Temporal	Avena grano	147.00	147.00	0	382	2.60	5,060.00	1,933,932.00
Primavera-Verano	Temporal	Col (Repollo)	11.00	11.00	0	233	21.20	2,720.00	634,304.00
Primavera-Verano	Temporal	Trigo grano	65.00	65.00	0	205	3.15	5,175.00	1,059,581.25
Primavera-Verano	Temporal	Haba verde	35.00	35.00	0	198	5.65	4,450.00	879,987.50
Primavera-Verano	Temporal	Epazote	22.00	22.00	0	185	8.42	3,600.00	666,864.00
Primavera-Verano	Temporal	Triticale grano	27.00	27.00	0	95	3.50	5,015.00	473,917.50
Primavera-Verano	Temporal	Amaranto	34.00	34.00	0	79	2.31	11,600.00	911,064.00
Primavera-Verano	Temporal	Brócoli	3.51	3.51	0	51	14.60	5,976.19	306,279.74
Primavera-Verano	Temporal	Haba grano	21.00	21.00	0	47	2.23	17,800.00	833,574.00
Perennes	Temporal	Manzana	5.00	5.00	0	38	7.69	6,811.10	261,886.80

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Primavera-verano	Temporal	Frijol	28.90	28.90	0	32	1.10	15,476.92	492,785.00
Perennes	Temporal	Pera	4.00	4.00	0	26	6.52	3,395.00	88,541.60
Primavera-verano	Temporal	Mejorana	8.80	8.80	0	21	2.34	8,100.00	166,779.00
Perennes	Temporal	Durazno	3.00	3.00	0	20	6.50	8,462.00	165,009.00
Primavera-verano	Temporal	Zanahoria	0.50	0.50	0	12	24.60	4,900.00	60,270.00
Perennes	Temporal	Ciruela	1.00	1.00	0	6	5.57	6,175.00	34,394.75
Total			3,413	3,220	0	31,168.27			178,475,569.01

Producción por Manejo (Flor)

Superficie (Hectáreas)									
Ciclo	Modalidad	Nombre del cultivo	Sembrada	Cosecha	Siniestrada	Volumen de producción	Rendimiento	Precio medio rural	Valor de producción
Primavera-verano	Temporal	Stalice	0.90	0.90	0	31,644	35,160.00	35.00	1,107,540
Perennes	Temporal	Alhelí (manejo)	11.05	11.05	0	23,095	2,090.00	40.00	923,780
Primavera-verano	Temporal	Zempoalxochitl (manejo)	13.00	13.00	0	19,631	1,510.10	61.00	1,197,509
Perennes	Temporal	Nube (manejo)	8.49	8.49	0	17,829	2,100.00	39.00	695,331
Total			33	33	0	92,198.80			3,924,160

Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal

Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
-----------	---------	---------	------	--------	------------------------

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Ozumba	Bovino	132.20	219.60	98.67	13,044.40
	Porcino	33.60	71.64	56.86	1,910.71
	Ave	11.86	1.72	38.98	462.18
	Guajolote	7.68	7.42	70.81	543.98
	Ovino	3.04	20.42	92.92	282.75
	Caprino	0.31	17.17	76.14	23.53
	Total:	188.69			16,267.54

Producción Pecuaria, Otros productos

Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Ozumba	Bovino	Leche	1,740.59	6.61	11,505.30
	Ave	Huevo plato	117.16	21.79	2,552.58
	Abeja	Miel	22.39	54.94	1,230.16
	Abeja	Cera	0.05	74.98	3.67
	Total:				15,291.71

Producción Pecuaria, Ganado en Pie

Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Ozumba	Bovino	241.22	400.69	50.74	12,240.10
	Porcino	44.01	93.84	37.33	1,643.05
	Ave	15.35	2.22	28.76	441.55
	Guajolote	10.37	10.02	50.67	525.30
	Ovino	5.83	39.12	45.83	267.15

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Caprino	0.61	34.06	37.90	23.23
Total:	317.39			15,140.38

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022

Actividades económicas secundarias: el sector secundario se refiere a actividades industriales y representa el 20.43% de la PEA, se decide predominantemente a la fabricación de juegos pirotécnicos, fábricas de molinos, exprimidores, cubetas, máquinas tortilladoras y maquilas de ropa.

Municipio	Fabricación y venta de explosivos	Industrias manufactureras
Ozumba	10	173

Fuente: Estadística municipal 2022

Actividades económicas terciarias: se refiere a las actividades de servicios y comercios y representa el 56.18% de la PEA, la cual se ubica principalmente en Cabecera Municipal.

f) Movilidad segura y de calidad

Es un tema crucial en la planificación y desarrollo urbano contemporáneo, se refiere a la capacidad de las personas para desplazarse de manera eficiente, segura y accesible, utilizando diferentes modos de transporte, ya sea a pie, en bicicleta, en transporte público o en vehículos particulares. No solo abarca la seguridad física durante el desplazamiento, sino también el acceso equitativo y la sostenibilidad ambiental.

La implementación de políticas y proyectos enfocados en la movilidad segura y de calidad implica la colaboración de los diferentes niveles de gobierno (Federal, estatal y municipal), así como la participación ciudadana. Es esencial fomentar un enfoque integral que contemple la infraestructura, la educación y un sistema más eficiente y seguro para todos.

La movilidad es un derecho humano que, obliga al gobierno del estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de bienes, a través de una red





2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

estructurada de transporte y vialidad, que permita la convivencia segura de modos eficientes y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

El Estado de México es la segunda entidad con más carreteras, lo que facilita el traslado de mercancías hacia el norte del país y a los principales centros de exportación terrestre y marítima. A nivel municipal, satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos para la labor gubernamental. El flujo de personas que necesitan desplazarse incrementa día a día, por lo cual este rubro cobra una importancia notable para la labor gubernamental. Es por ello que resulta elemental conocer la situación de la movilidad y el transporte en Ozumba.

La vía principal de Ozumba es la carretera Federal México-Cuautla que comunica al municipio a nivel regional y con la Ciudad de México. Existe una red de vialidades intermunicipal que se distribuye de la siguiente manera:

- Carretera que comunica Ozumba, San Vicente Chimalhuacán, Santiago Mamalhuazuca, San José Tlacotitlan, y San Lorenzo Tlaltecoyac.
- Carretera Santiago Mamalhuazuca-San Lorenzo Tlaltecoyac y San Juan Tepecoculco del municipio de Atlautla.
- Carretera de San Lorenzo Tlaltecoyac a la colonia Guadalupe Hidalgo del municipio de Atlautla.
- Carretera que comunica a San José Tlacotitlán y la colonia Guadalupe Hidalgo del municipio de Atlautla.

Las vialidades primarias permiten la comunicación entre las delegaciones de Ozumba y los municipios aledaños, sin embargo, se generan problemas debido a que las secciones de las vialidades no son adecuadas para soportar el flujo vehicular de la zona centro, en especial los días de tianguis (martes y viernes), debido al incremento de las actividades de la población.

Sistema de transporte

En el sistema de transporte público en Ozumba, está a cargo de empresas y asociaciones privadas. No hay paraderos, por lo que los autobuses y otras líneas de transporte convergen en la cabecera municipal.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Las rutas de transporte público dentro del municipio se distribuyen de manera desorganizada en el territorio urbano causando problemas de seguridad para los usuarios, capacidad, tiempos de viaje demasiado largos, entre otros. El transporte en Ozumba funciona como articulador de las relaciones sociales y los procesos económicos escenificados en el municipio y durante los últimos años ha funcionado como un vehículo posibilitador de la expansión territorial de la mancha urbana al permitir el flujo de personas y mercancías a zonas alejadas.

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Autobuses	Suburbano	Ozumba	Chalco	Regional
Autobuses	Ruta del Sol	Ozumba	Nepantla	Regional
Autobuses	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Autobuses	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Combis	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Combis	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Taxis	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Taxis	Foráneo	Ozumba	Atlautla	Regional
Taxis	Local	Ozumba	Ozumba	Local

Fuente: Plan de desarrollo urbano de Ozumba

Aunque la cobertura de las rutas es suficiente para satisfacer a la población la operación de las líneas es deficiente en todas las rutas, la operación del servicio es muy irregular. Esto origina tiempos de espera y de recorridos demasiado largos. La falta de planeación en las rutas origina saturación en el centro de la cabecera y conflictos viales.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Mexico-Cuautla	Regional	Amecameca	Tepetlixpa
Carretera Ozumba	Local	Ozumba	San Lorenzo Tlaltecoyac
Carretera Santiago Mamalhuazuca	Local	Santiago Mamalhuazuca	San Juan Tepecocolco, Atlautla.
Carretera San Lorenzo	Local	San Lorenzo Tlaltecoyac	Colonia Guadalupe Hidalgo, Atlautla.
Carretera San José	Local	San Juan Tlacotitlan	Colonia Guadalupe Hidalgo, Atlautla

Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Desarrollo Urbano de Ozumba.

g) Infraestructura urbana y rural

Se refiere a la estructuras y servicios que son esenciales para el funcionamiento y desarrollo de las comunidades, tanto en entornos urbanos como naturales. Estos sistemas son fundamentales para garantizar la calidad de vida de los habitantes, facilitar el desarrollo económico y promover la sostenibilidad.

Ambos tipos de infraestructura son interdependientes y juegan un papel crucial en el desarrollo sostenible, ya que una buena infraestructura mejora la conectividad y el acceso a oportunidades económicas, además de contribuir a la resiliencia ante el cambio climático o desastres naturales que hay en la región, la planificación y gestión adecuada de estas infraestructuras es esencial para el bienestar social y económico de la comunidad.

La infraestructura urbana abarca los caminos, puentes, sistemas de transporte público, los servicios públicos, las edificaciones como las viviendas, espacios públicos, centrales de abasto, implementar un correcto sistema de recolección de residuos sólidos y tratamiento de los mismos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

La infraestructura rural permite el acceso a caminos rurales, los servicios básicos, infraestructura para el riego, almacenamiento, procesamiento de productos agrícolas, las redes de comunicación y la infraestructura para la educación.

El Estado de México cuenta con 3 importantes zonas metropolitanas, Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco que concentran 14,963,474 habitantes. Ozumba está considerado dentro de la zona metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco.

El municipio de Ozumba para su organización territorial y administrativa está integrado por una cabecera municipal, 5 delegaciones, 18 barrios, 2 colonias, 11 ranchos y 2 ex haciendas de las cuales se especifican a continuación:

Cabecera municipal: Ozumba de Álzate

Cinco delegaciones: San Mateo Tecalco, San Lorenzo Tlaltecoyac, San José Tlacotitlán, Santiago Mamalhuazuca y San Vicente Chimalhuacán.

2 colonias: Industrial Mexicana (Colonia Industrial) y José Antonio Álzate (Colonia Álzate).

18 barrios: Centro, Agua Escondida, El Coyote, El Chamizal, Fabrica Vieja, Huamantla (Tizapa), Los limones, San Bartolo (El Cocol), San Francisco, San Juan, San Pedro, San Martín, Santa Cruz, Santiago (Chintlahuil), El Arenal, Nueva Santa Rosa, El Seguro y Loma Bonita (en San Vicente Chimalhuacán).

11 ranchos La Cantarilla, San Sebastián, El Espinal, El Huejote, San José Chichintla, Totolpec, los Cedros, El Paraíso, Santa Cecilia, La Joya y El Fuerte.

2 Ex haciendas: Actopan y Atempa.

Los retos de ser un municipio en la zona metropolitana son múltiples: la accesibilidad a bienes y servicios, la provisión de suelo apto para la vivienda, el ordenamiento del territorio, la movilidad, la calidad del aire y del medio ambiente, el combate a la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, se vuelve necesario crear políticas que garanticen una vida digna, mejora de los servicios públicos y mayor accesibilidad.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Espacios urbanos

Integración territorial	Cantidad
Colonias	2
Barrios	18
Fraccionamientos	0
Condominios	1
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	4,082.19
Hoteles	1
Ríos, lagunas	0

Fuente: IGCEM 2022

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD"

a) IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo

EC 3.1 Impulsar el desarrollo económico, la gestión de programas de crecimiento y productividad de micro y pequeñas empresas.

Estrategias

EC 3.1.1 Implementar programas para el fortalecimiento del desarrollo económico, crecimiento y productividad.

Línea De Acción

EC 3.1.1.1 Creación de programas para el desarrollo económico, así como la implementación de un programa de capacitación financiera para micro y pequeños empresarios.

Metas

EC 3.1.1.1.1 Gestionar cursos para micro y pequeños empresarios, sobre el adecuado manejo financiero.

EC 3.1.1.1.2 Gestionar financiamiento para proyectos de emprendimiento de empresarios y comerciantes, con enfoque en el crecimiento económico.

EC 3.1.1.1.3 Talleres de capacitación para emprendedores y comerciantes del municipio, sobre estrategias de Marketing y uso correcto de las TIC's en empresas o negocios.

EC 3.1.1.1.4 Elaborar el padrón de unidades económicas de los negocios activos de acuerdo a su emplazamiento y sector económico.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

b) Economía incluyente Y atención a la informalidad

Objetivo

EC 3.2 Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo el territorio municipal a través de ferias de empleo, vinculaciones a la bolsa de empleo en empresas, para el impulso del empleo.

Estrategia

EC 3.2.1 Aumentar la oportunidad de empleo y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Línea De Acción

EC 3.2.1.1 Integrar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo y el autoempleo, así como promocionar las vacantes de empresas y negocios de la región.

Metas

EC 3.2.1.1.1 Realizar jornadas de reclutamiento para la población desempleada, donde las empresas dan a conocer sus ofertas de trabajo.

EC 3.2.1.1.2 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo en el municipio, para facilitar el contacto entre personas que buscan trabajo y empresas que tienen vacantes.

EC 3.2.1.1.3 Impartir talleres de capacitación para el autoempleo, que ayuden a adquirir o mejorar habilidades laborales para emprender un negocio.

EC 3.2.1.1.4 Promover reuniones de intercambio de vacantes, con empresas regionales para candidatos potenciales en el municipio.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

Objetivo

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 3.3 Consolidar al municipio como un eje de desarrollo económico, competitivo y con atracción en inversión.

Estrategia

EC 3.3.1 Generar estrategias con los sectores públicos y privados para promocionar las ventajas competitivas del municipio.

Líneas de acción

EC 3.3.1.1 Consolidar las estrategias con los sectores públicos y privados para su desarrollo e incrementación de los ingresos económicos municipales.

Metas

EC 3.3.1.1.1 Impulsar el desarrollo agrícola, turístico e industrial, generando condiciones para su crecimiento, consolidación y permanencia en el municipio.

EC 3.3.1.1.2 Fortalecer la vinculación de los sectores productivos con las dependencias de gobierno para asegurar la incorporación de nuevas tecnologías.

EC 3.3.1.1.3 Establecer acciones de apoyo a la incorporación de personas calificadas para el sector productivo.

d) Fomento al turismo

Objetivo

EC 3.4 Integrar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Estrategia

EC 3.4.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico.

Línea de acción

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 3.4.1.1 Promover el turismo del municipio, estableciendo alianzas para difundir las zonas históricas, sitios emblemáticos y productos turísticos competitivos.

Metas

EC 3.4.1.1.1 Elaborar y mantener actualizado el registro municipal para el turismo sustentable, de los prestadores de servicios turísticos.

EC 3.4.1.1.2 Integrar el Consejo Consultivo Municipal Turístico y Sustentable para la implementación de políticas e iniciativas que tengan como fin mejorar el sector turístico.

EC 3.4.1.1.3 Implementar actividades de promoción del turismo, atractivos turísticos y gastronómicos en aumento de los ingresos económicos en materia turística.

Estrategia

EC 3.4.2 Fomentar la actividad artesanal a través de la participación de los artesanos y la comercialización de sus productos, para una mayor derrama económica en el municipio.

Línea de acción

EC 3.4.2.1 Promover e impulsar políticas públicas en materia de desarrollo artesanal y propiciar la participación de artesanos locales, en la comercialización de sus productos.

Metas

EC 3.4.2.1.1 Contribuir al desarrollo humano, social y económico de los artesanos y familias, a través de un programa de apoyo municipal a artesanos.

EC 3.4.2.1.2 Implementar acciones que faciliten la comercialización de los productos artesanales, e ferias locales o regionales.

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

Objetivo

EC 3.5 Coadyuvar a la producción, productividad y rentabilidad de actividades agrícolas del territorio municipal, satisfaciendo la demanda interna del sector primario.

Estrategia



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 3.5.1 Coordinar y operacionalizar programas de apoyo a productores agrícolas, en aumento del desarrollo productivo de los sectores agropecuario, ganadero y pecuario.

Línea de acción

EC 3.5.1.1 Contribuir al incremento de la producción agrícola mediante gestiones, entrega de apoyos, talleres, capacitaciones a productores agrícolas del municipio.

Metas

EC 3.5.1.1.1 Elaborar el padrón de productores agrícolas, que permita conocer el nivel de productividad y actividad agraria de la cabecera municipal y sus delegaciones.

EC 3.5.1.1.2 Otorgar apoyos para las actividades agrícolas, por medio de la entrega de fertilizantes e insumos para los productores agrícolas.

EC 3.5.1.1.3 Capacitar a productores agrícolas, con el objetivo de que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan mejorar su producción.

EC 3.5.1.1.4 Gestionar apoyos de carácter agrícola ante dependencias estatales y federales, que ayuden a fomentar la productividad en el municipio.

f) Movilidad segura y de calidad

Objetivo

EC3.6 Mejorar la planeación de rutas y acceso para obtener una sana movilización humana, y de transporte público y privado en el municipio.

Estrategia

EC3.6.1 Consolidar un sistema integral de movilidad sustentable del municipio, para mejorar las rutas de acceso, rutas de evacuación y el uso del transporte público y privado.

Línea de acción

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 3.6.1.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho el derecho a la movilidad urbana, eficiente, de calidad y segura mediante la coordinación de las instancias correspondientes del municipio.

Metas

EC 3.6.1.1.1 Organizar reuniones con áreas relacionadas a la movilidad, para la creación de estrategias en las diferentes fechas importantes del municipio.

EC 3.6.1.1.2 Crear rutas de acceso, señalar los principales estacionamientos, zonas de ascenso y descenso de los días con más flujo de personas y automóviles.

EC 3.6.1.1.3 Crear elementos gráficos que registren las zonas críticas y de riesgo en caso de algún desastre natural en el municipio.

Estrategia

EC 3.6.2 Mejorar las estrategias y el sistema de movilidad, para que la sociedad respete los señalamientos viales del municipio.

Línea de acción

EC 3.6.2.1 Realizar platicas y conferencias con la población en general, sobre la importancia de los señalamientos viales del municipio.

Metas

EC 3.6.2.1.1 Realizar pláticas con alumnos, padres de familia y directivos de las diferentes escuelas del municipio.

EC 3.6.2.1.2 Realizar pláticas con los diferentes líderes de transportistas registrados en el municipio.

g) Infraestructura urbana y rural

Objetivo

EC 3.7 Mejorar la infraestructura urbana y rural para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 3.7.1 Adoptar políticas públicas municipales, así como buscar el apoyo del gobierno estatal y federal, para la mejora de la infraestructura urbana y rural.

Línea de acción

EC 3.7.1.1 Gestionar recursos en las diferentes instancias con el objetivo de ejecutar proyectos encaminados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Metas

EC 3.7.1.1.1 Realizar en mantenimiento a la infraestructura urbana y de las zonas rurales del municipio.

EC 3.7.1.1.2 Identificar las zonas que carecen de los servicios públicos básicos, para su implementación.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

TEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	La población solicita ofertas de empleo, pero no cumplen con el perfil, por lo cual no participan en las ferias de empleo.	Se realizarán jornadas de empleo en las cuales participarán empresas de la región y de la zona metropolitana y aquellos que tengan la oportunidad de cumplir el perfil, puedan colocarse en algún empleo.
	La población busca ofertas de empleo en la región.	Coordinarse con las empresas de la región y la zona metropolitana, para la creación de una bolsa de empleo.
	Ozumba a pesar de contar con las condiciones económicas aptas para el	Ejecutar acciones y programas para generar una verdadera promoción del



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

desarrollo económico, se ve afectado por las carencias de políticas públicas efectivas y permanentes en que se impulse el desarrollo económico de comerciantes, micro y pequeñas empresas.

En el municipio a pesar de contar con el apoyo estatal y federal, los emprendedores, micro y pequeños empresarios, cuentan con un nivel bajo en apoyo a sus negocios.

La población continúa demandando capacitaciones para el autoempleo

En el municipio se requiere de una mayor atención en cuanto a las ofertas de empleo y así poder reducir los niveles de desempleo.

El municipio enfrenta desafíos como la falta de infraestructura, la limitada oferta de empleos y la necesidad de mejorar la educación

Falta de relocalización de las cadenas de valor para generar oportunidades de inversión y empleo

El turismo es una actividad económica que está siendo cada vez más importante, es uno de los sectores de ingresos económicos de los habitantes de Ozumba, requiere mayor atención y mejores servicios.

desarrollo económico, que incrementen los niveles de prosperidad y bienestar en el municipio para una mejor calidad de vida.

Realizar la gestión de programas para apoyar a emprendedores, micro y pequeños empresarios del municipio, ayudando a su economía.

Se gestionarán capacitaciones para la población con el fin de que puedan autoemplearse.

Proporcionar las herramientas necesarias para aquellos que busquen empleo, así como implementar cursos de aprendizaje que los coloque en un empleo formal.

La construcción de entornos competitivos que mejoren la productividad y la innovación en el municipio.

El turismo y la cultura, así como la producción agrícola son fuentes de ingresos y empleo para el municipio.

Se impulsará el turismo en el municipio, así como mejorar y ampliar los servicios turísticos e implementar estrategias de promoción turística.

Economía incluyente y atención a la informalidad

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Fomento al turismo

En el municipio no existe una proyección adecuada del patrimonio cultural y hay poca información turística que atraiga a los turistas.

Impulsar el patrimonio cultural del municipio, crear información turística que haga difusión a los lugares que se pueden visitar en Ozumba.

En Ozumba se cuentan con las condiciones agrícolas para un desarrollo económico, se ven afectadas porque no existen acciones que sean eficientes y permanentes que impulsen el desarrollo productivo.

Implementar acciones, gestiones, políticas públicas y programas que aporten a elevar el desarrollo productivo en el municipio.

Los productores agrarios locales no están informados sobre los programas de apoyo y subsidio que existen en el municipio.

Informar a los productores agrícolas, para que tengan conocimiento de los apoyos y subsidios, así como el área encargada de hacer los registros y conozcan las reglas de operación de cada programa.

Desarrollo agrario y dignificación del campo

Falta de apoyo en insumos, fertilizantes, mantenimiento a los caminos saca cosecha, capacitaciones a los productores.

Brindar el apoyo con insumos, fertilizantes para las cosechas de los productores del municipio, así como realizar mantenimientos en los caminos saca cosecha.

La población muestra inconformidad hacia los servidores públicos, sobre el tema del orden vial en cuanto a fechas importantes y días de tianguis.

Mejorar la planeación de las rutas y acceso para tener una movilidad sana y eficaz en fechas importantes y días de tianguis.

La ciudadanía cuenta con una cultura muy pobre en cuanto al respeto de los señalamientos y vías de transporte

Implementar pláticas y conferencias a la ciudadanía en cuanto a los señalamientos y las vías de transporte.

Falta de señales viales y falta de mantenimiento a las existentes.

Apoyarse del gobierno estatal y federal para la implementación de nuevos señalamientos y realizar el mantenimiento de los existentes.

Movilidad segura y de calidad

La ciudadanía demanda la construcción, ampliación y

Mejorar la imagen urbana del municipio con calle pavimentadas, mantenimientos a

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Infraestructura urbana y rural

rehabilitación de las calles, banquetas,
guarniciones, caminos saca cosecha,
mejora en los servicios públicos.

los espacios públicos y naturales del
municipio.

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL

“COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

Es un concepto amplio que abarca el estado general de satisfacción, prosperidad y calidad de vida de una sociedad. Implica un conjunto de políticas, programas y acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los individuos y las comunidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas y se promueva su desarrollo integral.

Incluye aspectos importantes como la salud, la educación, la seguridad social, el empleo y la vivienda, entre otros. Estos elementos son fundamentales para garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de vivir dignamente y desarrollarse plenamente, los niveles de gobierno, las instituciones, los organismos descentralizados y organizaciones comunitarias juegan un papel crucial en la implementación de políticas y programas para el bienestar social

a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

La pobreza y las carencias sociales son problemas complejos y multidimensionales que afectan a millones de personas, combatir la pobreza no solo significa erradicar la falta de los ingresos, sino también la eliminación de las múltiples privaciones que pueden impedir a las personas acceder a necesidades básicas como la educación, la salud y la vivienda digna.

La reducción de las carencias sociales es esencial para mejorar la calidad de vida de los individuos y las comunidades, este enfoque reconoce que la pobreza va más allá de la falta de recursos económicos.

En el Estado de México el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido ligeramente constante durante un periodo de 2016 a 2022 con un promedio del 45%, según datos CONEVAL.

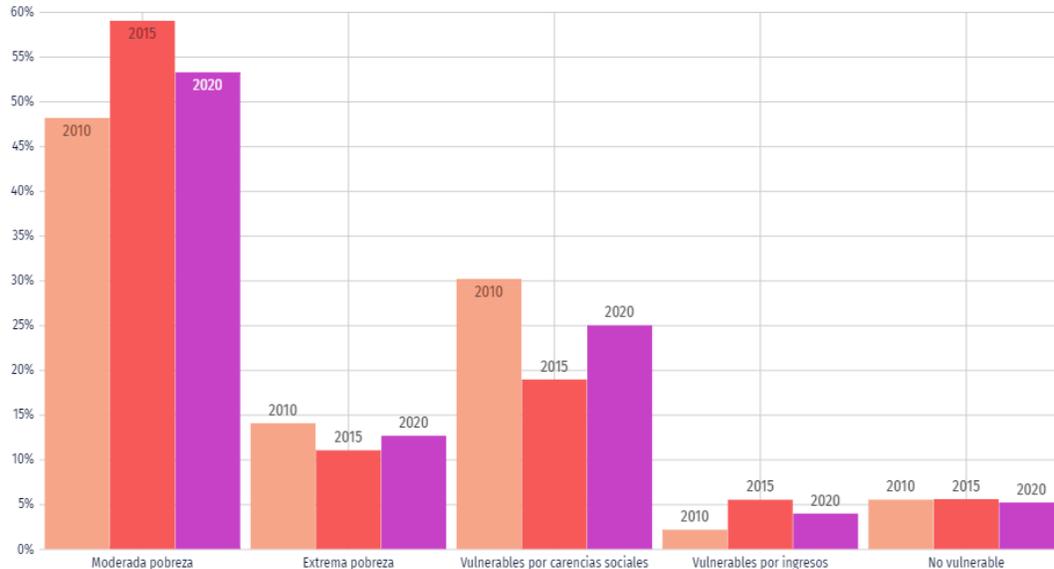
2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En Ozumba en el año 2010 en situación de pobreza fue de 18,525 habitantes para el año 2020 paso a 20,026 habitantes. Con base en la población total por municipio considerada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2010 la población en situación de pobreza representó el 62.2% de la población total y en 2020 representó el 65.9%, lo que significó una variación de 3.7 puntos porcentuales.

Respecto a las dimensiones de la pobreza, el 53.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.95%.

Las principales carencias sociales de Ozumba en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Distribución de personas según condición de pobreza



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Con respecto a la marginación y rezago social se tienen los siguientes datos del municipio a nivel nacional y estatal.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Marginación y rezago social

Ozumba	Grado	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
Marginación 2020	Bajo	1,678	44
Rezago social 2020	Bajo	1,633	49

Fuente: Ficha técnica del Estado de México 2023

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir las carencias sociales del municipio para mejorar las condiciones de vida los ozumbenses, por lo cual es necesario atender las necesidades específicas de cada grupo que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social.

b) Mujeres con bienestar integral

Se centra en promover un enfoque holístico para mejorar la calidad de vida de las mujeres en varias dimensiones, este enfoque abarca aspectos físicos, emocionales, mentales y sociales. Promover el bienestar integral de las mujeres aborda problemas sistémicos que afectan su bienestar, como el acceso desigual a recursos, la violencia de género y la discriminación.

El objetivo es empoderar a las mujeres para que tomen decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

La pobreza es un factor que afecta más a las mujeres que a los hombres sobre todo en poblaciones rurales o zonas marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, escolaridad, etc.

En México el 37% de las mujeres vive en situación de pobreza, en el Estado de México durante el año 2022 hubo un total de 2, 359,900 mujeres entre los 18 a 64 años de edad en situación de pobreza y 338,510 mujeres en situación de pobreza extrema.

En este sentido la formulación e implementación de políticas de bienestar, deben privilegiar la atención hacia las mujeres por ello se deben tomar en cuenta las siguientes áreas relevantes, en este tema:

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- 1.- Salud y atención médica: Las mujeres cuenten con el acceso a servicios de salud, medicina preventiva, ginecología, materna, así como a servicios de salud mental.
- 2.- Igualdad de oportunidad laboral: Contar con una igualdad de oportunidades laborales, así como una igualdad salarial, eliminación de la discriminación en el entorno laboral y crear un entorno de trabajo inclusivo para las mujeres,
- 3.- Educación: Las mujeres tengan acceso a la educación para desarrollarse profesionalmente y tener mayores posibilidades de obtener un empleo formal.
- 4.- Acceso a justicia: Hacer validos los derechos de las mujeres en caso de violencia, discriminación o cualquier tipo de injusticia.
- 5.- Redes de apoyo: Cooperación entre mujeres o grupos de mujeres que defienden sus derechos y participan en la toma de decisiones en ámbitos como la política, educación, justicia, laboral, entre otros.

El bienestar social de las mujeres en Ozumba, abarca una gran variedad de aspectos sociales, económicos, políticos y culturales a medida que se van tomando las desigualdades de género se pueden ir tomando y brindando mejores condiciones de vida para las mujeres promoviendo una sociedad más equitativa y sostenible para todos con la protección de sus derechos y la creación de un entorno en el cual tengan apoyo a su desarrollo.

c) Atención a grupos vulnerables

Aborda las necesidades y desafíos específicos de los individuos que se encuentran en situaciones de desventaja. Los grupos vulnerables pueden incluir a personas con discapacidad, mujeres, niños, adultos mayores, personas en situación de pobreza. Es fundamental la atención a estos grupos para promover la justicia social y la equidad.

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes se refiere a un enfoque multidimensional que busca garantizar el desarrollo óptimo de estos grupos, abordando sus necesidades sociales, emocionales, educativas y físicas.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Buscar la creación de un entorno propicio para su desarrollo personal, así mismo asegurando que se respeten y cumplan sus derechos. Generar la integración de niños, jóvenes y adultos de las comunidades más vulnerables, mediante actividades que les permitan obtener un sano desarrollo físico y mental, a través de los centros de desarrollo comunitario.

Los jóvenes juegan un papel preponderante en la sociedad al posicionarse como el relevo generacional, toma de decisiones y su contribución al progreso económico, social y democrático, sin embargo, enfrentan una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, raciales, étnicos, de género, salud y seguridad. En el Estado de México existen sectores vulnerables que se han visto afectados por omisiones o acciones gubernamentales en el ejercicio de sus derechos fundamentales y esta situación se manifiesta en cerca del 30% de la población del estado, es decir, poco más de 5 millones de mexiquenses que son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

El municipio de Ozumba la población infantil del rango 0 a 14 años es de 8,247 habitantes, lo que representa el 30.31% de la población total.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo 2020

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
0-4 años	1358	1399
5-9 años	1430	1364
10-14 años	1371	1353

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

La población infantil del rango 15 a 29 años en el Municipio de Ozumba es de 7,403 habitantes, lo que representa el 27.20% de la población total.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo 2020

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
15-19 años	1379	1319
20-24 años	1336	1356
25-29 años	1220	1291

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), es el organismo descentralizado encargado de brindar atención a los grupos vulnerables del municipio, en este caso las acciones a realizar en atención al grupo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes son: Generar la integración de niños, jóvenes de las comunidades más vulnerables, mediante actividades que les permitan obtener un sano desarrollo físico y mental, a través de los centros de desarrollo comunitario. Brindar atención mediante el sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio.

La niñez, la adolescencia y la juventud son etapas cruciales en el desarrollo humano, en las que las personas experimentan significativos cambios físicos, emocionales y cognitivos.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

La atención a adultos mayores es un aspecto fundamental de la salud pública y el bienestar social, considerando el incremento de la esperanza de vida y las necesidades específicas de esta población.

Las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

Es esencial poder ofrecer servicios de salud, atención médica, tratamiento a enfermedades crónicas y programas de rehabilitación, el diseño de programas de atención que respondan a las necesidades individuales de cada adulto mayor. Se consideran como personas adultas mayores a hombres y mujeres mayores de 60 años según la Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

En el municipio de Ozumba se tienen los siguientes datos respecto a la población adulta mayor.

Población adulta mayor 2023

Municipio Ozumba	2,723
------------------	-------

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023, SECRETARIA DEL BIENESTAR.

La población adulta mayor del rango 60 años y más años en el Municipio de Ozumba es de 3,565 habitantes, lo que representa el 13.10% de la población total.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo

Edad	Hombres	Mujeres
60-64 años	509	6125
65-69 años	376	455
70-74 años	258	305
75-79 años	171	194
80-84 años	116	143
85 y mas	166	93

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

La administración municipal actual entiende cuales son las necesidades de este sector vulnerable, por ello se apoyará del Sistema Municipal DIF, para la creación de políticas públicas y acciones encaminadas a la atención de los adultos mayores.

Según el INEGI, en el año 2020 en Ozumba hay 1,028 personas de 60 años o más que no saben leer ni escribir, esto representa un porcentaje significativo de la población adulta mayor en el municipio.

La administración 2022-2024 se inauguró la "Casa del Adulto Mayor" el día 2 de febrero del 2022 un espacio creado para nuestros adultos mayores, en el cual se les brinda atención, asistencia, así mismo se imparten talleres de integración, actividades recreativas y podrán convivir con otros adultos mayores.

Atención a personas con discapacidad

toma gran relevancia en la sociedad actual ya que busca garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad. La discapacidad no debe ser vista como una limitación, sino como una condición que requiere ajustes y apoyos para que las personas puedan desenvolverse plenamente en todos los ámbitos de la vida.

En este contexto, la atención a personas con discapacidad implica un enfoque integral que abarca aspectos como la educación, el empleo, la salud, la participación social y por supuesto asegurar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

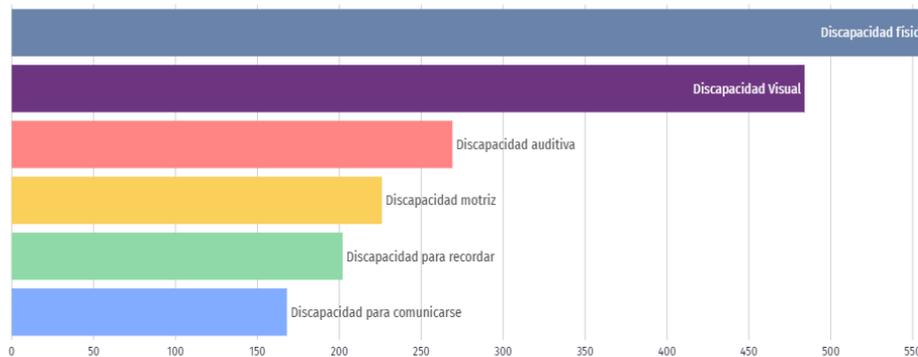
De acuerdo con datos del INEGI (2020), el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población, y al incremento de enfermedades crónicas, la discapacidad afecta de manera desproporcionada a la población vulnerable.

La población con discapacidad es un grupo vulnerable que requiere ser atendido mediante acciones y programas específicos, que incidan directamente en la mejora de la calidad de vida de dicho grupo poblacional. Identificar la situación actual de este tema en el Municipio conociendo sus principales indicadores es fundamental para emprender acciones de mejora beneficio de la población Ozumbense que se encuentra en dicha situación.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ozumba fueron discapacidad física (560 personas), discapacidad visual (484 personas) y discapacidad auditiva (269 personas).

La siguiente grafica muestra las discapacidades por tipo de actividad cotidiana en Ozumba.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Ozumba



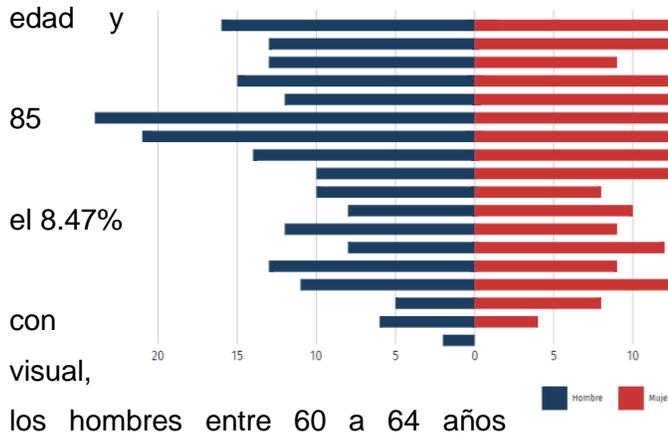
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Las siguientes gráficas muestran las pirámides poblacionales de la población con diversas discapacidades en Ozumba. Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 484 personas con discapacidad visual, 56% mujeres y 44% hombres.

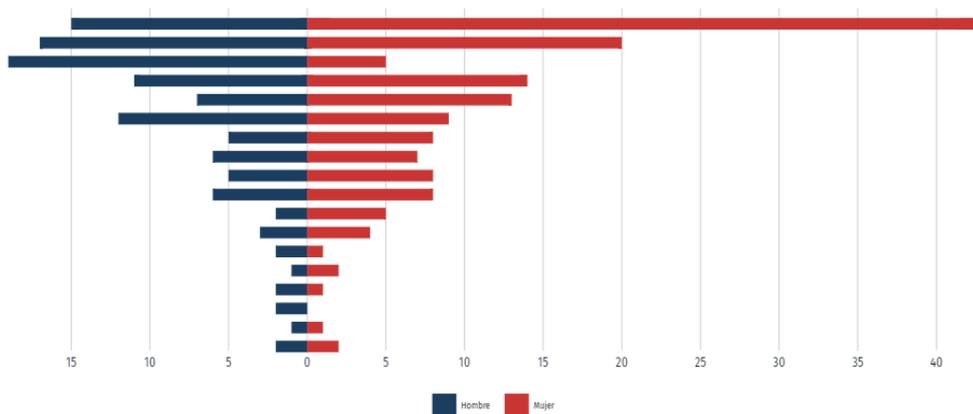
Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



Según rangos de género, las mujeres entre años o más concentraron de la población total discapacidad mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 4.96% de este grupo poblacional.

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Distribución de la población con discapacidad auditiva por sexo y edad

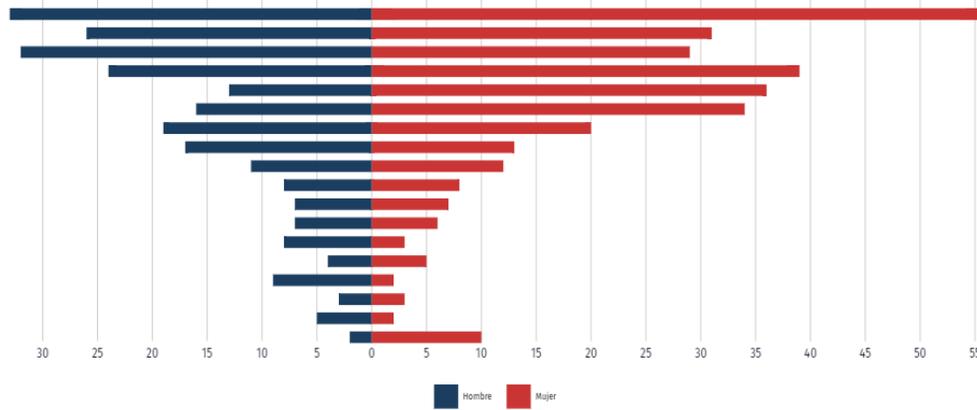


www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

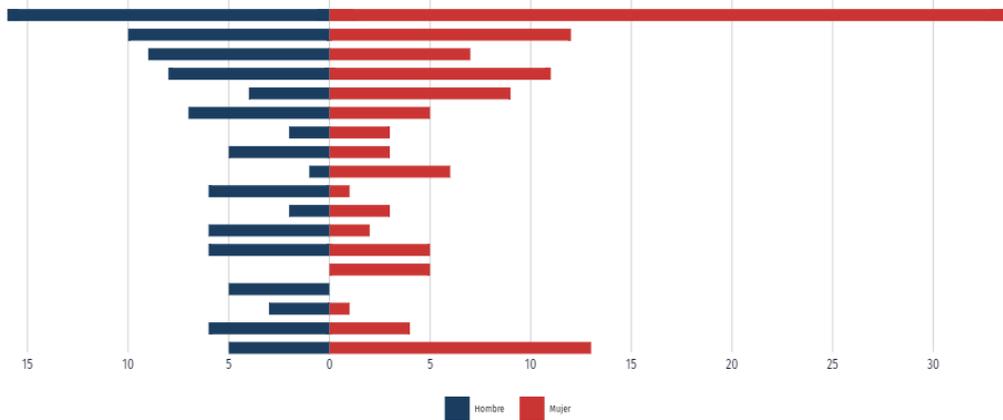
Distribución de la población con discapacidad motriz por sexo y edad



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, Cuestionario básico

Distribución de la población con discapacidad física por sexo y edad

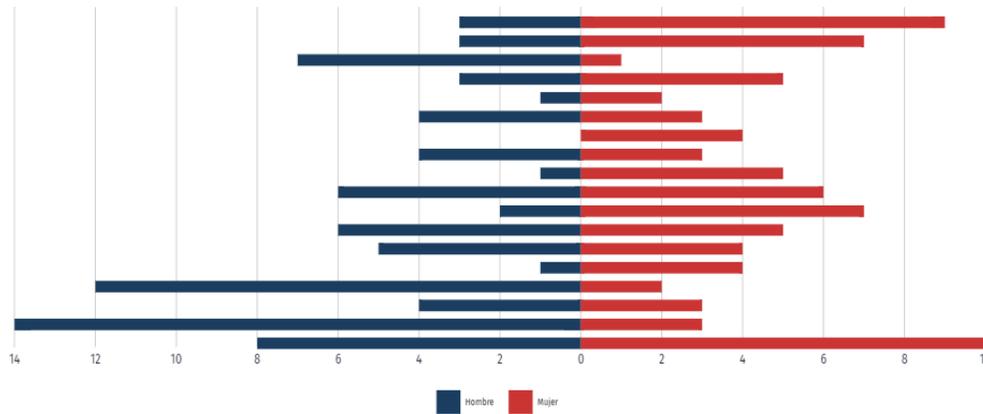


www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Distribución de la población con discapacidad para comunicarse por sexo y edad



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico.

La administración actual a través del SMDIF atenderá, a la población con discapacidad ofreciendo servicios de: consulta en rehabilitación, pediatría y odontología, terapia física, estimulación temprana, terapia para ciegos y débiles visuales, terapia de lenguaje, psicología, psicopedagogía y terapia ocupacional, así como diversos talleres que les permitan la integración social y laboral. Además, es importante destacar el papel de la comunidad, familias y el gobierno para la creación de espacios

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

inclusivos donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación. La atención a las personas con discapacidad no solo es un acto de justicia social, sino también una inversión de bienestar colectivo, ya que una sociedad inclusiva es más justa, equitativa y enriquecida para todos sus miembros.

Atención a la población indígena

Es un tema fundamental para promover la justicia social, el respeto a la diversidad cultural y la garantía de los derechos humanos. Los pueblos indígenas son guardianes de tradiciones y conocimientos ancestrales y formas de vida únicas, que representan una riqueza invaluable para la humanidad.

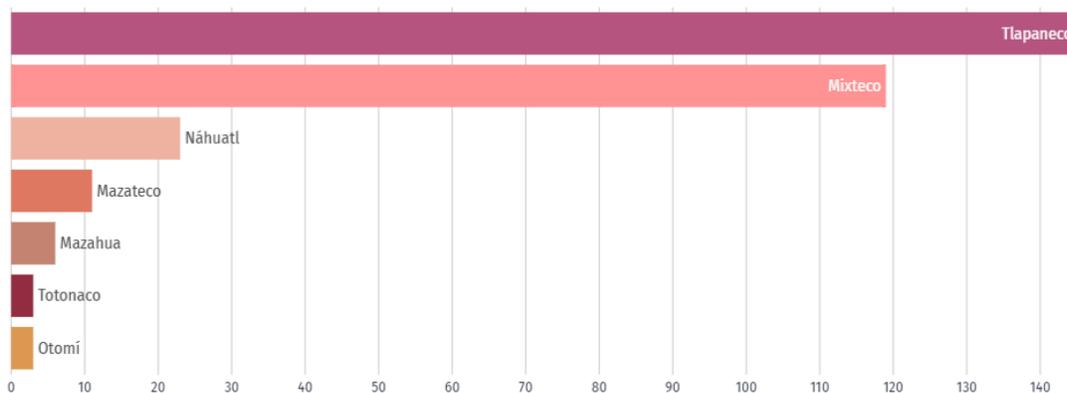
Sin embargo, históricamente han enfrentado marginación, discriminación y exclusión, lo que ha limitado su acceso a servicios básicos, participación política y desarrollo integral.

La atención a los pueblos indígenas debe basarse en un enfoque intercultural y de derechos, reconociendo su autonomía, sus sistemas de organización y su relación con la naturaleza y el medio ambiente. Esto implica no solo brindarles servicios de salud, educación y vivienda adaptados a sus necesidades y contextos culturales.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 310 personas, lo que corresponde a 1.01% del total de la población de Ozumba. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tlapaneco (145 habitantes), Mixteco (119 habitantes) y náhuatl (23 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Ozumba.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ozumba





2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Fuente: [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#), 2020

Es esencial combatir los estereotipos y prejuicios que perpetúan la discriminación hacia los pueblos indígenas. La implementación de políticas inclusivas, el fortalecimiento de las instituciones, la participación y el trabajo en conjunto del gobierno y la comunidad, con la comunidad indígena son pasos claves para avanzar hacia una sociedad más equitativa y plural, donde la diversidad cultural sea reconocida como un pilar fundamental del desarrollo humano.

Atención a migrantes

Abarca desde la asistencia humanitaria básica hasta la integración socioeconómica a largo plazo, se centra en proteger los derechos y el bienestar de las personas que se desplazan de sus lugares de origen, ya sea por motivos económicos, políticos, sociales o ambientales.

La migración es un fenómeno que requiere la cooperación internacional entre países de origen, tránsito y destino, es esencial establecer mecanismos de coordinación y colaboración para abordar los desafíos de la migración de manera efectiva y humana.

En Ozumba la migración puede tener diversas dirección y características:

- 1.- Migración hacia el extranjero: Muchos habitantes de Ozumba como en muchas regiones, optan por emigrar a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades laborales y de vida.
- 2.- Migración interna: También hay migración hacia otras partes de México, específicamente las zonas urbanas más desarrolladas como CDMX, Toluca, en busca de un empleo, educación u oportunidades que el municipio no brinda.
- 3.- Retorno de migrantes: Algunos migrantes regresan a Ozumba después de haber vivido en el extranjero o en otras partes de México, este retorno se puede ver influido por diversos factores.
- 4.- Impactos socioeconómicos: La migración ha tenido un impacto significativo en la economía local, la estructura familiar y la cultura de comunidad.

En Ozumba las personas que pertenecían a otra entidad o país representan el 1.53%, siendo las mujeres un porcentaje mayor 1.60%, con respecto a los hombres con un 1.45%.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

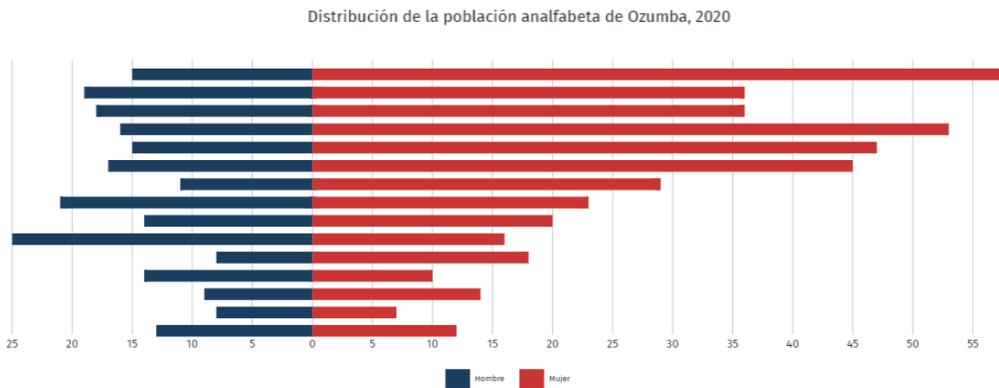
Representa un enfoque integral y centrado en el ser humano para el desarrollo y formación de las personas. Este modelo educativo busca no solo la excelencia académica, sino también el crecimiento personal, ético y social de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

La educación de excelencia aspira a los más altos estándares de calidad, que, al combinarse con una visión humanista, se amplía el horizonte para incluir aspectos fundamentales como: el desarrollo integral de las personas, formación en valores éticos y morales, el fomento al pensamiento crítico, el cultivo de la sensibilidad artística y cultural y la promoción de la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad. Para poder fomentar las políticas, se debe conocer la situación actual del municipio respecto a la educación.

La tasa de analfabetismo en Ozumba quedo de la siguiente manera en 2020 fue 2.87%. Del total de población analfabeta, 34.5% correspondió a hombres y 65.5% a mujeres, se considera población analfabeta de 15 años en adelante que no sabe leer ni escribir.

Representación gráfica del analfabetismo en Ozumba, por el total de la población.



www.economia.gob.mx/datamexico/

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario básico.

No solo hay niveles de analfabetismo, sino también la existencia de un rezago educativo.

Indicador educativo		
Carencia	Número de personas	Porcentaje de la población
Rezago educativo	4,954	16.3%

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Los niveles de escolaridad en Ozumba son: En 2020, los principales grados académicos de la población, fueron Secundaria (7.31k personas o 34.6% del total), Primaria (5.77k personas o 27.3% del total) y

Preparatoria

o Bachillerato

General

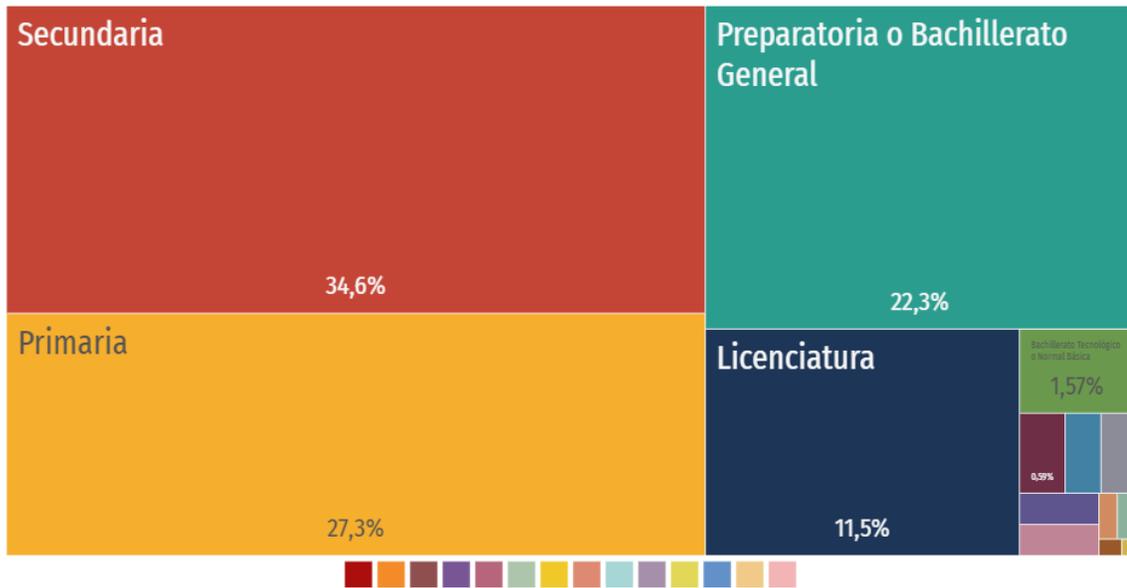
(4.72k personas o

22.3% del total).

Fuente: Censo de

Población y Vivienda, cuestionario ampliado 2020

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ozumba
(Distribución de la población total)



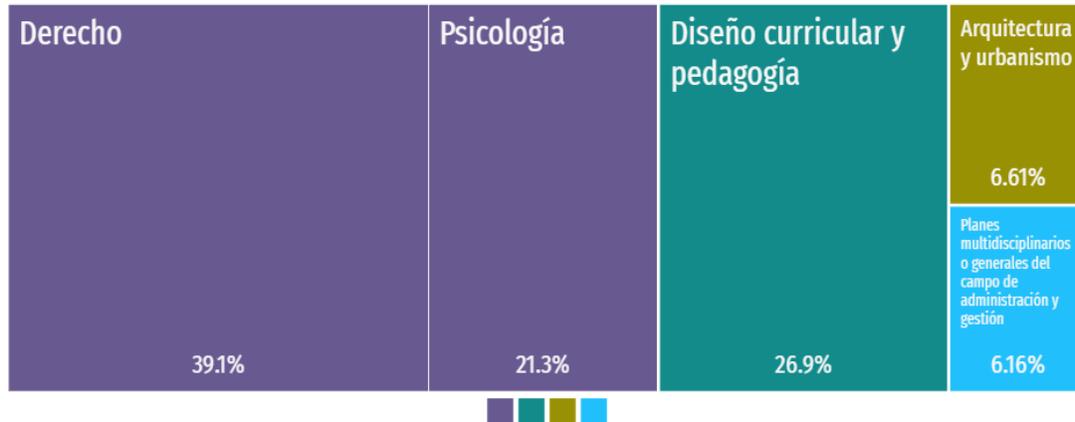
www.economia.gob.mx/datamexico/

En 2021, los campos de formación más demandados en Ozumba fueron Derecho (349), Diseño curricular y pedagogía (240) y Psicología (190).

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Matrículas según campo de formación en Ozumba
(Totales 2022)

Estudiantes: 893



www.economia.gob.mx/datamexico/

Fuente: [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](#), 2021

e) Acceso a la salud integral

Es un tema fundamental que se refiere a la capacidad de las personas para obtener servicios de salud adecuados, oportunos y de buena calidad. Este concepto no solo abarca los servicios médicos tradicionales, sino también el bienestar físico, mental y social de los individuos. El acceso a la salud integral implica la eliminación de barreras, tanto económicas como geográficas y administrativas, que impiden a las personas recibir la atención necesaria.

En el núcleo del acceso a la salud integral está el principio de equidad, que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, raza, género o ubicación geográfica, tengan las mismas oportunidades de alcanzar un estado óptimo de salud. El acceso efectivo a la salud integral también incluye la promoción de la educación sanitaria, la prevención de enfermedades y el acceso a servicios de salud mental, entre otros.

Las políticas públicas juegan un papel crucial en garantizar el acceso a la salud integral, al implementar sistemas de salud accesibles y sostenibles. Esto también requiere la colaboración de varias partes interesadas, incluidos los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud y la comunidad en general.

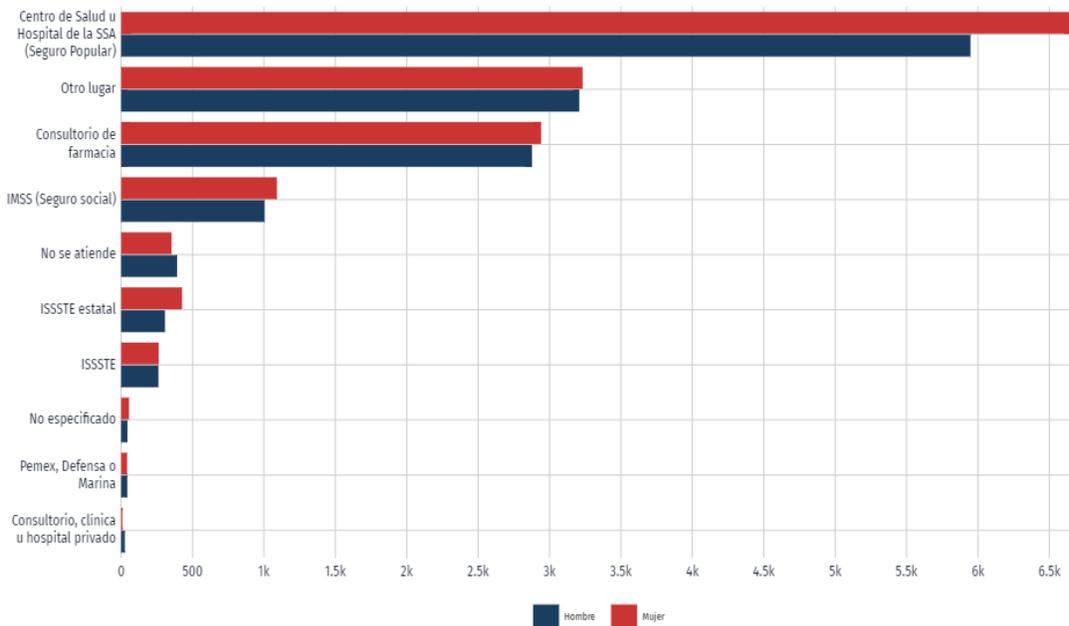
2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Ozumba busca responder a las necesidades de salud de sus habitantes, procurando incrementar la cobertura municipal y gestionando acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios existentes. La situación existente en el municipio respecto a la salud y bienestar incluyente es la siguiente:

En Ozumba, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (12.6k), Otro lugar (6.44k) y Consultorio de farmacia (5.82k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (14.3k) y No Especificado (9.42k).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba?redirect=true

Fuente: Censo Población y Vivienda, cuestionario ampliado 2020

Ozumba cuenta con los siguientes datos acerca del número de centros de salud, número de enfermeras y médicos que brindan servicios de salud.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Unidades médicas por municipio según nivel de atención

Municipio	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
Ozumba	5	5	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Unidades médicas por municipio o institución según nivel de atención

Municipio Institución	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
Ozumba	5	5	0	0
ISEM	2	2	0	0
DIFEM	1	1	0	0
IMSS	1	1	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Consultorios médicos por municipio según tipo de atención

Municipio	Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otros
Ozumba	14	10	3	0	0	0	1	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Consultorios médicos por municipio o institución según tipo de atención

Municipio	Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otro
-----------	-------	-----------	----------	---------	------------------	------------------	-----------	---------------	------

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Ozumba	14	10	3	0	0	0	1	0	0
ISEM	7	5	1	0	0	0	1	0	0
DIFEM	2	1	1	0	0	0	0	0	0
IMSS	2	2	0	0	0	0	0	0	0
ISSEMyM	3	2	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Personal médico por municipio según tipo de atención

Institución	Total	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujano
TOTAL	22	12	0	0	0
ISEM	9	7	0	0	0
DIFEM	1	1	0	0	0
IMSS	5	0	0	0	0
ISEMyM	7	4	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

En Ozumba la cobertura de población con seguridad social es de 78.69% mientras que el 22.73% carecía de seguridad social y el 0.68% no está especificado, de acuerdo a la COESPO.

El acceso a la salud integral es un derecho humano fundamental y un componente esencial para el bienestar y desarrollo del municipio, en este contexto el acceso a la salud va más allá de la simple atención médica, abarcando aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales de la salud.

Garantizar el acceso a la salud de Ozumba requiere enfoques multifacéticos que involucren al gobierno municipal, profesionales de la salud, la comunidad y los demás niveles de gobierno. Lograr estos objetivos no solo mejorará la calidad de vida de las personas, sino también contribuirá al desarrollo sostenible y la prosperidad del municipio.

f) Fomento a la cultura y el arte

Son elementos fundamentales en el desarrollo de cualquier sociedad, reflejando su identidad, valores y aspiraciones. El fomento de estas áreas no solo enriquece la vida de los individuos, sino también contribuye al progreso social, económico y educativo de la comunidad.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En un mundo cada día más globalizado, la promoción de la diversidad cultural y la expresión artística se ha vuelto crucial para preservar el patrimonio único de cada región o municipio y fomentar el entendimiento cultural. El fomento de estos ámbitos buscar ampliar una gama de actividades y políticas diseñadas para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, apoyar la difusión o creación de obras artísticas, facilitar el acceso de la población a experiencias culturales y artísticas, estimular la innovación y la creatividad en diversos campos artísticos, así mismo la inclusión de los grupos vulnerables del municipio y la participación ciudadana.

La importancia del convento franciscano de Ozumba, uno de los monumentos virreinales más importantes de la región. Este convento ha llamado la atención principalmente por las pinturas de su portería, en las que se representaron escenas relacionadas con la historia de la orden seráfica en la Nueva España. Una de las fiestas se realiza en honor a la Patrona del pueblo La Inmaculada Concepción, se celebra el día 8 al 13 de diciembre. Es una de las celebraciones más importante para los habitantes. En general esta festividad es planeada durante un año, debido al excesivo gasto que se hace ya que en todos los días de la festividad debe haber música y chinelos. Se celebra con un castillo, comida y flores por lo que se realiza una recolección de fondos durante todo el año. La Virgen se encuentra en el nicho principal de la iglesia, sin embargo, al inicio de la fiesta esta se retira del nicho ya que es acondicionada para la procesión.



El Ayuntamiento con gran interés por la cultura en el Municipio promoverá actividades culturales para beneficio del Municipio por conducto de la Coordinación de Cultura Municipal en coadyuvancia con la secretaria de Cultura y turismo.

Algunas de las acciones a realizar en el ámbito cultura y arte son: Promover e impulsar el desarrollo de programas, proyectos relativos a la expresión artística, cultural de las manifestaciones antiguas y tradicionales y culturas urbanas contemporáneas.

Divulgación de la ciencia como cultura científica dentro del territorio municipal fomentando la identidad, los valores, la equidad, las tradiciones y costumbres del municipio. Contribuir con el desarrollo de



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

diversas manifestaciones artísticas, culturales existentes en el municipio con el fin de estimular su apropiación social y motivar la creación artística de sus géneros mediante programas permanentes.

El fomento a la cultura y el arte es un nuevo enfoque que enfrenta desafíos y oportunidades, como la necesidad de adaptarse a nuevas formas de creación y consumo cultural. Se busca crear un ecosistema que nutra y sostenga la vitalidad cultural y artísticas del municipio.

g) Vivienda y servicios públicos de calidad

La vivienda es un elemento fundamental en la vida de las personas y un pilar esencial de toda sociedad. Más allá de ser un espacio físico, una vivienda adecuada representa seguridad, dignidad y un punto de partida para el desarrollo personal y familiar.

El acceso a una vivienda digna es reconocido internacionalmente como un derecho humano básico, crucial para el bienestar, la salud y la calidad de vida de los individuos. Al hablar de vivienda se debe considerar que abarca múltiples aspectos y desafíos, como, la capacidad de las personas para acceder a viviendas que puedan pagar sin comprometer otras necesidades básicas, las condiciones de la vivienda, incluyendo el acceso a servicios públicos de calidad, adecuación a sus necesidades, la necesidad del gobierno por crear viviendas dignas que sean suficientes en el municipio.

Para satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios. Sin embargo, es necesario conocer la situación del municipio en cuanto a la vivienda.

En Ozumba existen 6,742 viviendas, donde el 92.82 % son familiares y el 8.31 % no familiares y el 0.22 no especificado.

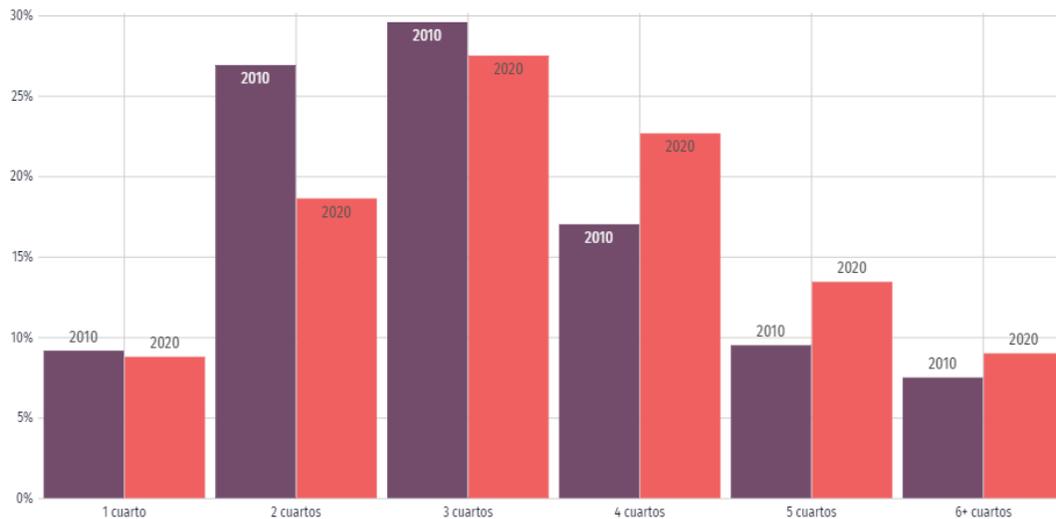
Respecto a los cuartos dormitorios, en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.5% y 22.7%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 36.6% y 33%, respectivamente.

Se muestra la gráfica a continuación.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

La Secretaría del Bienestar brinda anualmente información acerca de la situación de pobreza y rezago social en México, respectivamente los datos a continuación pertenecen al municipio de Ozumba del seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	4,074
En viviendas con pisos de tierra	1,094
En viviendas con techos de material endeble	1,198
En viviendas con hacinamiento	4,235

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En vivienda con
muros de material
endeble 417

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (Número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros		Pisos y techos		Pisos y hacinamientos	
29	0.4%	71	1.0%	77	1.1%
Muros y techos		Muros y hacinamientos		Techos y hacinamientos	
55	0.8%	43	0.6%	120	1.7%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Servicios públicos básicos en viviendas.

Los servicios públicos dignos en las viviendas son esenciales para garantizar una buena calidad de vida, dentro de estos servicios se incluye el agua potable para uso y consumo doméstico, sistemas de alcantarillado que permitan la disposición adecuada de desechos y aguas residuales, suministro de energía eléctrica y la conectividad o redes de comunicación. Se tiene la siguiente información del rezago de los servicios públicos en las viviendas de Ozumba.

Indicador de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencia	Número de personas
Servicios básicos en las viviendas	7,649
En viviendas sin acceso al agua	8,789
En viviendas sin drenaje	1,534
En viviendas sin electrificación	137



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar 4,180

Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

El ayuntamiento por conducto de la Dirección de Desarrollo Social y Bienestar buscara mejorar las condiciones de vida de los ozumbenses, ello con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social, La Ley de Desarrollo Social del Estado de México, La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones aplicables. Llevará a cabo la mejorar y/o rehabilitar el conjunto de condiciones territoriales precarias y de necesidades no atendidas del entorno, suelo, vivienda y desarrollo social de los asentamientos humanos, de infraestructura en viviendas populares, urbanas y rurales del municipio que presenten índices de marginación y pobreza mediante intervenciones relativas a su calidad, espacios y carencia de servicios en las viviendas. Entre las acciones por realizar para el mejoramiento de la vivienda está, la construcción de cisternas para agua potable atendiendo principalmente a los grupos vulnerables, así como la construcción de cuartos dormitorios, pisos y muros firmes.

Es crucial mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ozumba, tener una vivienda digna es parte de sus derechos y a su vez contar con servicios accesibles, asequibles y de buena calidad.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

EC4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales”

Objetivo

EC 4.1 Disminuir la pobreza en el municipio, para propiciar su desarrollo humano y su bienestar integral de cada ciudadano.

Estrategia

EC 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones enfocados en el desarrollo social, que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio.

Línea de acción

EC 4.1.1.1 Implementar los programas, proyectos y acciones para disminuir las carencias sociales de las personas, así mismo mejorar sus ingresos económicos de los Ozumbenses.

Metas

EC 4.1.1.1.1 Fortalecer la vinculación con el gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales del municipio.

EC 4.1.1.1.2 Garantizar que las personas pertenecientes a los grupos vulnerables tengan acceso universal a los programas federales y estatales.

EC 4.1.1.1.3 Asegurar que los apoyos de los programas federales y estatales, sean otorgados a la población beneficiaria en el municipio.

b) Mujeres con bienestar

Objetivo

EC 4.2 Fomentar el bienestar y empoderamiento de las mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad en el municipio de Ozumba.

Estrategia

EC 4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo, que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad mejorar su calidad de vida en el municipio.

Línea de acción

EC 4.2.1.1 Promover los programas, proyectos y acciones de desarrollo que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres Ozumbenses.

Metas

EC 4.2.1.1.1 Propiciar la vinculación institucional para el otorgamiento de servicios asistenciales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres Ozumbenses.

EC 4.2.1.1.2 Implementar programas o acciones para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud en el municipio.

EC 4.2.1.1.3 Promover la culminación de estudios o la profesionalización de las mujeres, con la vinculación hacia las escuelas del municipio.

c) Atención a grupos vulnerables

Objetivo

EC 4.3 Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades para la difusión de sus derechos y oportunidades en el municipio de Ozumba, así como de los demás grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes.

Estrategia

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 4.3.1 Implementar acciones dirigidas a la difusión de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Ozumba.

Línea de acción

EC 4.3.1.1 Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en escuelas, así mismo generar en la población una cultura de defensa y ejercicio de estos derechos.

Metas

EC 4.3.1.1.1 Realizar talleres de participación infantil y adolescente relacionados con su desarrollo e integridad en el municipio.

EC 4.3.1.1.2 Realizar eventos socioculturales, deportivos y artísticos para la población en general que les permita ampliar su perspectiva, tanto individual como familiar.

EC 4.3.1.1.3 Otorgar platicas en escuelas sobre los derechos de niños y jóvenes, a padres, maestros y alumnos.

EC 4.3.1.1.4 Brindar platicas a escuelas con temas de prevención de conductas de riesgo en los jóvenes

Estrategia

EC 4.3.2 Establecer acciones oportunas y de calidad en materia de educación, nutrición, recreación, atención psicológica y jurídica a los adultos mayores para que tengan una vida plena y de calidad.

Línea de acción

EC 4.3.2.1 Combatir la discriminación al adulto mayor a través de la educación y campañas de concientización a la población de Ozumba.

Metas

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 4.3.2.1.1 Impulsar la educación extraescolar y la alfabetización para adultos mayores en situación de marginación, para propiciar su desarrollo integral.

EC 4.3.2.1.2 Promover la cultura de la denuncia y la prevención de la violencia al adulto mayor, a través de asesorías jurídicas a la población de la tercera edad en el municipio.

EC 4.3.2.1.3 Capacitar al personal operativo del Sistema Municipal DIF en materia de prevención, atención, asistencia a los adultos mayores del municipio.

EC 4.3.2.1.4 Generar la integración de los adultos mayores de las zonas más vulnerables, mediante actividades que les permita obtener un desarrollo físico y mental a través de los centros comunitarios.

Estrategia

EC 4.3.3 Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Línea de acción

EC 4.3.3.1 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para las personas con discapacidad y brindar atención a este grupo vulnerable del municipio.

Metas

EC 4.3.3.1.1.1 Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

EC 4.3.3.1.1.2 Brindar servicios de atención terapéutica en las unidades y centros de rehabilitación que se encuentran en la zona para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

EC4.3.3.1.1.3 Promover la incorporación de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con discapacidad a las opciones educativas en el municipio.

EC 4.3.3.1.1.4 Contar con rampas e infraestructura adecuada que permita a las personas con discapacidad el tránsito libre y seguro en la vía pública del municipio.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 4.3.3.1.1.5 Fomentar una cultura de respeto de los lugares asignados en la vía pública y transporte para las personas con discapacidad.

Estrategia

EC 4.3.4 Fomentar el desarrollo social y económico para la población indígena, al mismo tiempo protegiendo su patrimonio cultural y recursos naturales en el municipio.

Línea de acción

EC 4.3.4.1 Incluir el quehacer municipal para impulsar el desarrollo integral de la población indígena con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Metas

EC 4.3.4.1.1 Promover el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos de la población indígena del municipio.

EC 4.3.4.1.1.2 Facilitar el acceso a los programas y acciones de desarrollo social para la población indígena.

EC 4.3.4.1.1.3 Fomentar y preservar los usos y costumbres de los pueblos originarios en el ámbito turístico, artesanal y cultural.

EC 4.3.4.1.1.4 Integrar y ejecutar acciones destinadas a lograr el desarrollo económico de los pueblos indígenas, existentes en el municipio.

Estrategias

EC4.3.5 Ampliar los servicios de atención a los migrantes en el municipio, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Líneas de acción

EC 4.3.5.1 Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales de nivel federal, para la tramitación de documentos oficiales.

Metas

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 4.3.5.1.1 Llevar a cabo talleres de sensibilización a la población, sobre el tema de discriminación y violencia hacia los migrantes.

EC 4.3.5.1.2 Promover la sana convivencia entre la población, los migrantes y sus familias.

EC 4.3.5.1.3 Coadyuvar con las autoridades en la protección de migrantes para evitar violencia, intimidación, por parte de particulares, instituciones o funcionarios públicos municipales.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo

EC 4.4 Fomentar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Estrategia

EC 4.4.1 Fomentar espacios educativos dignos y pertinentes para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Línea de acción

EC 4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, reduciendo los niveles de analfabetismo, el rezago escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas.

Metas

EC 4.4.1.1.1 Realizar talleres de regularización escolar, en apoyo a escuelas del municipio.

EC 4.4.1.1.2 Coordinar la prestación de servicio social y prácticas profesionales en el Ayuntamiento, canalizando a los estudiantes de nivel medio superior y nivel superior a las diferentes áreas de la administración.

EC 4.4.1.1.3 Proporcionar de manera permanente el servicio en las bibliotecas de la cabecera municipal y delegaciones.

EC 4.4.1.1.4 Gestionar el equipamiento de mobiliario ante instancias gubernamentales y no gubernamentales, para las escuelas del municipio.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 4.4.1.1.5 Impartir pláticas sobre la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

d) Acceso a la salud integral

Objetivo

EC 4.5 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para el municipio de Ozumba

Estrategia

EC 4.5.1 Implementar acciones para la promoción de salud y la prevención de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en el municipio.

Línea de acción

EC 4.5.1.1 Fomentar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud, así como la atención a enfermedades y problemas de salud de los habitantes de Ozumba.

Metas

EC 4.5.1.1.1 Coordinar jornadas de salud integral para detectar enfermedades en el municipio de Ozumba y sus delegaciones.

EC 4.5.1.1.2 Promover y difundir programas que tiendan a concientizar a la comunidad en materia de salud pública, respecto a la prevención y control de enfermedades crónicas.

EC 4.5.1.1.3 Coordinarse con el Sistema Municipal DIF para facilitar servicios de salud como consultas médicas, psicológicas, dentales en beneficio de la población.

EC 4.5.1.1.4 Desarrollar programas para la prevención de adicciones, en las escuelas del municipio y sus delegaciones.

EC 4.5.1.1.5 Realizar pláticas sobre la inclusión de las personas con discapacidad en las escuelas del municipio.

e) Fomento a la cultura y al arte

Objetivo

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

EC 4.6 Promover acciones que fomenten el desarrollo de las diferentes manifestaciones artístico-culturales en el municipio de Ozumba.

Estrategia

EC 4.6.1 Incrementar las actividades culturales y artísticas, así como programas de acercamiento cultural a la comunidad y las escuelas de Ozumba.

Línea de acción

EC 4.6.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación de los ciudadanos, en el arte, la música, la danza, el teatro para el desarrollo cultural del municipio.

Metas

EC 4.6.1.1.1 Promover e impulsar el desarrollo de programas y proyectos relativos a la expresión artística y cultural en el municipio.

EC 4.6.1.1.2 Realizar exposiciones fotográficas, conferencias, recitales de danza, conciertos de música, muestra de cine y todas aquellas actividades que aumenten la cultura, a través de la Casa de Cultura.

EC 4.6.1.1.3 Preservar el patrimonio cultural como símbolo de identidad del municipio de Ozumba.

EC 4.6.1.1.4 Realizar intercambios culturales a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

EC 4.6.1.1.5 Organizar eventos para promover costumbres y tradiciones del municipio.

f) Vivienda y servicios públicos dignos

Objetivo

EC 4.7 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de los servicios públicos.

Estrategia

EC 4.7.1 Optimizar las condiciones de las viviendas y el acceso a los servicios públicos dentro del municipio y sus delegaciones.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Línea de acción

EC 4.7.1.1 Promover en coordinación con autoridades estatales y federales, la mejora de las condiciones de vivienda, con la gestión de materiales básicos de autoconstrucción.

Metas

EC 4.7.1.1.1 Brindar el apoyo para la incorporación de la población a programas de mejoramiento de la vivienda.

EC 4.7.1.1.2 Distribuir los materiales de construcción a las personas beneficiadas en situación de pobreza en el municipio.

EC 4.7.1.1.3 Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la vivienda.

EC 4.7.1.1.4 Identificar las viviendas con falta de servicios públicos básicos en el municipio.

EC 4.7.1.1.5 Fomentar la implementación de servicios públicos básicos en las viviendas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 4 BIENESTAR SOCIAL

“COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

TEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Pocas acciones respecto al combate de la pobreza, fomento al empleo, mejoramiento de las viviendas.	Implementar y mejorar las acciones para que la población pueda acceder a los apoyos que brinda el gobierno municipal.
Mujeres con bienestar integral	Las mujeres demandan mejores acciones para su empoderamiento, atención cuando sufren violencia.	Otorgar mejores servicios a las mujeres para aumentar su calidad de vida, su bienestar e integridad.
	Poco desarrollo de acciones para el fomento y difusión de los derechos de niños, niñas y	Implementar pláticas, capacitaciones, conferencias y talleres para generar una cultura de



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Atención a grupos vulnerables

adolescentes

ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los directivos demandan atención a las problemáticas sobre las adicciones en los adolescentes

Se ampliarán las acciones en favor de la reducción de adicciones y conductas de riesgo en los jóvenes.

Los adultos mayores seguirán demandando apoyos para mejorar su calidad de vida

Se ampliarán las acciones a favor de los adultos mayores en cuanto a mejorar su calidad de vida.

Se desarrollarán acciones para fomentar valores en la población, para el rescate de la identidad de los adultos mayores.

Implementar pláticas, talleres y capacitaciones que fomenten la integración de los adultos mayores.

La población de personas con discapacidad va en aumento, siendo insuficientes las instalaciones y los servicios que brinda en ayuntamiento.

Se ampliarán las acciones a favor de brindar mejor servicio y atención a las personas con discapacidad.

El SMDIF seguirá gestionando apoyos para las personas con discapacidad del municipio.

Se mejorará la atención y se ampliarán los servicios para las personas con discapacidad.

Poco reconocimiento a la población indígena del municipio y falta de apoyos.

Implementar acciones que beneficien a la población indígena, tengan acceso a los servicios básicos, servicios de salud y educación.

Las oportunidades de empleo para las personas migrantes son escasas.

Brindar alternativas de empleo para las personas migrantes.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

	Reducir los niveles de discriminación y violencia hacia las personas migrantes	Brindar platicas a la población sobre temas de migración e inclusión de las personas migrantes.
	Las escuelas, docentes y alumnos buscan desempeñar un papel importante para el combate a la violencia, discriminación y propiciar una convivencia sana.	Implementar acciones a favor de una educación de calidad, incluyente y fomentar una convivencia sana.
	Falta de difusión de los programas de prevención en las instituciones educativas.	Fomentar acciones y estrategias a favor de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la prevención dentro del municipio.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Las instituciones educativas buscan mejorar su infraestructura, para brindar a los estudiantes instalaciones de calidad.	Cooperación mutua entre las instituciones y el gobierno municipal para la mejora de las instalaciones educativas
	Falta de apoyos y acciones de salud, a la población	Involucrar a la población en acciones de prevención para sensibilizar a cerca de las enfermedades.
Acceso a la salud integral	No se cuenta con la infraestructura para atender a toda la población	Coordinarse con las instituciones de salud para poder atender a la mayoría de la población en temas de salud.
	La población continuara demandando diversas actividades culturales y	Mejorar y ampliar la oferta cultural, para que la población tenga acceso a la cultura y arte.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Fomento a la cultura y al arte

artísticas.

Implementar acciones para mejorar las viviendas de la comunidad.

Apoyar a la población para incorporarse a los programas de vivienda

El municipio demanda mejores condiciones de vivienda.

Vivienda y servicios públicos dignos.

Realizar gestiones de materiales básicos de construcción para la población.

EJES TRANSVERSALES

Eje Transversal 1. Igualdad de género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La perspectiva de género es una herramienta metodológica que permite analizar las relaciones entre mujeres y hombres, e identificar las desigualdades y discriminaciones basadas en su género. Busca comprender cómo se construyen socialmente las identidades y roles de género, y cómo estas construcciones influyen en las oportunidades y derechos de las personas.

La institucionalización de la perspectiva de género implica incorporar esta visión en las políticas, programas, presupuestos y acciones de las instituciones públicas. Esto significa que todas las áreas de gobierno deben considerar las necesidades y derechos de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

La transversalización de la perspectiva de género se refiere a la incorporación de esta visión en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas, desde su diseño hasta su evaluación. Esto implica que todas las personas que trabajan en las instituciones públicas deben ser capacitadas y sensibilizadas en perspectiva de género.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Esto permite construir una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente.

Es un proceso que por el cual se implican todas las acciones de inclusión y equidad de género en las Instituciones Públicas, y a su vez, que, en toda la sociedad, se pueda tener el poder para tener una participación activa en la Política, y Administración, en dónde se muestren elementos como principios, valores, que fomenten esa convivencia de una Igualdad de Género, promoviendo los Derechos como virtudes, y que a su vez no se limiten a simples palabras, si no que sean ya acciones basadas en esa planeación e ideología de la toma de decisiones.

Ahora bien, un punto que ha sido fundamental, que ha sido tomado en cuenta para la promoción en el significado y el uso de la inclusión, la equidad en la sociedad, y a su vez ha tomado fuerza durante los últimos años, es el movimiento del Feminismo que ha tomado una mayor fuerza en las épocas más actuales y modernas, entendiendo un mundo globalizado, y al tener en cuenta esta situación explica un proceso histórico que estuvo en un contexto social a un tiempo anterior a los años de la década de los 2010's, cuando aún prevalecía la "cultura del machismo", cuando a las mujeres se les limitaban acciones, derechos, y libertades, donde además llegaban a sufrir discriminaciones.

Según el INEGI el municipio de Ozumba cuenta con una población total de 30,785 habitantes, siendo 16.033 mujeres que representan el 52.1% y 14,752 hombres que representan el 47.9% de la población total respectivamente.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,794 habitantes), 0 a 4 años (2,757 habitantes) y 10 a 14 años (2,724 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.9% de la población total.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y arraigadas en el mundo. Se manifiesta de múltiples formas, desde la violencia física y sexual hasta la psicológica y económica, y afecta a mujeres y niñas de todas las edades y estratos sociales. En México, y particularmente en el Estado de México, la violencia contra las mujeres es un problema grave que requiere atención urgente y coordinada. El municipio de Ozumba, como parte del Estado de

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

México, no es ajeno a esta problemática. Si bien no se cuenta con datos específicos y públicos sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres en este municipio, es fundamental reconocer que la violencia de género es un problema complejo y multifactorial que se reproduce en todos los ámbitos de la sociedad. La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son dos pilares fundamentales para garantizar la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en Ozumba. Esto implica no solo prevenir y sancionar la violencia, sino también brindar atención integral a las víctimas, fortalecer las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, y promover una cultura de respeto y no discriminación.

Según los datos obtenidos del Atlas de Género del Estado de México mediante una consulta interactiva, en el año 2022 se registraron 7 carpetas por violencia de género en el municipio.

cve_tema	tema	cve_indicador	Indicador	periodo	cve_municipio	Municipio	Carpetas
10	Violencia contra las mujeres	"10-01"	Violencia de Género	2022	68	Ozumba	7

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.

<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).



Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

A través de una consulta interactiva al Atlas de Género del Estado de México, se identificaron 89 carpetas de investigación por violencia familiar en el municipio en 2022, lo que corresponde al 0.55% de la población femenina.



Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

En el Atlas de Género del Estado de México, tras una consulta interactiva,

indica que, en 2022, solo se registró 1 Carpeta de investigación por el presunto delito de feminicidio en el municipio.



Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

c. Educación y salud con perspectiva de género.

La educación, como la salud, son puntos fundamentales para que se consolide un auténtico desarrollo, con el objetivo de tener una igualdad de género en la sociedad.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

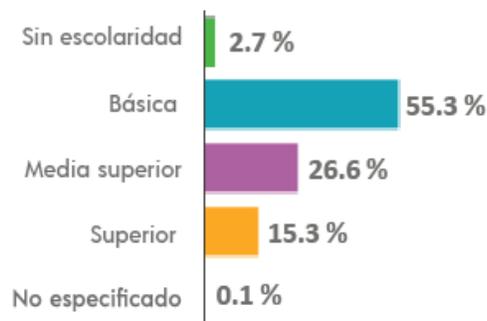
La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

Conocer los niveles de educación en el municipio es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

El municipio de Ozumba, ha experimentado avances en términos de igualdad de género en diversas áreas, incluida la educación. Sin embargo, persisten retos en cuanto a la equidad de acceso y calidad educativa para las mujeres en comparación con los hombres. Dentro de esta municipalidad la educación ha sido un motor importante de desarrollo. En los últimos años, el municipio ha implementado políticas que favorecen la inclusión y el acceso a la educación para todos, con especial atención a las mujeres. Sin embargo, algunos factores culturales, económicos y sociales continúan limitando el pleno acceso de las mujeres a la educación, especialmente en niveles superiores.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 8.55 (8.63 en los hombres y 8.48 en las mujeres).

Ozumba

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	19 731	9 441	10 290	6 564	3 242	3 322	13 106	6 173	6 933	61	26	35
2010	25 227	12 089	13 138	7 843	3 926	3 917	17 303	8 122	9 181	81	41	40
2015	27 549	13 146	14 403	8 369	4 209	4 160	19 100	8 896	10 204	80	41	39
2020	29 154	13 948	15 206	8 389	4 224	4 165	20 750	9 717	11 033	15	7	8

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Acceso a la Educación: En Ozumba, las mujeres han logrado avances significativos en la educación básica. El acceso a la educación primaria y secundaria para las mujeres es alto, con tasas de escolarización similares a las de los hombres. Sin embargo, la situación cambia en los niveles medio superior y superior, donde las mujeres tienen un acceso más limitado a la educación debido a varios factores como:

1. Responsabilidades domésticas y cuidado familiar: Muchas mujeres en zonas rurales deben asumir responsabilidades en el hogar que limitan su capacidad para continuar sus estudios.
2. Barreras económicas: Las mujeres, especialmente en contextos rurales, a menudo enfrentan dificultades económicas que les impiden acceder a educación superior debido a los costos asociados con la inscripción, transporte y materiales educativos.
3. Normas de género tradicionales: En algunas comunidades rurales, persisten normas que priorizan el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos para las mujeres, lo que limita su acceso a la educación avanzada.

Indicadores Educativos: Según el Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2022-2024, se observa que:



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- Cobertura educativa: La cobertura de la educación básica es amplia, con una notable participación de las mujeres en la educación primaria y secundaria. No obstante, la cobertura disminuye en la educación media superior y superior, lo que refleja un patrón común en zonas rurales.
- Deserción escolar: En el nivel medio superior, la tasa de deserción escolar entre las mujeres es mayor que la de los hombres, lo que se debe en gran parte a las razones mencionadas anteriormente.

Programas y Políticas Públicas: En el municipio, se han implementado algunas políticas y programas para mejorar el acceso de las mujeres a la educación:

1. Programas de becas y apoyo económico: Existen becas y apoyos para estudiantes de nivel medio superior y superior, pero la cobertura sigue siendo insuficiente para atender todas las necesidades de las mujeres, especialmente en contextos rurales.
2. Iniciativas de sensibilización: El gobierno municipal y algunas organizaciones locales han lanzado campañas para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación femenina y la equidad de género. Sin embargo, estas iniciativas aún son limitadas y necesitan un mayor impulso.
3. Educación en línea: Con la llegada de la pandemia por COVID-19, la educación en línea se convirtió en una opción importante, aunque no siempre accesible debido a la falta de infraestructura y recursos digitales en las zonas rurales, lo que afecta especialmente a las mujeres.

Desafíos: A pesar de los avances, siguen existiendo retos para garantizar una educación equitativa para las mujeres en Ozumba:

1. Brecha digital: Las mujeres de Ozumba enfrentan barreras en cuanto al acceso a las tecnologías digitales, lo que limita su participación en la educación a distancia.
2. Desigualdad en la educación superior: Las mujeres continúan enfrentando dificultades para acceder a la educación superior debido a la falta de instituciones cercanas, la pobreza y las barreras culturales.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

3. Estigmatización de roles de género: En algunas comunidades, persisten estigmas y roles de género que limitan la autonomía y el desarrollo profesional de las mujeres, desalentando su participación en campos académicos y profesionales que históricamente han sido dominados por hombres.

A pesar de los esfuerzos realizados en el municipio de Ozumba para promover la educación de las mujeres, se requiere continuar avanzando en la eliminación de barreras estructurales y culturales que limitan su acceso y permanencia en el sistema educativo. Algunas recomendaciones para mejorar la situación incluyen:

1. Fomentar programas de becas y apoyos específicos para mujeres, especialmente en zonas rurales, que faciliten el acceso a la educación superior.
2. Mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad para facilitar el acceso a la educación en línea, especialmente en áreas rurales.
3. Sensibilizar a las familias y comunidades sobre la importancia de la educación femenina y la eliminación de estigmas relacionados con los roles de género.
4. Promover políticas públicas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y escolar para las mujeres, especialmente aquellas que enfrentan responsabilidades domésticas.
5. Fortalecer las iniciativas de capacitación a docentes para integrar la perspectiva de género en los contenidos educativos, de manera que se favorezca un entorno inclusivo y equitativo para todas las estudiantes.

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 para los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias con bienestar, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

La salud es otro punto fundamental para el desarrollo de la "Igualdad de Género" ya que el acceso a una institución para la salud es un derecho natural del ser humano, sin exclusión alguna, siendo de

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

igual forma una garantía que está avalada en el artículo 73° de la Constitucional Federal, dónde se establece el acceso a los servicios de salud pública, en cualquier parte del país, y siguiendo esta lógica, en Ozumba también se debe respetar.

Salud de las mujeres

- Salud sexual y reproductiva:
 - El acceso a métodos anticonceptivos es limitado, especialmente en las comunidades rurales.
 - El embarazo adolescente es un problema de salud pública relevante.
 - La mortalidad materna sigue siendo un desafío, aunque se han realizado esfuerzos para reducirla.
 - La violencia obstétrica es una realidad que afecta a muchas mujeres.
- Cáncer:
 - El cáncer de mama y el cáncer cervicouterino son las principales causas de muerte por cáncer en mujeres.
 - La detección temprana y el acceso a tratamientos son limitados.
- Violencia de género:
 - La violencia familiar y la violencia sexual son problemas graves en el municipio.
- Las mujeres enfrentan dificultades para denunciar y acceder a servicios de Salud mental:
 - apoyo.
 - Las mujeres en Ozumba, como en muchas otras partes, se ven afectadas de manera diferenciada por problemas de salud mental, ya que tienen mayor probabilidad de sufrir depresión, ansiedad y estrés, por las diferentes cargas de trabajo, y la violencia de género.

Personas afiliadas a servicios de salud pública

cve_tema	tema	cve_indicador	Indicador	periodo	cve_municipio	Municipio	Mujeres	Hombres
3	Salud	"03-05"	Personas afiliadas a servicios de salud	2020	68	Ozumba	9359	8236

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

pública

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.

<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

Personal médico en el área de salud pública, según tipo de atención

cve_tema	tema	cve_indicador	periodo	cve_municipio	Municipio	Generales	Ginecobstetras	Pediatras	Cirujanos	Internistas	Residentes	Pasantes	Inter nos de pregrado	Otros
3	Salud	'03-08'	2019	68	Ozumba	12	0	0	0	0	0	3	0	7

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.

<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un derecho humano fundamental que implica que todas las personas tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades.

Mujeres embarazadas de 10 a 19 años

cve_tema	tema	cve_indicador	Indicador	periodo	cve_municipio	Municipio	Adolescentes 10-14 años	Adolescentes 14-19 años
3	Salud	'03-04'	Embarazo Adolescente	2018	68	Ozumba	3	107

Fuente: Atlas de Género del Estado de México. Consulta interactiva.

<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#> (13 de marzo de 2025).

Derechos de las mujeres:

- *Vivir sin violencia ni discriminación*



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- *Gozar de salud física y mental*
- *Recibir educación*
- *Tener propiedad*
- *Votar*
- *Ganar el mismo salario por el mismo trabajo*

Por mencionar algunos ejemplos de la **equidad de género**, tenemos:

- *Garantizar el acceso a la educación*
- *Promover la participación política de las mujeres*
- *Asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva*
- *Implementar leyes contra la violencia de género*
- *Fomentar la igualdad salarial*
- *Distribuir las tareas del hogar de manera equitativa*
- *Importancia de la igualdad de género*
- *Es imprescindible para lograr sociedades pacíficas*
- *Estimula la productividad y el crecimiento económico*
- *El sexo con el que nacemos no debería determinar las oportunidades que tendremos en la vida.*

Cabe mencionar que, contribuir al empoderamiento de las mujeres es dotarla de herramientas con las que pueda alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Mujeres jefas de familia

“El concepto de economía del cuidado nace dentro de la corriente de la economía feminista, la cual la define como el estudio de todas las actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas, particularmente de las especificidades del trabajo de las mujeres, tanto en la esfera reproductiva como en la productiva (Rodríguez Enríquez, 2015). Es decir, la economía de cuidado incluye el trabajo de las mujeres tanto en el ámbito del intercambio mercantil como en el del hogar, vinculado con la atención, cuidado y reproducción de sus miembros, así como con el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones. Desde esta perspectiva, se considera que el cuidado es la piedra angular de la economía y de la sociedad (CNDH. 2019).”

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, pp. 281.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En el municipio de Ozumba, Estado de México, las mujeres jefas de familia desempeñan un papel fundamental en la estructura social y económica de la comunidad. Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 7.27k viviendas. De éstas, 31.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda

31.1% VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR
68.9% VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

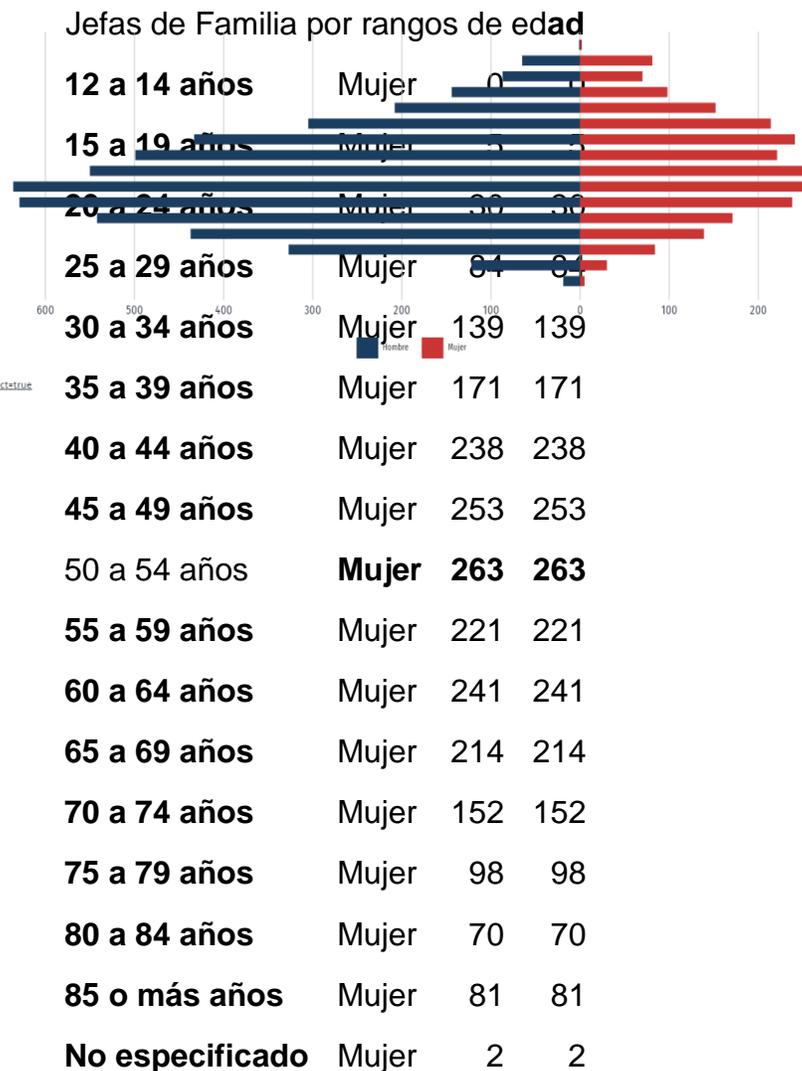
Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 7.27k viviendas. De éstas, 31.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba?redirect=true

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



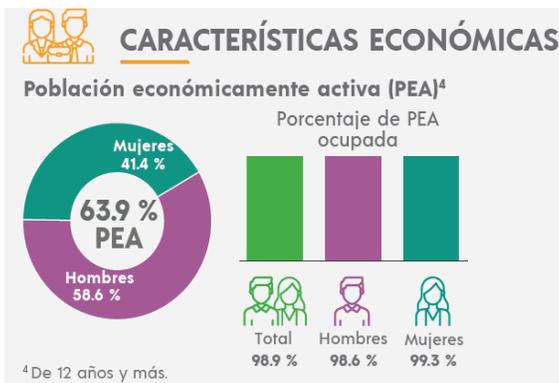
Fuente: Data México. Consulta interactiva.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ozumba?redirect=true#heads-household>
(13 de marzo de 2025).

Empleo con igualdad de género

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y como se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.

Por otro lado el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estandartes para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México. Censo de Población y Vivienda 2020.

mujeres en el municipio de Ozumba.

Uno de los retos en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. Al analizar el salario promedio recibido por la PEA, es evidente que aún existen brechas entre los salarios de hombres y mujeres. La diferencia salarial en el municipio de Ozumba es del 17.2% a favor de los hombres.

En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa ocupada, predomina el sexo masculino con 7,136 hombres, 3,545 mujeres, en el ámbito de personas desocupadas; 377 hombres y 104

PEA y su estatus de ocupación por género, 2015

PEA

DESOCUPADOS

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región I						
Amecameca	396,691	262,483	134,208	19,342	14,270	5,072
Amecameca	19,709	13,143	6,566	1,089	785	304
Atlautla	10,972	8,009	2,963	485	401	84
Ayapango	3,727	2,628	1,099	174	142	32
Chalco	136,326	90,237	46,089	6,655	4,490	2,165
Cocotitlán	5,848	3,710	2,138	192	149	43
Ecatzingo	3,088	2,408	680	146	132	14
Juchitepec	9,636	6,845	2,791	565	470	95
Ozumba	10,681	7,136	3,545	481	377	104
Temamatla	4,684	3,306	1,378	140	123	17
Tenango del Aire	4,702	3,242	1,460	202	144	58
Tepetlixpa	7,608	5,470	2,138	371	296	75
Tlalmanalco	18,233	11,814	6,419	828	656	172
Valle de Chalco Solidaridad	161,477	104,535	56,942	8,014	6,105	1,909

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS



Eje transversal 1. Igualdad de género

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo

ET1.1 Favorecer la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el municipio.

Estrategia

ET1.1.1 Propiciar un marco normativo con perspectiva de género.

Línea de Acción

ET1.1.1.1 Mejorar los instrumentos normativos de la administración pública municipal con perspectiva de género.

Metas

ET 1.1.1.1.1 Impulsar la elaboración de manuales y reglamentos internos con perspectiva de género.

Objetivo

ET1.2.1 Establecer mejores condiciones de vida de las mujeres Ozumbenses.

Estrategia

ET 1.1.2 Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Línea de acción

ET 1.1.2.1 Elaborar un plan de trabajo en donde se establezcan los mecanismos de mejora continua para las mujeres Ozumbenses

Metas

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ET 1.1.2.1.1 Impartir pláticas para la atención integral de madres adolescentes y embarazadas.

ET 1.1.2.1.2 Implementar talleres que fomenten el autoempleo.

ET 1.1.2.1.3 Apoyar en la incorporación de mujeres a programas sociales federales y estatales.

Objetivo

ET 1.3 Gestionar ante instancia de gobierno y/o ONG, pláticas, talleres y/o capacitaciones para mujeres.

Estrategia

ET 1.3.1 Realizar conferencias, capacitaciones y/o talleres para que las mujeres conozcan sus derechos.

Línea de acción

ET 1.3.1.1 Realizar un diagnóstico participativo con las mujeres del municipio para identificar las áreas donde requieren más apoyo y/o capacitación

Metas

ET 1.3.1.1.1 Realizar pláticas para prevenir casos de bullying.

ET 1.3.1.1.2 Orientar a la población sobre las instancias de procuración de justicia.

ET 1.3.1.1.3 Otorgar orientación a la población para aprender a categorizar la violencia de género y cómo prevenirla.

ET 1.3.1.1.4 Promover entre los servidores públicos municipales la adopción mensual del "día naranja".

Análisis prospectivo ET 01.

La igualdad de género es un componente esencial para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad. En el municipio de Ozumba, Estado de México, este tema ha cobrado relevancia en los últimos años, impulsado por movimientos sociales, políticas públicas y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren atención para lograr una equidad sustantiva y sostenible en el futuro.

Situación Actual de la Igualdad de Género en Ozumba

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Actualmente, Ozumba enfrenta diversas brechas de género en áreas como el acceso a la educación, la participación en la vida política, el empleo y la violencia de género. Las mujeres del municipio a menudo enfrentan limitaciones en su desarrollo profesional debido a roles de género tradicionales, además de dificultades para acceder a espacios de toma de decisiones. Asimismo, la violencia de género sigue siendo un problema latente, con cifras preocupantes de violencia doméstica y acoso.

En el ámbito laboral, la segregación ocupacional y la brecha salarial siguen presentes, lo que impide la independencia económica de muchas mujeres. Aunque existen programas gubernamentales de apoyo, su impacto aún es limitado debido a la falta de recursos y seguimiento adecuado.

Tendencias y Escenarios Futuros

1. Escenario Optimista: Igualdad de Género Sostenible

En este escenario, el municipio implementa políticas públicas efectivas enfocadas en la equidad de género, promoviendo el acceso a la educación y capacitación laboral para las mujeres. Se fortalecen los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género, lo que reduce significativamente los índices de violencia intrafamiliar y acoso. Además, se fomenta la participación política de las mujeres, logrando una representación equitativa en cargos de liderazgo. Esto resulta en un desarrollo económico más equitativo y en una comunidad más inclusiva.

2. Escenario Tendencial: Avances Graduales con Desafíos Persistentes

En este caso, Ozumba experimenta avances en materia de igualdad de género, pero a un ritmo lento debido a la falta de continuidad en políticas públicas y la resistencia al cambio en algunos sectores. Se logran avances en la educación y en la concientización sobre los derechos de las mujeres, pero las oportunidades económicas y políticas siguen estando limitadas para muchas. La violencia de género disminuye parcialmente, pero aún se presentan casos preocupantes, lo que refleja la necesidad de un enfoque más integral.

3. Escenario Pesimista: Estancamiento y Retrocesos

Si no se toman medidas efectivas, la igualdad de género en Ozumba podría enfrentar un estancamiento o incluso retrocesos. En este escenario, la falta de inversión en programas de género y el mantenimiento de estructuras patriarcales impiden que las mujeres accedan a mejores



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

oportunidades. La violencia de género se mantiene en niveles elevados y la participación femenina en el ámbito político y económico sigue siendo mínima. Esto generaría un impacto negativo en el desarrollo social del municipio.

Estrategias para un Futuro Igualitario

Para garantizar un avance sostenido hacia la igualdad de género en Ozumba, es fundamental adoptar estrategias concretas, tales como:

- **Fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de género**, asegurando su financiamiento y aplicación efectiva.
- **Creación de programas de capacitación y emprendimiento** dirigidos a mujeres para fomentar su independencia económica.
- **Promoción de la educación en equidad de género** desde edades tempranas para transformar patrones culturales arraigados.
- **Mayor participación femenina en la toma de decisiones**, incentivando la inclusión de mujeres en espacios políticos y empresariales.
- **Reforzamiento de mecanismos de protección y prevención de la violencia de género**, garantizando acceso a refugios, asesoría legal y apoyo psicológico.

El futuro de la igualdad de género en Ozumba depende de la implementación de estrategias que fomenten un cambio estructural en la sociedad. Si bien existen avances, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar una equidad real y sostenible. La participación de todos los sectores, desde el gobierno hasta la sociedad civil, será clave para construir un municipio más justo e inclusivo, donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Análisis prospectivo ET 01.

ESCENARIO TENDENCIAL

ESCENARIO FACTIBLE

EC/ET

LA CARENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS DESTINADOS AL INSTITUTO, ADEMAS DE PERSONAL INSUFICIENTE.

EN EL MUNICIPIO LA MUJER HA LOGRADO INCORPORAR A SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS (MADRE, ESPOSA Y AMA DE A CASA) LAS CUALES NO IMPLICAN SER UNA PROFESIONAL.

CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y TRABAJO CORDINADO BAJO UN MISMO PLAN DE ACCION.

INCORPORACION DE MUJERES AL AREA LABORAL.

ET 01

IGUALDAD DE GÉNERO

ES IMPORTANTE MENCIONAR QE EL INDICE DE MARGINACION DEL MUNICIPIO ES BAJO, EN CONSEQUENTANCIA LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA LA MUJER EN EL MUNICIPIO ES BAJA.

IMPLEMENTAR UNA VERDADERA ESTRATEGIA DE ATENCION HACIA LA MUJER DEL GOBIERNO MUNICIPAL, OPERACION DE POLITICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA Y LA EQUIDAD DE GENERO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MEXICO.

EJE TRANSVERSAL 2

Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito

La Seguridad Pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del municipio.

Es de vital importancia implementar la educación de la legalidad desde los distintos niveles educativos con la finalidad de evitar las conductas que propician la delincuencia y los delitos; cabe mencionar que atender las causas del delito requiere un enfoque integral y multifacético que aborde las raíces del comportamiento delictivo, no solo sus manifestaciones.

Por definición sabemos que, el índice delictivo es la cantidad de delitos que se registran en un lugar específico durante un período determinado. Es un indicador que se utiliza para evaluar la seguridad de un área.

INCIDENCIA DELECTIVA

CLAVE	TIPO	2025-01	2024-01
0	Total de delitos	153.12529	132.7898254
1100	Homicidio doloso	3.06250572	0
1120	Feminicidio	0	0
1200	Homicidio culposo	3.06250572	0
2000	Secuestro	0	0
3000	Extorsión	3.06250572	3.088135481

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

4001	Robo con violencia	12.2500229	12.35254192
4100	Robo de vehículo	12.2500229	9.264406204
4200	Robo a casa habitación	3.06250572	6.176270962
4300	Robo de negocio	3.06250572	0
4400	Robo a transeúnte total	0	6.176270962
4940	Robo en transporte público	0	0
5000	Violación	0	0
6000	Violencia familiar	9.18751717	9.264406204
7000	Trata de personas	0	0
8000	Narcomenudeo	0	0
9000	Lesiones dolosas	15.3125286	21.61694717

Fuente : Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano

De acuerdo al Ranking Municipal Estado de México (Incidencia delictiva), bajo el indicador: tasa por cada 100,000 habitantes, año 2024, variable "Total de delitos", Ozumba ocupa el lugar número 55 a nivel estatal con una ligera tendencia al alza.

MUNICIPIO	TIPO	Año: 2023	Año: 2024
3. Amecameca	Total de delitos	2837.60315	3115.23718
73. Atlautla	Total de delitos	1520.45051	1503.09719
5. Chalco	Total de delitos	3116.74057	2997.83797
105. Ecatzingo	Total de delitos	571.871676	761.00568
55. Ozumba	Total de delitos	1632.55131	1781.85411
78. Tepetlixpa	Total de delitos	1512.92192	1435.34131

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano. Consulta interactiva.

<https://delitosmexico.onc.org.mx/ranking/estado-de-mexico?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&period=1-2024&group=anual&crime=0&domain=> (14 de marzo de 2025).

El problema de la inseguridad es complejo y multifactorial. De acuerdo con la Encuesta Nacional de **Victimización** y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el 60.7% de la población considera la inseguridad como el principal problema del país; cabe mencionar que es justo esta

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

problemática la que ranqueo en primer lugar dentro del Foro de consulta Ciudadana con el 26.6% del total de las problemáticas recibidas. Además, según la Encuesta Nacional de Seguridad 37 Pública Urbana (ENSU) 2024, el 61.7% de las personas adultas perciben su ciudad como un lugar inseguro debido a la delincuencia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

Percepción de seguridad



* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En 2024, 15.5% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, 17% en el caso de hombres y 10.5% en el caso de mujeres.

b. Cuerpos policiales para la paz

El Estado de México ha implementado diversas estrategias y cuerpos policiales para fortalecer la seguridad pública en sus municipios, en un esfuerzo por combatir el crimen, reducir la violencia y garantizar la paz en las comunidades. A través de estos cuerpos, se busca mejorar la relación entre la ciudadanía y las autoridades.

El Municipio de Ozumba cuenta con un estado de fuerza de 51 policías municipales; divididos en 2 turnos, más el comisario y un elemento administrativo; se puede apreciar que, la cantidad de policías con los que cuenta el Municipio es limitada ya que en relación al total de la población es de 1 elemento

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

por cada 250 a 300 habitantes. Cabe mencionar que, en casos graves se tiene el apoyo de la policía estatal y guardia nacional.

Fortalecer la seguridad será un elemento fundamental para la prevención del delito. En este sentido se deberá gestionar mayores recursos para mejorar la Institución de Seguridad Pública y alcanzar metas concretas. Incrementando el armamento y equipo para hacer frente a situaciones de mayor riesgo.

ESCOLARIDAD	
PRIMARIA	0
SECUNDARIA	6
PREPARATORIA	30
LICENCIATURA	11
MAESTRÍA	1
DOCTORADO	0
OTROS	3

Grado de escolaridad de estado de fuerza en el municipio. Se puede apreciar que, el 58% de los elementos de seguridad pública municipal solo cuentan con estudios de preparatoria, seguido del 21% con estudios de licenciatura y el 21% restante cuentan con estudios de nivel básico.

c. Inteligencia e investigación

La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad. En este contexto, el municipio de Ozumba, Estado de México, ha reconocido la importancia de implementar estrategias efectivas de inteligencia e investigación para garantizar la protección de la ciudadanía.

La inteligencia policial es un proceso organizado y sistemático de recopilación, análisis y evaluación de información.

Por otro lado, la investigación en materia de seguridad pública se centra en el seguimiento y resolución de delitos ya cometidos.

En el municipio de Ozumba, el fortalecimiento de estas áreas es clave para el desarrollo de políticas de seguridad que no solo responden a las necesidades inmediatas, sino que también promueven un ambiente de paz y confianza a largo plazo. Este enfoque es crucial para fomentar la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades, lo que a su vez ayuda a construir una comunidad más segura y resiliente.

De acuerdo al informe emito por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con corte al mes de enero de 2025, tenemos la siguiente estadística en materia de incidencia delictiva en delitos de alto

INCIDENCIA DELICTIVA		
DELITOS DE ALTO IMPACTO	ENE 2024	ENE 2025
EXTORSIÓN	1	1
HOMICIDIO DOLOSO	0	1
ROBO CON VIOLENCIA	3	2
ROBO DE VEHÍCULO C/VIOLENCIA	1	2
ROBO DE VEHÍCULO S/VIOLENCIA	2	2
SECUESTRO	0	0
VIOLACIÓN	0	0

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

impacto en el municipio.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

La seguridad pública es un factor determinante en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo de los municipios. En Ozumba, Estado de México, como en muchas otras localidades del país, la seguridad se enfrenta a múltiples desafíos, incluyendo el aumento de la delincuencia, la insuficiencia de recursos y la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Ante esta problemática, la aplicación de estrategias innovadoras como la reingeniería de procesos en materia seguridad pública y una coordinación institucional efectiva se presentan como soluciones clave para mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas de la seguridad pública municipal.

La reingeniería en la seguridad pública implica una reestructuración profunda de los procesos operativos y administrativos de las instituciones encargadas de la seguridad. Su objetivo es optimizar el uso de recursos, modernizar las herramientas y fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos. Para ello, es fundamental la implementación de tecnologías avanzadas, la capacitación constante del personal de seguridad y la adopción de modelos de gestión basados en datos y evidencia.

En Ozumba, la aplicación de la reingeniería incluye la digitalización de registros policiales, la implementación de sistemas de videovigilancia con análisis de datos en tiempo real y la mejora en los tiempos de respuesta de la policía municipal. Asimismo, la evaluación continua de las estrategias de seguridad permitirá identificar áreas de oportunidad y realizar ajustes en la operatividad de los cuerpos policiales.

La coordinación institucional es otro pilar fundamental para garantizar una seguridad efectiva en el municipio. La seguridad no puede ser abordada de manera aislada por este gobierno municipal, sino que requiere de un trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, las fuerzas de seguridad, el sector privado y la ciudadanía.

INCIDENCIA DELICTIVA							
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA		DELITOS DE ALTO IMPACTO		DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
		ENE 2024	ENE 2025	ENE 2024	ENE 2025		
FRAUDE	4	EXTORSIÓN	1	1	ABUSO SEXUAL	1	0
ABUSO DE CONFIANZA	1	HOMICIDIO DOLOSO	0	1	ACOSO SEXUAL	0	1
DAÑO A LA PROPIEDAD	1	ROBO CON VIOLENCIA	3	2	FEMINICIDIO	0	0
HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1	ROBO DE VEHÍCULO C/VIOLENCIA	1	2	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	0	0
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN...	1	ROBO DE VEHÍCULO S/VIOLENCIA	2	2	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	0	0
		SECUESTRO	0	0	VIOLACIÓN EQUIPARADA	0	0
		VIOLACIÓN	0	0	VIOLACIÓN SIMPLE	0	0
TOTAL: 8					VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODAS SUS MODALIDADES DISTINTA A LA VIOLENCIA FAMILIAR	1	1
					VIOLENCIA FAMILIAR	3	3



Ante este compartimento delictivo, en Ozumba, es esencial fortalecer la relación entre la policía municipal, la Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado de México a fin de compartir información, coordinar operativos y establecer estrategias de prevención del delito. Además, la colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil puede contribuir a la generación de estrategias innovadoras y programas de prevención dirigidos a los sectores más vulnerables de la población.

A pesar de los beneficios de la reingeniería y la coordinación institucional, su implementación enfrenta desafíos significativos. La falta de recursos económicos, la resistencia al cambio dentro de la institución municipal y la corrupción pueden dificultar la transformación del sistema de seguridad pública. No obstante, mediante la aplicación de mecanismos de transparencia, la asignación eficiente de presupuestos y la participación ciudadana, es posible avanzar hacia un modelo de seguridad más efectivo y confiable.

La seguridad pública en Ozumba, requiere entonces de un replanteamiento estratégico basado en la reingeniería de procesos y una coordinación efectiva entre las instituciones involucradas. La modernización de las herramientas de seguridad, la capacitación del personal y la cooperación entre distintos actores son elementos clave para construir un modelo de seguridad eficiente y sostenible. A pesar de los desafíos existentes, la implementación de estas estrategias permitirá fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida en el municipio.

e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario

El acceso a la justicia y el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario son pilares fundamentales para garantizar un entorno seguro y equitativo en cualquier municipio. En nuestro Municipio, estos aspectos enfrentan desafíos significativos que afectan la percepción de seguridad y el respeto a los derechos humanos. La falta de recursos, la burocracia y las deficiencias en la infraestructura del sistema penitenciario dificultan el cumplimiento efectivo de la ley y la rehabilitación de los infractores.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El acceso a la justicia se refiere a la posibilidad de que toda persona pueda acudir a las instituciones judiciales para hacer valer sus derechos de manera rápida, efectiva y sin discriminación. En Ozumba, uno de los principales problemas es la insuficiencia de personal y la falta de asesores legales (gratuitos) para personas de escasos recursos. Además, relativamente la distancia entre el municipio y los principales centros de impartición de justicia del Estado de México representa un obstáculo para quienes requieren de atención inmediata.

Para mejorar esta situación, es fundamental fortalecer los mecanismos de justicia alternativa, como la mediación y conciliación, para reducir la carga en los tribunales y agilizar la resolución de conflictos. Asimismo, la implementación de tecnologías en los procesos judiciales podría facilitar el acceso remoto a servicios legales, permitiendo una mayor inclusión de la población en el sistema de justicia.

El sistema penitenciario cumple una función esencial en la seguridad pública al garantizar que las personas que han cometido delitos reciban sanciones adecuadas y, al mismo tiempo, se rehabiliten para su reinserción en la sociedad. Sin embargo, en Ozumba, como en muchas partes del país, las condiciones penitenciarias presentan deficiencias que dificultan el cumplimiento de estos objetivos.

Entre los principales problemas del sistema penitenciario se encuentran el hacinamiento, la falta de programas efectivos de reinserción social y la corrupción dentro de los centros de reclusión. Estas condiciones pueden generar un ambiente propicio para la reincidencia delictiva y la formación de redes criminales dentro de las propias instituciones penitenciarias.

Para abordar estos problemas, es necesario mejorar las condiciones de las cárceles, garantizar el acceso a programas de educación y capacitación laboral para los internos y fortalecer la vigilancia para prevenir actos de corrupción. Además, la implementación de medidas alternativas a la prisión para delitos menores, como el trabajo comunitario y la libertad condicional supervisada, podría ayudar a reducir la sobrepoblación en los centros penitenciarios.

Por lo tanto, el acceso a la justicia y un sistema penitenciario funcional son elementos clave para garantizar la seguridad pública en Ozumba. A través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia alternativa, la digitalización de procesos y la mejora de las condiciones penitenciarias, es posible construir un entorno más justo y seguro para la población. La coordinación entre autoridades, sociedad civil y organismos internacionales será fundamental para transformar el sistema de justicia y garantizar una verdadera reinserción social de los individuos que han cometido delitos.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Derechos Humanos.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como el poder público o autoridad que lo represente.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

Según el mandato Constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

Por tal motivo, el municipio de Ozumba cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, organismo que tiene por objeto recibir todas las quejas de la ciudadanía por presuntas violaciones a los derechos humanos, como lo son actos u omisiones de naturaleza administrativa.

INDICADOR POR MES
Número de quejas de habitantes (por cada mil habitantes)
Número de violaciones a los derechos humanos por habitantes (por cada mil habitantes)
Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Fortalecer la vigencia de los Derechos Humanos requiere de acciones en múltiples direcciones. En primer lugar, una cultura sólida en esta materia de todos los funcionarios municipales. Además, se debe dar prioridad a la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad incluyendo a las niñas, niños y adolescentes.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

f) Gestión Integral de Riesgos y protección civil

La seguridad y el bienestar de la población dependen en gran medida de la capacidad de un municipio para anticipar, gestionar y responder a situaciones de emergencia. En el Municipio la gestión integral de riesgos y la protección civil desempeñan un papel crucial debido a la vulnerabilidad del municipio ante fenómenos naturales como sismos, actividad volcánica, inundaciones y deslaves. Para reducir los impactos de estos eventos, es fundamental desarrollar estrategias que fortalezcan la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres.

La gestión integral de riesgos es un enfoque que busca identificar, evaluar y minimizar los peligros que pueden afectar a la población y su infraestructura. En Ozumba, la cercanía al volcán Popocatepetl representa un riesgo constante, lo que hace necesario contar con protocolos de evacuación bien definidos, simulacros regulares y una red de monitoreo eficiente. Asimismo, los sismos y las lluvias intensas pueden generar derrumbes e inundaciones, lo que subraya la importancia de planificar estrategias de mitigación en zonas de riesgo.

Para mejorar la gestión de riesgos, es crucial la participación comunitaria y la educación en materia de prevención, promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia. La implementación de tecnologías de alerta temprana y el fortalecimiento de la infraestructura crítica del municipio también juegan un papel esencial en la reducción de vulnerabilidades.

La protección civil se encarga de coordinar esfuerzos para prevenir y atender emergencias, asegurando una respuesta eficaz ante situaciones de crisis. En Ozumba, es fundamental fortalecer la capacidad operativa de las brigadas de protección civil, dotándolas de recursos adecuados, capacitación constante y un plan de acción actualizado.

Uno de los principales retos en el municipio es mejorar la coordinación interinstitucional entre autoridades municipales, estatales y federales, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto permitirá optimizar la distribución de ayuda humanitaria, garantizar una comunicación efectiva en momentos de crisis y fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.

Además, es esencial promover la educación en protección civil mediante talleres y campañas de concienciación dirigidas a la población. La capacitación en primeros auxilios, la identificación de rutas



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:
24

Fecha:
26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

de evacuación y la creación de comités vecinales de emergencia pueden marcar la diferencia en la protección de vidas y bienes ante una contingencia.

A pesar de los avances en materia de gestión de riesgos y protección civil, Ozumba enfrenta varios desafíos, entre ellos la falta de recursos económicos, la insuficiente capacitación de algunos cuerpos de emergencia y la necesidad de actualizar los planes de contingencia conforme a las nuevas amenazas climáticas y geológicas.

Para superar estos obstáculos, es necesario impulsar políticas públicas que prioricen la inversión en infraestructura resiliente, la investigación en riesgos naturales y la colaboración con organismos nacionales e internacionales especializados en gestión de desastres**. La tecnología y la innovación también deben desempeñar un papel clave en la mejora de los sistemas de monitoreo y alerta temprana.

La gestión integral de riesgos y la protección civil son aspectos fundamentales para la seguridad y el desarrollo de Ozumba, Estado de México. La combinación de estrategias preventivas, educación comunitaria, fortalecimiento institucional y tecnología puede contribuir significativamente a reducir el impacto de desastres y mejorar la resiliencia del municipio. Solo a través del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos se podrá construir un entorno más seguro y preparado para enfrentar los desafíos del futuro.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

Objetivo

ET 2.1 Garantizar la seguridad y la integridad de las personas.

Estrategia

ET 2.1.1 Fortalecer los recorridos de vigilancia en la cabecera municipal y delegaciones y atender de manera oportuna las llamadas de la ciudadanía

Línea de acción

ET 2.1.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Metas

ET 2.1.1.1.1 Implementar recorridos pie - tierra de vigilancia.

ET 2.1.1.1.2 Reducir el tiempo de respuesta de la atención ciudadanía.

ET 2.1.1.1.3 Mantener constantemente monitoreada la línea de auxilio para una atención oportuna.

Objetivo

ET 2.2 Fortalecer y mejorar el sistema de seguridad pública.

Estrategia

ET 2.2.1 Robustecer los mecanismos de control y seguimiento municipal en materia de seguridad.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Línea de acción

ET 2.2.1.1 Impulsar y fomentar los operativos intermunicipales

Metas

ET 2.2.1.1.1 Favorecer operativos intermunicipales

ET 2.2.1.1.2 Implementar en coordinación con derechos humanos los operativos mochila en escuelas para salvaguardar la integridad de los alumnos.

ET 2.2.1.1.3 Mantener vigilados los centros de reunión, como lugares públicos para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

Objetivo

ET 2.3 Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y demás grupos vulnerables del municipio y de las personas que transiten dentro del mismo.

Estrategia

ET 2.3.1 Fortalecer la cultura de los derechos humanos.

Línea de acción

ET 2.3.1.1 Desarrollar un plan de trabajo integral en materia de derechos humanos

Metas

ET 2.3.1.1.1 Asesorar a las personas en materia de derechos humanos.

ET 2.3.1.1.2 Vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de las personas, niños, niñas y adolescentes, y demás grupos vulnerables del municipio.

ET 2.3.1.1.3 Supervisar que se respeten los derechos humanos de los asegurados en las galeras municipales.

Objetivo

ET 2.4 Preservar el orden y la paz social

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Estrategia

ET 2.4.1 Establecer las sanciones procedentes a los arrestados y presentados en estricto apego al derecho.

Línea de acción

ET 2.4.1.1 Reestructurar la atención ciudadana en estricto apego a la operatividad del Jugado Cívico.

Metas

ET 2.4.1.1.1 Incrementar las multas administrativas.

ET 2.4.1.1.2 Promover la realización de labor comunitario como una sanción.

ET 2.4.1.1.3 Llevar a cabo conferencias para prevenir conductas antisociales.

Objetivo

ET 2.5 Incrementar el índice de atención a emergencias de protección civil en la población.

Estrategia

ET 2.5.1 Aumentar el nivel de respuesta a las emergencias y llevar una buena cultura de protección civil, esto contribuirá a disminuir la tasa de accidentes en la población.

Líneas de acción

ET 2.5.1.1 Eficientar los niveles de atención a emergencias en el territorio municipal.

Metas

ET 2.5.1.1.1 Contar con medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.

ET 2.5.1.1.1 Contar con la mayor parte de la población capacitada en materia de protección civil

ET 2.5.1.1.1 Difundir números de emergencia en el territorio municipal para que la comunicación sea directa y se brinde una respuesta inmediata.

Objetivo

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ET 2.6 Mejorar la elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo del municipio.

Estrategia

ET 2.6.1 Aumentar los planes enfocados en las zonas de riesgo facilitando así el esquema de trabajo de protección civil dentro del territorio municipal.

Líneas de acción

ET 2.6.1 Consolidar los planes en materia de gestión integral de riesgos y PC.

Metas

ET 2.6.1.1.1 realizar un censo en la comunidad para identificar todas las zonas de riesgo.

ET 2.6.1.1.2 difundir los planes de protección civil para que la población conozca el contenido.

Objetivo

ET 2.7 Aumentar la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.

Estrategia

ET 2.7.1 incrementar la implementación de refugios temporales en la comunidad y de que esta conozca el funcionamiento que llevara e identifique el más cercano para la concentración de la población.

Línea de acción

ET 2.7.1.1 Impulsar la celebración de convenios para establecer refugios temporales.

Metas

ET 2.7.1.1.1 Habilitar refugios temporales en la comunidad en caso de algún hecho catastrófico.

ET 2.7.1.1.2 Realizar reuniones con las escuelas e instituciones públicas para identificar quienes cuenta con lo necesario para crear refugio temporal.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ET 2.7.1.1.3 Difundir en la comunidad la ubicación de los refugios temporales y que identifiquen el más cercano.

Objetivo

ET 2.8 Mejorar la valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico del municipio.

Estrategia

ET 2.8.1 Mejorar la valoración de riesgos potenciales en lugares públicos y privados ayudara a que la comunidad tenga confianza y conozca los lugares más vulnerables a los que la población se expone.

Líneas de acción

ET 2.8.1.1 Implementar técnicamente los parámetros para la valoración de espacios

Metas

ET 2.8.1.1.1 visitar todos los edificios públicos y privados para realizar verificaciones de riesgo en ellos.

ET 2.8.1.1.2 en caso de visualizar riesgos dentro de los edificios públicos y privados se realizará la solicitud a las instancias correspondientes para que a su vez, estas se acerquen con personal especializado y hagan las recomendaciones correspondientes al edificio que así lo requiera.

Objetivo

ET 2.9 Actualizar el atlas de riesgo municipal.

Estrategia

ET 2.9.1 Elaborar la actualización del atlas de riesgo municipal

Línea de acción

ET 2.9.1.1 Consolidar la liberación de la actualización del atlas de riesgo municipal

Metas

ET 2.9.1.1.1 Desarrollar la metodología para actualización del atlas de riesgo municipal

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

ET 2.9.1.1.2 Obtener el oficio de liberación correspondiente a la actualización del atlas de riesgo municipal

ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

EC / ET	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
	ACTUALMENTE SE CUENTA CON ESCASAS PATRULLAS PARA BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN.	CONTAR CON LAS PATRULLAS NECESARIAS PARA LOGRAR UNA PRONTA RESPUESTA A LA CIUDADANIA.
	SE TRABAJA EN LOS EXAMNES DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SPM.	TENER A TODOS LOS ELEMENTOS DE SPM ACREDITADOS.
	SE REALIZAN RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES.	CONTAR CON MAYOR ELEMENTOS EN CADA UNIDAD QUE REALIZA EL RECORRIDO, A FIN DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA INMEDIATA A LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA.
	LOS DERECHOS HUMANOS SON EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LA PERSONA, CUYA REALIZACIÓN EFECTIVA RESULTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO QUE VIVE EN UNA SOCIEDAD JURÍDICAMENTE ORGANIZADA. ESTOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEBEN SER RECONOCIDOS, GARANTIZADOS Y RESPETADOS, POR LOS PROPIOS INDIVIDUOS, ASÍ COMO EL PODER PÚBLICO O AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA.	LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE COMPETENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA, ENGLOBANDO SUS DELEGACIONES, POR LO QUE PODRÁ CONOCER DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERZAN TAL AUTORIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO. AUNADO A LO ANTERIOR ES VIABLE FOMENTAR LA CULTURA, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ESTUDIO Y DEFENSA DE LOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.

EJE TRANSVERSAL 2.

CONSTRUCCIÓN DE LA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:
24

Fecha:
26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PAZ Y SEGURIDAD

SE SANCIONA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PARAMETRO LEGAL, PARA PRESERVAR EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL.

SE INCREMENTARÁN LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PARAMETRO LEGAL, PARA EVITAR LA REINCIDENCIA. *SE DARAN INFORMES MENSUALES DENTRO DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDA PUBLICA DE LOS INFRACTORES Y REINCIDNECIA DE LOS MISMOS PARA VERIFICAR FOCOS ROJOS.

SE ATIENDE A LA SOCIEDAD EN GENARAL DE UNA FORMA INMEDIATA (ARRESTADOS, PRESNETADOS, FAMILIARES E INVOLUCRADOS EN PERCANSES)

SE PROPONDRA ABRIR UN NUEVO TURNO YA QUE, AUNQUE NO ES RELATIVAMENTE ALTO EL INDICE DE LOS ARRESTADOS HAY QUE BRINDAR EL SERVICIO INMEDIATAMENTE.

EL JUZGADO CIVICO DA ATENCION A LA CIUDADANIA QUE SE PRESENTA A SOLICITARLO DE MANERA PRONTA. SE PONE ENFASIS A LAS REUNIONES DE C.A.P.A. Y CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA ENTERARSE DE LAS SITUACIONES QUE MAS AQUEJAN A LA POBLACION EN CUANTO A LA AREA DE CONCILIACION.

SE DIFUNDIRAN LAS FUNCIONES DEL JUZGADO CIVICO EN TODA LA POBLACION EN GENERAL PARA QUE HAGAN USO DE ESTOS MEDIOS DE CONCILIACION Y ASI PRESERVAR LA PAZ SOCIAL.

EJE TRANSVERSAL 3

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Durante la cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y fue aprobado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes. El Gobierno de México, ha mostrado en amplio compromiso con la Agenda 2030,



por lo que expidió el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS).

Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales,

el sector privado, la sociedad civil, la academia, los sindicatos y las Mypimes; dicho consejo coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los establecido en dicho documento.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En el Estado de México se han asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y la era de la post pandemia. Las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

El PDEM 2023-2029 fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. De igual manera el Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 se ha alineado con la Agenda 2030, agrupando políticas y programas en cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, todos ellos vinculados con los ODS; esta alineación garantiza que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas estén en consonancia con los objetivos del desarrollo sostenible.

Cabe mencionar que, se llevó a cabo el foro de consulta ciudadana para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, fortaleciendo la participación social en la implementación de la Agenda 2030. La integración de la Agenda 2030 en la administración pública municipal representa una ruta clara de acción para alcanzar un desarrollo sostenible que beneficie a toda la ciudadanía.

En resumen, la transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México & el Municipio de Ozumba, se manifiesta en la alineación de planes y programas gubernamentales con los ODS, la promoción de la participación ciudadana y la adopción de un enfoque integral en las políticas públicas para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL 2025



Numero:
24

Fecha:
26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

PDEM 2023 - 2029

ODS

PDM 2025 - 2027

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
"Estado de Derecho y austeridad"



Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
"Estado de Derecho y austeridad"

Bienestar ambiental y acceso universal al agua
"Preservación y promoción ecológica"



Bienestar ambiental y acceso universal al agua
"Preservación y promoción ecológica"

Empleo digno y desarrollo económico
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"



Empleo digno y desarrollo económico
"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Bienestar Social
"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"



Bienestar Social
"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Transversal 1: Igualdad de género



Transversal 1: Igualdad de género

Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad



Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad

Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

EJE TRANSVERSAL 3

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo

ET 3.1 Consolidar los principios rectores de la Agenda 2030 en el ciclo de la planeación municipal

Estrategia

ET 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores estratégicos y de gestión de las unidades administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Línea de Acción

ET 3.1.1.1 Integrar la transversalización de los ODS en el ciclo presupuestal municipal

Metas

T 3.1.1.1.1 Alinear las acciones de planeación basada en resultados municipales con el desarrollo sostenible.

T 3.1.1.1.2 Instalar el consejo municipal de la Agenda 2030



ANÁLISIS PROSPECTIVO

El Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un desafío global que involucra a gobiernos, empresas, instituciones y ciudadanos. En el contexto del municipio de Ozumba, el cumplimiento de los ODS es fundamental para garantizar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Ozumba enfrenta una serie de retos sociales, económicos y ambientales que requieren de un enfoque integral y local para avanzar hacia la consecución de estos objetivos. Este análisis prospectivo explora las posibles trayectorias del municipio en su esfuerzo por cumplir con los ODS, identificando tendencias, oportunidades y desafíos clave a mediano y largo plazo.

Ozumba es un municipio que, enfrenta varios desafíos, tales como la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a servicios básicos de calidad (salud, educación, agua potable, etc.), así como la violencia y la inseguridad en algunas zonas. A pesar de estos retos, el municipio también presenta diversas oportunidades que podrían aprovecharse para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y avanzar en la consecución de los ODS. El municipio ya ha dado algunos pasos hacia el cumplimiento de los ODS mediante políticas locales de desarrollo social, promoción de la educación y el fortalecimiento de los servicios básicos, pero aún existe un largo camino por recorrer. A continuación, se analizan las áreas clave que influirán en el cumplimiento de los ODS en Ozumba y las proyecciones hacia el futuro.

Desigualdad Social y Económica: La pobreza y la falta de oportunidades laborales son algunas de las principales causas de la desigualdad social en Ozumba. Muchos de sus habitantes, especialmente en las zonas rurales, carecen de acceso a empleos dignos, educación de calidad y servicios de salud, lo que contribuye al rezago en el cumplimiento de varios ODS, en particular el ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

Acceso a Servicios Básicos: La infraestructura en el municipio presenta deficiencias en áreas como el acceso al agua potable, la salud, la educación y el saneamiento. Esto limita la capacidad de la población para desarrollarse de manera sostenible y afecta directamente a los ODS relacionados, como el ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).

Protección del Medio Ambiente: El municipio, como muchas otras áreas rurales de México, enfrenta desafíos ambientales derivados de la falta de gestión adecuada de los recursos naturales, la



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

deforestación y la contaminación del agua. A pesar de contar con recursos naturales, la falta de una planificación ambiental adecuada afecta al ODS 13 (Acción por el clima) y al ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Educación y Capacitación: Si bien existen esfuerzos locales por mejorar la educación en Ozumba, persisten retos relacionados con la calidad educativa y el acceso a niveles más altos de formación. Esto impacta directamente en el cumplimiento del ODS 4 (Educación de calidad), que es esencial para asegurar que los jóvenes tengan las habilidades necesarias para afrontar los retos del futuro.

Perspectivas a Futuro: Posibles Escenarios para Ozumba.

Escenario Optimista: Avances Rápidos en la Implementación de los ODS. En este escenario, Ozumba aprovecha sus recursos humanos y naturales para promover un desarrollo más inclusivo y sostenible. Las políticas públicas locales alineadas con los ODS resultan en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad, y el municipio logra avances importantes en términos de acceso a servicios básicos, como salud, educación y agua potable. La integración de políticas de desarrollo económico sostenible y la promoción de la agricultura orgánica y el ecoturismo podrían permitir una mejora de la economía local sin comprometer los recursos naturales.

En este futuro, Ozumba podría implementar exitosamente las siguientes acciones:

- Programas de empleo juvenil y capacitación técnica para fomentar el emprendimiento y la generación de empleo.
- Inversiones en infraestructura básica, mejorando el acceso a agua potable, saneamiento y servicios de salud.
- Uso de energías renovables y un manejo adecuado de los recursos naturales, alineándose con los ODS de acción climática y protección de ecosistemas.

Además, se podría lograr un fortalecimiento de la cooperación entre los actores locales (gobierno, empresas, y sociedad civil), lo cual aceleraría el progreso hacia la implementación de los ODS.

Escenario Intermedio: Avances Graduales con Desafíos Persistentes.

En este escenario, Ozumba hace avances sostenibles en la implementación de los ODS, pero enfrenta desafíos continuos, especialmente relacionados con la falta de recursos y la limitación en la capacidad

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

de las autoridades locales para ejecutar políticas públicas de manera efectiva. A pesar de los esfuerzos por mejorar los servicios de salud y educación, los problemas de pobreza y desempleo continúan siendo prominentes.

En este escenario, se podrían lograr avances en áreas como:

- Reducción de la pobreza, mediante programas de transferencias económicas a las poblaciones más vulnerables.
- Mejoras en la infraestructura educativa y la implementación de programas de alfabetización en áreas rurales.
- Proyectos de sostenibilidad ambiental a pequeña escala, como la reforestación y la gestión de residuos.

Sin embargo, los problemas estructurales, como la falta de recursos y la dependencia de las políticas federales, seguirían limitando el progreso hacia la plena implementación de los ODS.

Para avanzar en el cumplimiento de los ODS, Ozumba debe centrarse en un desarrollo integral que abarque tanto el bienestar social como la sostenibilidad ambiental. La clave del éxito radicará en la implementación de políticas públicas inclusivas, que promuevan la participación activa de la comunidad, la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, y la inversión en infraestructuras clave, como la educación, salud y agua potable.

El cumplimiento de los ODS en Ozumba no solo mejorará la calidad de vida de sus habitantes, sino que también posicionará al municipio como un modelo de desarrollo rural sostenible dentro del Estado de México, contribuyendo de esta forma a los esfuerzos globales de lograr un futuro más justo, equitativo y ambientalmente sostenible para todos.

XII. ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

Objetivo

Crear una central de abastos en Ozumba que sea un centro de comercialización y distribución de productos frescos y locales, impulsando la economía local y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Alineación	
ODS	    
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Tema Desarrollo sustentable Subtemas	<p>Objetivo: C 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.</p> <p>Estrategias: C 3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentaria. C 3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia de las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.</p>

Componente 1: Fomentar la producción y comercialización de productos agrícolas de la región.		Dependencia responsable
Acciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> AE 1.1 Construcción y mantenimiento de la infraestructura de la Central de Abastos. AE 1.2 Realizar un estudio de mercado para determinar la demanda de productos locales y regionales de Ozumba. AE 1.3 Elaborar el presupuesto y gestión de los recursos financieros para la creación de la Central de Abastos. AE 1.4 Seleccionar y comprar el terreno adecuado para la construcción de la central de abastos, considerando factores como la accesibilidad y la conectividad. AE 1.5 Diseñar la infraestructura de la Central de Abastos, incluyendo el edificio principal, los accesos y las vías de circulación. 	Dirección de Obras Públicas
		Dirección de Desarrollo Económico
		Tesorería
		Coordinación de Adquisiciones
		Dirección de Obras Públicas

XIII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas

Las administraciones municipales se han enfrentado al reto de mejorar y estrechar la relación entre su gobierno y la población, con ello, se han insertado nuevas responsabilidades para contribuir con las bases de una realidad política, económica y social, en la que cada persona viva con bienestar. Una



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

realidad donde se erradique la corrupción y el gobierno sea del pueblo y para el pueblo; donde haya un desarrollo económico sostenible, con empleos dignos y bien remunerados, goce pleno de derechos sociales, oportunidades, así como, paz y seguridad; todo ello a través de la innovación de procesos que fortalezcan la gestión pública.

Por lo anterior a través del artículo 134 párrafo I, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el plan de desarrollo nacional, estatal o municipal.

De la misma manera los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, así mismo se integraran de los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Estos elementos permiten mejorar la toma de decisiones mediante la identificación de logros, o en su caso, el incumplimiento de resultados, dando la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

Esto permite que se informe a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional, así como, de los planes y programas vigentes, siendo así una obligación de las administraciones municipales.

Estas acciones permiten que la ciudadanía reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administran los recursos públicos y se construye el desarrollo desde lo local, además de ser obligación legal para las personas servidoras públicas.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua, con base en la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer a la población el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

La Gestión para Resultados (GpR), consolida al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual, a través del seguimiento y evaluación de los programas, permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público.

Este instrumento es una guía de apoyo a las administraciones públicas municipales, para facilitar el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente, los programas anuales y el presupuesto de los Ayuntamientos de la entidad, así como establecer criterios que logren homologar los reportes e informes; asimismo, permite identificar los resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PDM y el Programa Anual, para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio a la población.

Cabe mencionar que, el COPLADEM desarrollará, instrumentará, coordinará, operará y dará seguimiento a un Tablero Estratégico de Control del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual se consolidará como una herramienta de seguimiento en tiempo real de las acciones que realizan las dependencias, en función del gasto programado y los objetivos planteados para cada ejercicio fiscal. Dicho tablero también permitirá dar seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo Municipal, conectándose a las propias herramientas que para tal efecto dispongan los Ayuntamientos.

Este Tablero de Control para los PDM contempla los siguientes elementos:

- **Simplificación administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo real de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal, desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM.

En síntesis, debemos destacar que el presente PDM, es un instrumento flexible, vivo y dinámico, que seguirá evolucionando y enriqueciéndose con aportaciones posteriores y adecuándose a los constantes cambios sociales, económicos y políticos, de índole estatal & local, para que siempre esté actualizado y siga siendo una herramienta útil para planear el desarrollo del municipio.

ANEXOS

Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa 2015 2.

Atlas de Riesgo del Estado de México. Dirección General de Protección Civil.

Base completa de indicadores.

COESPO. Gobierno del Estado de México.

CONEVAL Cuaderno Estadístico. Encuesta intercensal 2015.

Delegación estado de México.

Dirección de Educación, Servicios públicos, Instituto de la mujer del Ayuntamiento de Ozumba 2025 - 2027.

Gobierno del Estado de México.

IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2020.

IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación, 2020

IGCEM. Dirección de Estadística con información del CONEVAL. 2020.

IGCEM. Dirección de Estadística con información del IMSS zona Oriente y Poniente en el Estado de México, 2020.

IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009, 2014, 2019; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2020.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2020.

IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016.

Índice de desarrollo humano municipal en México. nueva metodología. programa de las naciones unidas para el desarrollo en México. marzo 2014.

INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2020. www.inegi.org.mx

Información económica y estatal estado de México. secretaria de economía. informe 2010.

Informe Anual de situación de Pobreza y Rezago Social 2018. Coneval.

Informe sobre el desarrollo humano. México 2016. desigualdad y movilidad. programa de las naciones unidas para el desarrollo en México.

La Pobreza en los Municipios de México 2015. Diciembre De 2017. Coneval.

En uso de la voz el **Presidente** menciona que el Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba ya fue aprobado por el **COPLADEM**, Gobierno del Estado, mismos que enunciaron en el documento recibido y debidamente leído, que cumplía con la congruencia técnica y metodología, por lo que corresponde a cabildo dar aprobación para su debida publicación, asimismo, en caso de existir dudas o sugerencias se puede solicitar respuesta con el Ing. Luis Pineda, al no manifestar algún inconveniente, **el Secretario** somete a consideración del pleno la aprobación del punto, manifestándose levantando la mano.

[Se emiten los votos]

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	Inasistencia



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor

El **Secretario** informa al **Presidente** que, derivado del análisis y deliberación realizada queda formalmente aprobado el **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Ozumba, Estado de México** por **unanimidad de votos**.



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL — 2025 —



Numero:

24

Fecha:

26 de marzo de 2025

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

DIRECTORIO

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA ARENAS GALVÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PABLO MARTÍNEZ PÉREZ
PRIMERA REGIDORA

C. DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA
SEGUNDO REGIDOR

C. RODOLFO SANDOVAL VALENCIA
TERCERA REGIDORA

C. VERÓNICA CASTRO CASTILLO
CUARTO REGIDOR

C. SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ
QUINTA REGIDORA

C. PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA
SEXTO REGIDOR

C. YARELI GONZÁLEZ SALAZAR
SÉPTIMA REGIDORA

C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MOSER
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL 2025



No. 24
26 de marzo de 2025
<https://ozumba.gob.mx/Gacetitas.html>

